



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 3. Justicia para Adolescentes

Índice

Presentación	
Informantes	
Variables oportunas	
Sección I. Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral	Preguntas 1 a 26
Sección II. Implementación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Preguntas 27 a 28
Sección III. Etapa de Investigación Inicial en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Preguntas 29 a 61
Sección IV. Etapa de Investigación Complementaria en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Preguntas 62 a 72
Sección V. Carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Preguntas 73 a 76
Sección VI. Medidas cautelares y medidas de protección en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Preguntas 77 a 83
Sección VII. Órdenes judiciales en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Preguntas 84 a 87
Sección VIII. Características geográficas de los delitos	Pregunta 88
Sección IX. Exploración específica del delito de narcomenudeo	Preguntas 89 a 94
Sección X. Exploración específica de características de víctimas y adolescentes imputados en delitos seleccionados	Preguntas 95 a 104
Participantes y comentarios	
Anexo 1. Complemento Delitos	
Anexo 2. Delitos	
Anexo 3. Sistema Escrito o Mixto / Sistema Oral	
Glosario	



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 3. Justicia para Adolescentes

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto[...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el **Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2019 (CNPJE 2019)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro Subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de Interés Nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los Subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
- Subsistema Nacional de Información Económica
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del **INEGI**, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias."

Derivado del proceso de implementación de los Censos Nacionales de Gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en **2011** se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación información estadística y geográfica de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las entidades federativas del país, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia de procuración de justicia.

A ocho años de distancia de iniciado el proyecto y para dar continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del noveno ejercicio como parte de la serie documental, denominada "**Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2019**", mismo que se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2. Procuración de justicia
- Módulo 3. Justicia para adolescentes
- Módulo 4. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo integran, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera contiene una hoja para que los Informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los módulos 2, 3 y 4 en materia de delitos, se presenta un anexo con las definiciones de aquellos. También, para los módulos 2 y 3, se presenta un complemento para la información desagregada de delitos por cada uno de los municipios de las entidades federativas.

De manera particular, en el módulo 3 se capta información de los procesos de trabajo de las procuradurías generales de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas, con el objeto de obtener los elementos básicos del ejercicio de la función de procuración de justicia en materia de justicia para adolescentes tanto en el Sistema Escrito o Mixto, Sistema Oral como en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Para ello, este módulo contiene **110** preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral
- Sección II. Implementación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Sección III. Etapa de Investigación Inicial en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Sección IV. Etapa de Investigación Complementaria en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Sección V. Carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Sección VI. Medidas cautelares y medidas de protección en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Sección VII. Órdenes judiciales en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Sección VIII. Características geográficas de los delitos
- Sección IX. Exploración específica del delito de narcomenudeo
- Sección X. Exploración específica de características de víctimas y adolescentes imputados en delitos seleccionados

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los Informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la misma, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como Informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representen. Cabe destacar que la información recabada mediante el Censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez completado deberá enviarse en **versión preliminar, a más tardar el 15 de febrero de 2019 para la información oportuna y 24 de mayo de 2019 para la versión definitiva**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Concluida la revisión y validación del cuestionario, será devuelto al servidor público adscrito a la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar a más tardar el **15 de marzo de 2019 para la información oportuna y 28 de junio de 2019 para la información definitiva** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada. Una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI a más tardar el **29 de marzo de 2019 para la información oportuna y 12 de julio de 2019 para la información definitiva**.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios deberá hacerlos llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 3. Justicia para Adolescentes

Informantes:

(Responden: Titular de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General y/o Titulares de las Subprocuradurías u homólogos)

Rev.

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO *(Titular de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa).*

Nombre completo: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 *(Titular de la Subprocuraduría u homóloga que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

Módulo 3
Informantes

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 3. Justicia para Adolescentes

Variables oportunas

[Índice](#)

PRESENTACIÓN

El programa estadístico *Censos Nacionales de Gobierno* tiene como objetivo general producir información estadística y geográfica de interés nacional que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado mexicano en sus respectivos poderes y ámbitos de gobierno, ello en sus funciones de Gobierno, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario, a efecto de apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En términos generales, los Censos Nacionales de Gobierno de interés nacional captan información sobre la gestión y el desempeño de las instituciones que integran a cada una de las respectivas unidades de análisis, permitiendo conocer, entre otras variables relacionadas con la gestión, la cantidad de instituciones y/o unidades administrativas con las que cuentan, así como la cantidad de servidores públicos adscritos y su respectiva distribución por función y/o cargo ejercido. Por su parte, de forma particular generan información sobre el ejercicio de funciones específicas, como lo son la Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario.

A partir de lo anterior, desde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y sus respectivos espacios de participación colegiada, se ha establecido una serie de documentos dirigidos a brindar el soporte conceptual que sustente la información básica a generar a través de los Censos Nacionales de Gobierno, misma que se enmarca por las directrices establecidas en la Política General de Información Gubernamental y en, este caso, del marco conceptual del **Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal**.

En este sentido, para atender los criterios de oportunidad establecidos para el levantamiento 2019 del referido censo, se ha establecido el siguiente esquema de información oportuna para la función de Procuración de Justicia.

ESQUEMA DE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA FUNCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Función	Tema	Subtema	Variable	Pregunta
Procuración de Justicia	Desempeño	Averiguaciones previas e investigaciones y/o carpetas de investigación (adolescentes)	Estatus	3 31 54 66 73
			Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas e investigaciones y/o carpetas de investigación abiertas	6 y 33
			Víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas e investigaciones y/o carpetas de investigación abiertas	10 y 37
			Adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas iniciadas e investigaciones y/o carpetas de investigación abiertas	18 y 45



**CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA ESTATAL
2019**



**Módulo 3.
Justicia para Adolescentes**

I. Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral

[Índice](#)

I.1 Denuncias y querellas

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- La información que registre en la presente sección debe corresponder únicamente a la que se haya generado bajo el Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral, según corresponda, de su entidad federativa.
- 3.- Las denuncias, querellas y otras notificaciones, de acuerdo con los datos que se solicitan en la sección, deben corresponder a las que tuvo conocimiento el Ministerio Público o Fiscalía Especializada en Adolescentes de su entidad federativa, aunque estas no hayan sido de su competencia, y que hayan sido clasificadas bajo el Sistema Escrito o Mixto y/o Sistema Oral.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

1.- Anote la cantidad de denuncias, querellas y otras notificaciones que fueron hechas del conocimiento del Ministerio Público Especializado en Adolescentes, durante el año 2018.

Total de denuncias, querellas y otras notificaciones hechas del conocimiento del Ministerio Público Especializado en Adolescentes (suma de 1 + 2 + 3)

1) Denuncias

2) Querellas

3) Otras notificaciones (distintas a las anteriores)

2.- De acuerdo con la cantidad de denuncias, querellas y otras notificaciones que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas, especificando el medio de recepción correspondiente.

La suma que resulte en la presente tabla, debe ser igual al total que registró como respuesta de la pregunta anterior.

	Medio de recepción	Total	Denuncias	Querellas	Otras notificaciones
1.	Forma oral				
2.	Por escrito				
3.	En línea (vía internet)				
4.	Otro medio				
		Σ			

I.2 Averiguaciones previas e investigaciones iniciadas, concluidas y pendientes de concluir

3.- Anote la cantidad de averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año 2018, con y sin la presentación del probable responsable; asimismo proporcione la cantidad de determinaciones y/o conclusiones según su tipo que tuvieron las averiguaciones previas e investigaciones durante el mismo año. Por último registre la cantidad de averiguaciones previas y/o investigaciones que se encontraban pendientes de concluir al cierre del año de referencia.

Unidad de referencia de los datos para el numeral 2 corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas para señalar su determinación.

Unidad de referencia de los datos para el numeral 3 corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas según la etapa procesal en la que se encontraban pendientes de concluir.

En caso de que, las cantidades que anote en las opciones "Otra(s)" de los numerales 2 y 3, sean mayores a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el espacio que se indica.

1. Total de averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018

2. Total de averiguaciones previas y/o investigaciones determinadas durante el año 2018 (suma de 2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5)

2.1) Procedencia

2.2) Improcedencia

2.3) Archivo

2.4) Incompetencia

2.5) Otro (especifique): _____

3. Total de averiguaciones previas y/o investigaciones pendientes de concluir al cierre del año 2018 (suma de 3.1 + 3.2 + 3.3)

3.1) En trámite

3.2) Archivo o reserva temporal

3.3) Otra (especifique): _____

3.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de adolescentes imputados relacionados con los procedimientos de reserva registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones determinadas durante el año 2018 y aquellas que se encontraban pendientes de concluir al cierre del año 2018.

La cantidad de adolescentes imputados que registre debe ser mayor o igual a la cantidad que anotó en los numerales 2 y 3 de la pregunta anterior.

Total de adolescentes imputados relacionados con los procedimientos registrados en las averiguaciones previas determinadas durante el año 2018

Total de adolescentes imputados relacionados con los procedimientos registrados en las averiguaciones previas pendientes de concluir al cierre del año 2018

4.- De acuerdo con la respuesta que registró en el numeral 1, anote la cantidad de averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018 con y sin la presentación del adolescente imputado.

Averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas con o sin la presentación del adolescente imputado, durante el año 2018			
Total	Con adolescente imputado	Sin adolescente imputado	Mixta

- 5.- De acuerdo con la respuesta que registró en numeral 2.3) de la pregunta 3, anote la cantidad de procedimientos de archivo registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones determinadas que se reactivaron durante el año 2018 para continuar con el desarrollo del procedimiento.

La cantidad de procedimientos de reserva que registre debe ser menor o igual a la cantidad que anotó como respuesta en el numeral 2.3) de la pregunta 3.

Total de procedimientos de archivo registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones determinadas que se reactivaron durante el año 2018

I.3 Delitos registrados en averiguaciones e investigaciones iniciadas, concluidas y pendientes de concluir

- 6.- Anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa del fuero común y fuero federal, así como conductas no constitutivas de delitos, registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas, concluidas y pendientes de concluir que reportó como respuesta a la pregunta 3.

Las sumas que resulten para cada columna de cada tabla, deben ser iguales o mayores al total de averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas, concluidas y pendientes de concluir que registró como respuesta en los numerales correspondientes de la pregunta 3, dado que una averiguación previa y/o investigación puede, si es el caso, contener más de un delito.

I) Fuero común

		Delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones			Conductas no constitutivas de delitos
		Total	Consumados	Tentativas	
1.	Averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018				
2.	Averiguaciones previas y/o investigaciones concluidas durante el año 2018				
3.	Averiguaciones previas y/o investigaciones pendientes de concluir al cierre del año 2018				
Σ					

II) Fuero federal

		Delitos del fuero federal registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones			Conductas no constitutivas de delitos
		Total	Consumados	Tentativas	
1.	Averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018				
2.	Averiguaciones previas y/o investigaciones concluidas durante el año 2018				
3.	Averiguaciones previas y/o investigaciones pendientes de concluir al cierre del año 2018				
Σ					

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

7.- De acuerdo con los datos que reportó como respuesta en la tabla I) de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común consumados y en grado de tentativa registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas, concluidas y pendientes de concluir, según el tipo de delito.

Por cada uno de los estatus, la suma de las cantidades anotadas en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la tabla I) de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla no se encuentren tipificados en su normatividad, deberá anotar NA en la celda del delito que corresponda en la primera columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos consumados y en grado de tentativa registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas, concluidas y pendientes de concluir											
			Averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018			Averiguaciones previas y/o investigaciones concluidas durante el año 2018			Averiguaciones previas y/o investigaciones pendientes de concluir al cierre del año 2018					
			Total	Consumados	Tentativas	Total	Consumados	Tentativas	Total	Consumados	Tentativas			
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio												
	01.02	Feminicidio												
	01.03	Aborto												
	01.04	Lesiones												
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal												
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad												
	02.02	Tráfico de menores												
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces												
	02.04	Rapto												
	02.05	Desaparición forzada de personas												
	02.06	Secuestro												
	02.06.01	Secuestro extorsivo												
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén												
	02.06.03	Secuestro para causar daño												
	02.06.04	Secuestro exprés												
	02.06.99	Otro tipo de secuestro												
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal													

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																	
		03.02	Acoso sexual																	
		03.03	Hostigamiento sexual																	
		03.04	Violación																	
		03.04.01	Violación simple																	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																	
		03.04.99	Otro tipo de violación																	
		03.05	Estupro																	
		03.06	Incesto																	
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																	
04.	El patrimonio	04.01	Robo																	
		04.01.01	Robo simple																	
		04.01.02	Robo a casa habitación																	
		04.01.03	Robo de vehículo																	
		04.01.04	Robo de autopartes																	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																	
		04.01.08	Robo a transportista																	
		04.01.09	Robo en transporte público individual																	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																	
		04.01.11	Robo en transporte individual																	
		04.01.12	Robo a institución bancaria																	
		04.01.13	Robo a negocio																	
		04.01.14	Robo de ganado																	
		04.01.15	Robo de maquinaria																	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																	
		04.01.99	Otros robos																	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																	
04.03	Fraude																			

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

		04.04	Abuso de confianza																		
		04.05	Extorsión																		
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																		
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																		
		04.06	Daño a la propiedad																		
		04.07	Despojo																		
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																		
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																		
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																		
		05.99	Otros delitos contra la familia																		
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																		
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																		
		06.01.03	Pornografía infantil																		
		06.01.04	Turismo sexual																		
		06.01.05	Pederastia																		
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.02	Trata de personas																		
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																		
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																		
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																		
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																		
		06.04	Discriminación																		
		06.05	Lenocinio																		
06.99	Otros delitos contra la sociedad																				
07.		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																		
		07.01.03	Comercio de narcóticos																		
		07.01.04	Suministro de narcóticos																		

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.01	Producción de narcóticos																	
		07.02.02	Transporte de narcóticos																	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																	
		07.02.04	Comercio de narcóticos																	
		07.02.05	Suministro de narcóticos																	
		07.02.06	Posesión de narcóticos																	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.03	Evasión de presos																	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.01	Portación ilícita de armas																	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.07	Asociación delictuosa																	
		07.08	Terrorismo																	
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
		08.01.02	Abuso de autoridad																	
		08.01.03	Cohecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.01	En materia de amparo																	

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																	
	08.03	Delitos en materia fiscal																	
	08.04	Delitos electorales																	
	08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																	
09. (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																	
	09.02	Allanamiento de morada																	
	09.03	Falsedad																	
	09.04	Falsificación																	
	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
	09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																	
	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																	
	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																	
	09.07	Delitos en materia de migración																	
	09.07.01	Tráfico de indocumentados																	
	09.07.99	Otros delitos en materia de migración																	
	09.08	Delitos en materia de derechos de autor																	
	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																	
	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																	
	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																	
	09.12	Encubrimiento																	
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																		
09.14	Tortura																		
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																		

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																			
09.16.02	Daños a datos informáticos																			
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																			
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																			
09.99	Otros delitos																			
	Σ																			

I.3.1 Características de los delitos consumados y en grado de tentativa registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y concluidas durante el año

8.- De acuerdo con la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa, registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas y concluidas que reportó como respuesta a la pregunta anterior, anote las características de ejecución de los mismos, según su tipo.

Cada uno de los rubros que se presentan en las tablas (calificación del delito, forma de comisión, forma de acción, modalidad e instrumentos para la comisión), son independientes entre sí.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en las presentes tablas **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la primer columna de "Total Consumados" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para una mayor referencia de los códigos sobre los delitos que se enlistan en las tablas, deberá consultar el Anexo 2 "Delitos" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el Anexo 2 "Delitos"](#)

I) Delitos registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas

Código	Total	Características de ejecución de los delitos consumados y en grado de tentativa, registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018																		
		Calificación del delito		Forma de comisión		Forma de acción		Modalidad												
		01. Grave	02. No grave	01. Doloso	02. Culposo	01. Con violencia	02. Sin violencia	01. Simple	02. Atenuado		03. Agravado	04. Calificado	05. Agravado-Calificado							
		Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas			
01.01																				
01.02																				
01.03																				
01.04																				
01.99																				

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

02.01																			
02.02																			
02.03																			
02.04																			
02.05																			
02.06																			
02.06.01																			
02.06.02																			
02.06.03																			
02.06.04																			
02.06.99																			
02.99																			
03.01																			
03.02																			
03.03																			
03.04																			
03.04.01																			
03.04.02																			
03.04.03																			
03.04.99																			
03.05																			
03.06																			
03.99																			
04.01																			
04.01.01																			
04.01.02																			
04.01.03																			
04.01.04																			
04.01.05																			
04.01.06																			
04.01.07																			
04.01.08																			
04.01.09																			
04.01.10																			
04.01.11																			
04.01.12																			
04.01.13																			
04.01.14																			
04.01.15																			
04.01.16																			
04.01.99																			
04.02																			
04.02.01																			
04.02.02																			
04.02.03																			
04.02.99																			

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

09.16.01																				
09.16.02																				
09.16.03																				
09.16.99																				
09.17																				
09.99																				
Σ																				

(Parte 1/2)

Código	Características de ejecución de los delitos consumados y en grado de tentativa, registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018													
	Instrumentos para la comisión													
	01. Con arma de fuego		02. Con arma blanca		03. Con alguna parte del cuerpo		04. Con algún vehículo		05. Con algún medio electrónico o informático		06. Con otro instrumento		07. Ningún instrumento	
	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas
01.01														
01.02														
01.03														
01.04														
01.99														
02.01														
02.02														
02.03														
02.04														
02.05														
02.06														
02.06.01														
02.06.02														
02.06.03														
02.06.04														
02.06.99														
02.99														
03.01														
03.02														
03.03														
03.04														
03.04.01														
03.04.02														
03.04.03														
03.04.99														

II) Delitos registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones concluidas

Código	Total		Características de ejecución de los delitos consumados y en grado de tentativa, registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones concluidas durante el año 2018																
			Calificación del delito		Forma de comisión		Forma de acción		Modalidad										
			01. Grave	02. No grave	01. Doloso	02. Culposo	01. Con violencia	02. Sin violencia	01. Simple	02. Atenuado	03. Agravado	04. Calificado	05. Agravado-Calificado						
	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas					
01.01																			
01.02																			
01.03																			
01.04																			
01.99																			
02.01																			
02.02																			
02.03																			
02.04																			
02.05																			
02.06																			
02.06.01																			
02.06.02																			
02.06.03																			
02.06.04																			
02.06.99																			
02.99																			
03.01																			
03.02																			
03.03																			
03.04																			
03.04.01																			
03.04.02																			
03.04.03																			
03.04.99																			
03.05																			
03.06																			
03.99																			
04.01																			
04.01.01																			
04.01.02																			
04.01.03																			
04.01.04																			
04.01.05																			

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

02.05																			
02.06																			
02.06.01																			
02.06.02																			
02.06.03																			
02.06.04																			
02.06.99																			
02.99																			
03.01																			
03.02																			
03.03																			
03.04																			
03.04.01																			
03.04.02																			
03.04.03																			
03.04.99																			
03.05																			
03.06																			
03.99																			
04.01																			
04.01.01																			
04.01.02																			
04.01.03																			
04.01.04																			
04.01.05																			
04.01.06																			
04.01.07																			
04.01.08																			
04.01.09																			
04.01.10																			
04.01.11																			
04.01.12																			
04.01.13																			
04.01.14																			
04.01.15																			
04.01.16																			
04.01.99																			
04.02																			
04.02.01																			
04.02.02																			
04.02.03																			
04.02.99																			
04.03																			
04.04																			
04.05																			
04.05.01																			

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

04.05.99																						
04.06																						
04.07																						
04.99																						
05.01																						
05.02																						
05.99																						
06.01																						
06.01.01																						
06.01.02																						
06.01.03																						
06.01.04																						
06.01.05																						
06.01.99																						
06.02																						
06.02.01																						
06.02.02																						
06.02.03																						
06.02.99																						
06.03																						
06.04																						
06.05																						
06.99																						
07.01																						
07.01.01																						
07.01.02																						
07.01.03																						
07.01.04																						
07.01.99																						
07.02																						
07.02.01																						
07.02.02																						
07.02.03																						
07.02.04																						
07.02.05																						
07.02.06																						
07.02.99																						
07.03																						
07.04																						
07.05																						
07.06																						
07.06.01																						
07.06.02																						
07.06.03																						
07.06.04																						
07.06.99																						

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

09.17																			
09.99																			
Σ																			

I.3.2 Exploración específica de las características de delitos seleccionados registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas, concluidas y pendientes de concluir

9.- De acuerdo con la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa que registró como respuesta en las preguntas 7 y 8, anote los datos que correspondan a los delitos seleccionados enlistados en la siguiente tabla, de acuerdo con el grado de consumación de los mismos.

El total de delitos consumados y en grado de tentativa seleccionados, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las tablas de las preguntas 7 y 8.

*En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla no se encuentren tipificados en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la primer columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.*

Código	Tipo de delito	Delitos consumados y en grado de tentativa seleccionados, registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas, concluidas y pendientes de concluir								
		Averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018			Averiguaciones previas y/o investigaciones concluidas durante el año 2018			Averiguaciones previas y/o investigaciones pendientes de concluir al cierre del año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas	Total	Consumados	Tentativas	Total	Consumados	Tentativas
01.01.05.01	Homicidio doloso									
04.01.02.06.01	Robo a casa habitación con violencia									
04.01.03.06.01	Robo de vehículo con violencia									
04.01.04.06.01	Robo de autopartes con violencia									
04.01.05.06.01	Robo a transeúnte en vía pública con violencia									
04.01.06.06.01	Robo a transeúnte en espacio abierto al público con violencia									
04.01.08.06.01	Robo a transportista con violencia									
04.01.09.06.01	Robo en transporte público individual con violencia									
04.01.10.06.01	Robo en transporte público colectivo con violencia									
04.01.11.06.01	Robo en transporte individual con violencia									
04.01.12.06.01	Robo a institución bancaria con violencia									
04.01.13.06.01	Robo a negocio con violencia									
04.01.14.06.01	Robo de ganado con violencia									
04.01.15.06.01	Robo de maquinaria con violencia									
04.01.99.06.01	Otros robos con violencia									
	Σ									

I.4 Víctimas registradas en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- La suma que resulten en las tablas de las preguntas 11 y 12, deben ser iguales a las cantidades registradas como respuesta en las columnas de "Hombres" y "Mujeres" de la tabla de la pregunta 10.
- 2.- Las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas en las que no cuente con elementos para conocer la naturaleza de la víctima, ya sea para la columna de "Personas físicas", o para la de "Otro tipo de víctima", deberá contabilizarlos en la celda "No identificada" de dichos apartados.
- 3.- En las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas en las que no cuente con elementos para conocer las características de la víctima (edad, ocupación y tipo de relación con el adolescente imputado), deberá contabilizarlos en la celda de la fila "No identificado" de dichas características.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Víctima:** se refiere al sujeto que sufre alguna afectación directa de los delitos previstos en la ley. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos:

- a) **Persona física:** se refiere al individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.
- b) **Persona moral:** se refiere a la agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.
- c) **Otro tipo de víctima:**
 - i) **Sociedad:** se refiere al conjunto de individuos relacionados entre sí por la acción recíproca de la vida en común.
 - ii) **Estado:** se refiere a un concepto jurídico-político que determina una forma de organización social soberana, formada por un conjunto de instituciones públicas, que tienen el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado.

10.- Anote la cantidad de víctimas registradas en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018, que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 3, según el tipo de víctima.

El total de víctimas que anote en la presente tabla, debe ser igual o mayor al total de averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas que registró como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 3, dado que una averiguación previa y/o investigación puede, si es el caso, contener más de una víctima.

Víctimas registradas en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año 2018										
Total	Personas físicas				Personas morales	Otro tipo de víctima				
	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificada		Subtotal	Sociedad	Estado	Otro	No identificada

11.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas identificadas (hombres y mujeres) que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de estas especificando el rango de edad y sexo.

Para el caso de la edad, considerar los años cumplidos al momento del registro en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018.

Rango de edad		Víctimas registradas en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
		Σ		

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

12.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas identificadas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta 10, anote la cantidad de estas especificando sexo y la ocupación que ejercían.

Para la respuesta que anote, debe considerar la ocupación que ejercía la víctima al momento del registro en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (Para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas en las Divisiones del SINCO se recomienda revisar el "Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones" publicado en la página de Internet del INEGI).

En caso de que alguna víctima haya ejercido más de una ocupación, deberá ser contabilizada en la ocupación que considere principal.

Ocupación	Víctimas registradas en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Funcionarios, directores y jefes			
2. Profesionistas y técnicos			
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5. Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7. Trabajadores artesanales			
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, chóferes y conductores de transporte			
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10. No ejercía ninguna ocupación			
11. No identificado			
	Σ		

13.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas identificadas (hombres y mujeres) que registró como respuesta a la pregunta 10, anote la cantidad de estas especificando el tipo de relación sostenida entre la víctima y el adolescente imputado.

La suma de víctimas que resulte en la tabla, debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades que registró como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" (Personas físicas) de la tabla de la pregunta 10, toda vez que una persona física pudo haber sido víctima de uno o más adolescentes imputados.

Tipo de relación víctima-adolescente imputado	Víctimas registradas en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Académica			
2. Autoridad			
3. Cónyuge o concubinato			
4. Ex cónyuge o pareja anterior			
5. Empleo o profesión			
6. Parentesco por afinidad			
7. Parentesco por consanguinidad			
8. Tutor o curador			
9. Otro tipo de relación			
10. Ninguna			
11. No identificada			
	Σ		

14.- De acuerdo con la respuesta en la pregunta 10, anote la cantidad de víctimas según el número de delitos del fuero común y del fuero federal que se les cometieron, especificando el tipo de víctima.

La suma de víctimas que resulte en las presentes tablas, debe ser igual a las cantidades que registró como respuesta en la pregunta 10.

I) Fuero común

		Víctimas de delitos del fuero común registradas en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año 2018, según la cantidad de delitos que se les cometieron							
		Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
Total		Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada
1.	Víctimas de 1 delito								
2.	Víctimas de 2 delitos								
3.	Víctimas de 3 delitos								
4.	Víctimas de 4 delitos								
5.	Víctimas de 5 delitos								
6.	Víctimas de 6 o más delitos								
	Σ								

II) Fuero federal

		Víctimas de delitos del fuero federal registradas en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año 2018, según la cantidad de delitos que se les cometieron							
		Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
Total		Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada
1.	Víctimas de 1 delito								
2.	Víctimas de 2 delitos								
3.	Víctimas de 3 delitos								
4.	Víctimas de 4 delitos								
5.	Víctimas de 5 delitos								
6.	Víctimas de 6 o más delitos								
	Σ								

15.- De acuerdo con la respuesta a la tabla I) de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común que se les cometieron a las víctimas, según su tipo.

Para obtener la cantidad de delitos, deberá multiplicar el total de víctimas por el número de delitos que les cometieron considerados en los numerales del 1 al 6 de la tabla I), que registró como respuesta en la pregunta anterior.

El total de delitos que registre debe ser igual o mayor al total de víctimas, dado que a estas se les pudo haber cometido uno o más delitos.

Delitos del fuero común cometidos a las víctimas registradas en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año 2018								
Total de delitos del fuero común	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
	Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada

16.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común que se les cometieron a las víctimas según su tipo.

Las sumas de delitos que resulten en cada columna deben ser iguales a las cantidades que registró como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos a las víctimas registradas en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año 2018									
			Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima				
				Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada	
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio										
	01.02	Feminicidio										
	01.03	Aborto										
	01.04	Lesiones										
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal										
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad										
	02.02	Tráfico de menores										
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces										
	02.04	Rapto										
	02.05	Desaparición forzada de personas										
	02.06	Secuestro										
	02.06.01	Secuestro extorsivo										
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén										
	02.06.03	Secuestro para causar daño										
02.06.04	Secuestro exprés											

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

		02.06.99	Otro tipo de secuestro																		
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																		
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																		
		03.02	Acoso sexual																		
		03.03	Hostigamiento sexual																		
		03.04	Violación																		
		03.04.01	Violación simple																		
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
		03.04.99	Otro tipo de violación																		
		03.05	Estupro																		
		03.06	Incesto																		
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																		
04.	Robo	04.01	Robo																		
		04.01.01	Robo simple																		
		04.01.02	Robo a casa habitación																		
		04.01.03	Robo de vehículo																		
		04.01.04	Robo de autopartes																		
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																		
		04.01.08	Robo a transportista																		
		04.01.09	Robo en transporte público individual																		
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																		
		04.01.11	Robo en transporte individual																		
		04.01.12	Robo a institución bancaria																		
		04.01.13	Robo a negocio																		
		04.01.14	Robo de ganado																		
		04.01.15	Robo de maquinaria																		
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																		
		04.01.99	Otros robos																		

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

04.	El patri	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.03	Fraude																	
		04.04	Abuso de confianza																	
		04.05	Extorsión																	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																	
		04.06	Daño a la propiedad																	
		04.07	Despojo																	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																	
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar															
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																			
05.99	Otros delitos contra la familia																			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																	
		06.01.03	Pornografía infantil																	
		06.01.04	Turismo sexual																	
		06.01.05	Pederastia																	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
		06.02	Trata de personas																	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																	

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

	06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																			
	06.02.99	Trata de personas con otros fines																			
	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																			
	06.04	Discriminación																			
	06.05	Lenocinio																			
	06.99	Otros delitos contra la sociedad																			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																		
		07.01.03	Comercio de narcóticos																		
		07.01.04	Suministro de narcóticos																		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
	07.02.01	Producción de narcóticos																			
	07.02.02	Transporte de narcóticos																			
	07.02.03	Tráfico de narcóticos																			
	07.02.04	Comercio de narcóticos																			
	07.02.05	Suministro de narcóticos																			
	07.02.06	Posesión de narcóticos																			
	07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
	07.03	Evasión de presos																			
	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																			
	07.05	Delitos de delincuencia organizada																			
	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
	07.06.01	Portación ilícita de armas																			

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.07	Asociación delictuosa																		
		07.08	Terrorismo																		
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																		
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																		
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																		
		08.01.02	Abuso de autoridad																		
		08.01.03	Cohecho																		
		08.01.04	Peculado																		
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																		
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																		
		08.01.07	Tráfico de influencias																		
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																		
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																		
		08.02.01	En materia de amparo																		
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																		
		08.03	Delitos en materia fiscal																		
		08.04	Delitos electorales																		
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																		
				09.01	Amenazas																
				09.02	Allanamiento de morada																
		09.03	Falsedad																		
		09.04	Falsificación																		
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																		

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																		
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																		
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																		
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																		
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																		
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																		
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																		
		09.07	Delitos en materia de migración																		
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																		
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																		
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																		
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																		
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																		
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																		
		09.12	Encubrimiento																		
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																		
		09.14	Tortura																		
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																		
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																		
09.16.02	Daños a datos informáticos																				

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																			
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																			
09.99	Otros delitos																			
Σ																				

I.4.1 Exploración específica de características de las víctimas

17.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo cometidos a las víctimas personas físicas identificadas (hombres y mujeres) según el rango de edad.

Las sumas de las cantidades que resulten en cada tabla deben ser iguales a las cantidades de delitos que reportó como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en las presentes tablas **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para una mayor referencia de los códigos sobre los delitos que se enlistan en las tablas, deberá consultar el Anexo 2 "Delitos" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el Anexo 2 "Delitos"](#)

I) Hombres

Código	Total	Delitos cometidos a las víctimas (hombres) registradas en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año 2018, según el rango de edad																		
		De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 años o más	No identificado				
01.01																				
01.02																				
01.03																				
01.04																				
01.99																				
02.01																				
02.02																				
02.03																				
02.04																				
02.05																				
02.06																				
02.06.01																				
02.06.02																				
02.06.03																				
02.06.04																				
02.06.99																				
02.99																				
03.01																				
03.02																				
03.03																				

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

09.16																		
	09.16.01																	
	09.16.02																	
	09.16.03																	
	09.16.99																	
09.17																		
09.99																		
	Σ																	

II) Mujeres

Código	Total	Delitos cometidos a las víctimas (mujeres) registradas en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año 2018, según el rango de edad																
		De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 años o más	No identificado		
01.01																		
01.02																		
01.03																		
01.04																		
01.99																		
02.01																		
02.02																		
02.03																		
02.04																		
02.05																		
02.06																		
	02.06.01																	
	02.06.02																	
	02.06.03																	
	02.06.04																	
	02.06.99																	
02.99																		
03.01																		
03.02																		
03.03																		
03.04																		
	03.04.01																	
	03.04.02																	
	03.04.03																	
	03.04.99																	
03.05																		
03.06																		
03.99																		
04.01																		
	04.01.01																	
	04.01.02																	
	04.01.03																	
	04.01.04																	
	04.01.05																	
	04.01.06																	
	04.01.07																	
	04.01.08																	
	04.01.09																	
	04.01.10																	
	04.01.11																	

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

07.07																	
07.08																	
07.99																	
08.01																	
08.01.01																	
08.01.02																	
08.01.03																	
08.01.04																	
08.01.05																	
08.01.06																	
08.01.07																	
08.01.99																	
08.02																	
08.02.01																	
08.02.99																	
08.03																	
08.04																	
08.99																	
09.01																	
09.02																	
09.03																	
09.04																	
09.05																	
09.05.01																	
09.05.02																	
09.05.03																	
09.05.04																	
09.05.05																	
09.05.99																	
09.06																	
09.07																	
09.07.01																	
09.07.99																	
09.08																	
09.09																	
09.10																	
09.11																	
09.12																	
09.13																	
09.14																	
09.15																	
09.16																	
09.16.01																	
09.16.02																	
09.16.03																	
09.16.99																	
09.17																	
09.99																	
Σ																	

I.5 Adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- La suma que resulten en las tablas de las preguntas 19 a 22, deben ser iguales a la suma de las cantidades registradas en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla de la pregunta 18.

2.- En las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas en las que no cuente con elementos para conocer las características del adolescente imputado (edad, grado de estudios, condición de estudiante y nacionalidad), deberá contabilizarlos en la celda de la fila "No identificado" de dichas características.

18.- Anote la cantidad de adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas que reportó como respuesta al numeral 1 de la pregunta 3, según su sexo.

El total de adolescentes imputados que anote en la presente tabla, debe ser igual o mayor al total de averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas que registró como respuesta de al numeral 1 de la pregunta 3, dado que una averiguación previa e investigación puede, si es el caso, contener más de un adolescente imputado.

Adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

18.1.- Anote la cantidad de adolescentes imputados registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018, según estatus (detenido o no detenido), especificando el tipo de detención y de orden judicial.

El total que registre debe ser igual o menor al total registrado en la pregunta anterior.

Para la opción de respuesta "**Sin orden judicial**" la información que registre debe corresponder en el caso de que no se cuenten con datos de identificación del adolescente probable responsable para girar la orden judicial correspondiente y lograr así su presentación.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Adolescentes imputados registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018 según estatus (detenido o no detenido)										
Total	Adolescentes imputados detenidos (tipo de detención)			Adolescentes imputados no detenidos (tipo de orden judicial)						
	Subtotal	Flagrancia	Causa urgente	Subtotal	Aprehensión	Comparecencia	Presentación	Detención	Otro	Sin orden judicial

Otro (especifique):

19.- De acuerdo con el total de adolescentes imputados identificados (hombres y mujeres), que registró como respuesta a la pregunta 18, anote la cantidad de estos especificando su sexo y edad.

Para el caso de la edad, considerar los años cumplidos de los adolescentes imputados al momento del registro en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas.

Rango de edad		Adolescentes imputados registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	12 años			
2.	13 años			
3.	14 años			
4.	15 años			
5.	16 años			
6.	De 17 años a menos de 18 años			
7.	No identificado			
		Σ		

20.- De acuerdo con el total de adolescentes imputados identificados (hombres y mujeres) que registró como respuesta a la pregunta 18, anote la cantidad de estos especificando su sexo y el grado de estudios concluido.

Para el caso de esta pregunta, deberá considerar el grado de estudios concluido al momento del registro en la averiguación previa y/o investigación.

Grado de estudios concluido		Adolescentes imputados registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o comercial			
6.	No identificado			
		Σ		

21.- De acuerdo con el total de adolescentes imputados identificados (hombres y mujeres) que registró como respuesta a la pregunta 18, anote la cantidad de estos especificando su sexo y si se encontraban estudiando.

Para la respuesta que anote, deberá considerar si el adolescente imputado se encontraba estudiando al momento del registro en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas.

Condición de estudiante		Adolescentes imputados registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Se encontraba estudiando			
2.	No se encontraba estudiando			
3.	No identificado			
		Σ		

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

22.- De acuerdo con el total de adolescentes imputados identificados (hombres y mujeres) que registró como respuesta a la pregunta 18, anote la cantidad de estos especificando su sexo y nacionalidad.

Para la opción "15. De algún país del Caribe", se deben considerar los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

Nacionalidad		Adolescentes imputados registrados en las averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana			
2.	Estadounidense			
3.	Canadiense			
4.	Beliceña			
5.	Costarricense			
6.	Guatemalteca			
7.	Hondureña			
8.	Nicaragüense			
9.	Panameña			
10.	Salvadoreña			
11.	Argentina			
12.	Brasileña			
13.	Colombiana			
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15.	De algún país del Caribe			
16.	De algún país Europeo			
17.	De algún país Asiático			
18.	De algún país Africano			
19.	De algún país de Oceanía			
20.	No identificado			
Σ				

23.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 18, anote la cantidad de adolescentes imputados, según su sexo y el número de delitos del fuero común y del fuero federal que cometieron.

La suma de adolescentes imputados que resulte en la tabla deber ser igual a las cantidades que registró como respuesta a la pregunta 18.

Adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018, según la cantidad de delitos que cometieron								
Total	Fuero Común				Fuero Federal			
	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Adolescentes imputados por 1 delito							
2.	Adolescentes imputados por 2 delitos							
3.	Adolescentes imputados por 3 delitos							
4.	Adolescentes imputados por 4 delitos							
5.	Adolescentes imputados por 5 delitos							
6.	Adolescentes imputados por 6 o más delitos							
Σ								

24.- De acuerdo con el total que registró como respuesta en la columna de "Fuero común" de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados, según su sexo.

Para obtener la cantidad de delitos, deberá multiplicar el subtotal de adolescentes imputados por el número de delitos que cometieron considerados en los numerales del 1 al 6 de la columna "Fuero Común", que registró como respuesta en la pregunta anterior.

El total de delitos que debe ser igual o mayor al total de adolescentes imputados, dado que estos pudieron cometer uno o más delitos.

Delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018			
Total de delitos del fuero común	Hombres	Mujeres	No identificado

25.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados, según su tipo.

Las sumas de delitos que resulten en cada columna deben ser iguales a las cantidades que registró como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas durante el año 2018			
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
	02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
	03.02	Acoso sexual				
	03.03	Hostigamiento sexual				
	03.04	Violación				
	03.04.01	Violación simple				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
03.04.99	Otro tipo de violación					

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

		03.05	Estupro						
		03.06	Incesto						
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual						
04.	El patrimonio	04.01	Robo						
		04.01.01	Robo simple						
		04.01.02	Robo a casa habitación						
		04.01.03	Robo de vehículo						
		04.01.04	Robo de autopartes						
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado						
		04.01.08	Robo a transportista						
		04.01.09	Robo en transporte público individual						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		04.01.11	Robo en transporte individual						
		04.01.12	Robo a institución bancaria						
		04.01.13	Robo a negocio						
		04.01.14	Robo de ganado						
		04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
		04.01.99	Otros robos						
				04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
				04.03	Fraude				
				04.04	Abuso de confianza				
				04.05	Extorsión				
				04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión						
		04.06	Daño a la propiedad						
		04.07	Despojo						
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio						
05.	La familia	05.01	Violencia familiar						
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares						
		05.99	Otros delitos contra la familia						

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
		07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcotráfico		
07.01.01	Posesión simple de narcóticos						
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos						
07.01.03	Comercio de narcóticos						
07.01.04	Suministro de narcóticos						
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcotráfico						
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
07.02.01	Producción de narcóticos						
07.02.02	Transporte de narcóticos						
07.02.03	Tráfico de narcóticos						
07.02.04	Comercio de narcóticos						
07.02.05	Suministro de narcóticos						
07.02.06	Posesión de narcóticos						
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
07.03	Evasión de presos						
07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos						
07.05	Delitos de delincuencia organizada						
07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
07.06.01	Portación ilícita de armas						
07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores						
07.06.03	Acopio ilícito de armas						

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.07	Asociación delictuosa						
		07.08	Terrorismo						
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado						
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción						
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
		08.01.02	Abuso de autoridad						
		08.01.03	Cohecho						
		08.01.04	Peculado						
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito						
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones						
		08.01.07	Tráfico de influencias						
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						
		08.02	Delitos contra la administración de justicia						
		08.02.01	En materia de amparo						
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia						
		08.03	Delitos en materia fiscal						
		08.04	Delitos electorales						
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
				09.01	Amenazas				
				09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad						
		09.04	Falsificación						
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos						
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos						
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						

Módulo 3 Sección I
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
		Σ					

1.6 Órdenes judiciales registradas en averiguaciones previas e investigaciones

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2018.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

26.- Anote el total de órdenes judiciales registradas en las averiguaciones previas e investigaciones que se encontraban pendientes de cumplimentarse al inicio del año 2018; las que se giraron a la Policía Ministerial u homóloga durante el año. Asimismo, registre las que fueron concluidas durante el año y las que se encontraban pendientes de cumplimentar al cierre del año de referencia.

El total de órdenes que registre en la tabla I), deberán ser aquellas que se giraron a la Policía Ministerial u homóloga de la entidad federativa y que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al inicio del año 2018.

El total de órdenes judiciales que registre en la tabla II), de acuerdo con el dato que se solicita, debe corresponder a las órdenes judiciales recibidas por el Ministerio Público entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, para ser giradas a la Policía Ministerial u homóloga de la entidad federativa.

I) Órdenes judiciales pendientes al inicio del año 2018

Órdenes judiciales pendientes al inicio del año 2018, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra

II) Órdenes judiciales giradas durante el año 2018

Órdenes judiciales giradas durante el año 2018, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra

III) Órdenes judiciales concluidas durante el año 2018

Órdenes judiciales concluidas durante el año 2018, según su tipo															
Órdenes de aprehensión			Órdenes de comparecencia				Órdenes de detención				Otra				
Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas	Otra	Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas	Otra	Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas	Otra	Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas	Otra

IV) Órdenes judiciales pendientes de cumplimentar al cierre del año 2018

Órdenes judiciales pendientes de cumplimentar al cierre del año 2018, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra

MUESTRAS



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 3. Justicia para Adolescentes

II. Implementación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

[Índice](#)

II. Implementación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
Instrucciones generales para las preguntas de la sección: 1.- <i>Periodo de referencia de los datos:</i> Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018. 2.- <i>En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</i> 3.- <i>No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</i>
Glosario básico de la sección: 1.- Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: se refiere al proceso integral de justicia penal aplicable a quienes se les atribuya la realización de delitos tipificados por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años. Basado en un proceso acusatorio y oral en el que se observarán los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

27.- Indique el porcentaje de avances realizado al cierre del año 2018, por la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su entidad federativa para la implementación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Para determinar el porcentaje de avance, deberá considerar el cumplimiento de las acciones programadas para operar bajo el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, al cierre del año 2018.

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

*La opción de respuesta "12. Ninguno", se asocia a un contexto en el cual en su entidad federativa, no se implementó durante el año 2018 el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, **por lo tanto, los procesos penales para adolescentes abiertos durante ese año fueron atendidos solo bajo el esquema de otro Sistema.***

La respuesta "No se sabe", se asocia a un contexto en el cual se desconoce si el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes se llevó en su entidad federativa, durante el año 2018.

En caso de seleccionar el código 99. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. De 1% a 10% |
| <input type="checkbox"/> | 2. De 11% a 20% |
| <input type="checkbox"/> | 3. De 21% a 30% |
| <input type="checkbox"/> | 4. De 31% a 40% |
| <input type="checkbox"/> | 5. De 41% a 50% |
| <input type="checkbox"/> | 6. De 51% a 60% |
| <input type="checkbox"/> | 7. De 61% a 70% |
| <input type="checkbox"/> | 8. De 71% a 80% |
| <input type="checkbox"/> | 9. De 81% a 90% |
| <input type="checkbox"/> | 10. De 91% a 99% |
| <input type="checkbox"/> | 11. De 100% |
| <input type="checkbox"/> | 12. Ninguno |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

Módulo 3 Sección II
Cuestionario

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

28.- Durante el año 2018, la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su entidad federativa, ¿desarrolló sus procesos de trabajo para la materia de justicia para adolescentes bajo otro Sistema Oral distinto al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 3. Justicia para Adolescentes

III. Etapa de Investigación Inicial en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

[Índice](#)

INICIO DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN INICIAL
III.1 Denuncias y querellas
Instrucciones generales para las preguntas de la sección: 1.- <i>Periodo de referencia de los datos:</i> Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. 2.- <i>La información que registre en la presente sección únicamente debe corresponder únicamente a la haya generado actos procesales llevados a cabo durante la etapa de investigación inicial, es decir desde su inicio hasta su terminación.</i> 3.- <i>En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</i> 4.- <i>No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</i>

29.- Anote la cantidad de denuncias, querellas y otras notificaciones que fueron hechas del conocimiento del Ministerio Público Especializado en Adolescentes, durante el año 2018.

Total de denuncias, querellas y otras notificaciones hechas del conocimiento del Ministerio Público (suma de 1 + 2 + 3)

1) Denuncias

2) Querellas

3) Otras notificaciones (distintas a las anteriores)

30.- De acuerdo con la cantidad de denuncias, querellas y otras notificaciones que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas, especificando el medio de recepción correspondiente.

La suma que resulte en la presente tabla, debe ser igual al total que registró como respuesta de la pregunta anterior.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro medio", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Medio de recepción		Total	Denuncias	Querellas	Otras notificaciones
1.	Forma oral				
2.	Por escrito				
3.	En línea (vía internet)				
4.	Otro medio (especifique)				
		Σ			

Otro medio:
(especifique)

III.2 Carpetas de investigación abiertas durante el año

31.- Anote la cantidad de carpetas de investigación abiertas durante el año 2018.

Total de carpetas de investigación abiertas durante el año 2018

32.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de las carpetas de investigación abiertas con y sin la presentación del adolescente imputado.

Carpetas de investigación abiertas con o sin la presentación del adolescente imputado, durante el año 2018			
Total	Con adolescente imputado	Sin adolescente imputado	Mixta

III.3 Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año

33.- Anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa del fuero común y fuero federal, así como conductas no constitutivas de delitos, registrados en las carpetas de investigación abiertas que reportó como respuesta de la pregunta 31.

El total de delitos que anote debe ser igual o mayor al total de carpetas de investigación abiertas que registró como respuesta a la pregunta 31, dado que una carpeta de investigación puede, si es el caso, contener más de un delito.

I) Fuero común

Delitos consumados, en grado de tentativa y conductas no constitutivas de delitos, registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
Total	Delitos consumados	Delitos en grado de tentativa	Conductas no constitutivas de delitos

II) Fuero federal

Delitos consumados, en grado de tentativa y conductas no constitutivas de delitos, registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
Total	Delitos consumados	Delitos en grado de tentativa	Conductas no constitutivas de delitos

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

34.- De acuerdo con las cantidades que registró como respuesta para los delitos consumados y en grado de tentativa de la tabla I) de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común registrados en las carpetas de investigación abiertas, según su tipo.

La suma de los delitos que resulten en la tabla debe ser igual al total de los delitos consumados y en grado de tentativa que registró en la tabla I) de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
			Total	Consumados	Tentativas
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
	02.06.99	Otro tipo de secuestro			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.05	Estupro			
	03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01	Robo					
		04.01.01	Robo simple					
		04.01.02	Robo a casa habitación					
		04.01.03	Robo de vehículo					
		04.01.04	Robo de autopartes					
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública					
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado					
		04.01.08	Robo a transportista					
		04.01.09	Robo en transporte público individual					
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo					
		04.01.11	Robo en transporte individual					
		04.01.12	Robo a institución bancaria					
		04.01.13	Robo a negocio					
		04.01.14	Robo de ganado					
		04.01.15	Robo de maquinaria					
		04.01.16	Robo de energía eléctrica					
		04.01.99	Otros robos					
				04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
				04.03	Fraude			
				04.04	Abuso de confianza			
				04.05	Extorsión			
				04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión					
		04.06	Daño a la propiedad					
		04.07	Despojo					
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar					
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares					
		05.99	Otros delitos contra la familia					
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad					
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces					
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces					
		06.01.03	Pornografía infantil					
		06.01.04	Turismo sexual					
		06.01.05	Pederastia					
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

06.	La sociedad	06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
06.99	Otros delitos contra la sociedad					
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos					
09.12	Encubrimiento					
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita					
09.14	Tortura					
09.15	Suplantación y usurpación de identidad					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
09.16.02	Daños a datos informáticos			
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
09.99	Otros delitos			
Σ				

III.3.1 Características de los delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año

35.- De acuerdo con la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en carpetas de investigación abiertas que reportó como respuesta a la pregunta anterior, anote las características de ejecución de los mismos según su tipo.

Cada uno de los rubros que se presentan en las tablas (calificación del delito, forma de comisión, forma de acción, modalidad e instrumentos para la comisión), son independientes entre sí.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la primer columna de "Total Consumados" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para una mayor referencia de los códigos sobre los delitos que se enlistan en las tablas, deberá consultar el Anexo 2 "Delitos" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el Anexo 2 "Delitos"](#)

Código	Total		Características de ejecución de los delitos consumados y en grado de tentativa, registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018																						
			Calificación del delito		Forma de comisión		Forma de acción		Modalidad																
	Consumados	Tentativas	01. Grave		02. No grave		01. Doloso		02. Culposo		01. Con violencia		02. Sin violencia		01. Simple		02. Atenuado		03. Agravado		04. Calificado		05. Agravado-Calificado		
			Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	
01.01																									
01.02																									
01.03																									
01.04																									
01.99																									
02.01																									
02.02																									
02.03																									
02.04																									
02.05																									

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

07.06.03																			
07.06.04																			
07.06.99																			
07.07																			
07.08																			
07.99																			
08.01																			
08.01.01																			
08.01.02																			
08.01.03																			
08.01.04																			
08.01.05																			
08.01.06																			
08.01.07																			
08.01.99																			
08.02																			
08.02.01																			
08.02.99																			
08.03																			
08.04																			
08.99																			
09.01																			
09.02																			
09.03																			
09.04																			
09.05																			
09.05.01																			
09.05.02																			
09.05.03																			
09.05.04																			
09.05.05																			
09.05.99																			
09.06																			
09.07																			
09.07.01																			
09.07.99																			
09.08																			
09.09																			
09.10																			
09.11																			
09.12																			
09.13																			
09.14																			
09.15																			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

06.01.04																			
06.01.05																			
06.01.99																			
06.02																			
06.02.01																			
06.02.02																			
06.02.03																			
06.02.99																			
06.03																			
06.04																			
06.05																			
06.99																			
07.01																			
07.01.01																			
07.01.02																			
07.01.03																			
07.01.04																			
07.01.99																			
07.02																			
07.02.01																			
07.02.02																			
07.02.03																			
07.02.04																			
07.02.05																			
07.02.06																			
07.02.99																			
07.03																			
07.04																			
07.05																			
07.06																			
07.06.01																			
07.06.02																			
07.06.03																			
07.06.04																			
07.06.99																			
07.07																			
07.08																			
07.99																			
08.01																			
08.01.01																			
08.01.02																			
08.01.03																			
08.01.04																			
08.01.05																			

III.3.2 Exploración específica de las características de delitos seleccionados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año

36.- De acuerdo con la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa, que registró como respuesta en las preguntas 34 y 35, anote los datos que correspondan a los delitos seleccionados enlistados en la siguiente tabla, de acuerdo con el grado de consumación de los mismos.

La cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de delitos consumados y en grado de tentativa registrados como respuesta en las tablas de las preguntas 34 y 35.

*En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.*

Código	Tipo de delito	Delitos consumados y en grado de tentativa seleccionados, registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas
01.01.05.01	Homicidio doloso			
04.01.02.06.01	Robo a casa habitación con violencia			
04.01.03.06.01	Robo de vehículo con violencia			
04.01.04.06.01	Robo de autopartes con violencia			
04.01.05.06.01	Robo a transeúnte en vía pública con violencia			
04.01.06.06.01	Robo a transeúnte en espacio abierto al público con violencia			
04.01.08.06.01	Robo a transportista con violencia			
04.01.09.06.01	Robo en transporte público individual con violencia			
04.01.10.06.01	Robo en transporte público colectivo con violencia			
04.01.11.06.01	Robo en transporte individual con violencia			
04.01.12.06.01	Robo a institución bancaria con violencia			
04.01.13.06.01	Robo a negocio con violencia			
04.01.14.06.01	Robo de ganado con violencia			
04.01.15.06.01	Robo de maquinaria con violencia			
04.01.99.06.01	Otros robos con violencia			
	Σ			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

III.3 Víctimas registradas en carpetas de investigación abiertas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- La suma que resulten en las tablas de las preguntas 38 y 39, deben ser iguales a la cantidades registradas como respuesta en las columnas de "Hombres" y "Mujeres" de la tabla de la pregunta 37.
- 2.- Las carpetas de investigación en las que no cuente con elementos para conocer la naturaleza de la víctima, ya sea para la columna de "Personas físicas", o para la de "Otro tipo de víctima", deberá contabilizarlos en la celda "No identificada" de dichos apartados.
- 3.- En las carpetas de investigación abiertas en las que no cuente con elementos para conocer las características de la víctima (edad, ocupación y tipo de relación con el adolescente imputado), deberá contabilizarlos en la celda de la fila "No identificado" de dichas características.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Víctima:** se refiere al sujeto que sufre alguna afectación directa de los delitos previstos en la ley. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos:

- a) **Persona física:** se refiere al individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.
- b) **Persona moral:** se refiere a la agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.
- c) **Otro tipo de víctima:**
 - i) **Sociedad:** se refiere al conjunto de individuos relacionados entre sí por la acción recíproca de la vida en común.
 - ii) **Estado:** se refiere a un concepto jurídico-político que determina una forma de organización social soberana, formada por un conjunto de instituciones públicas, que tienen el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado.

37.- Anote la cantidad de víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, que reportó como respuesta a la pregunta 31, según el tipo de víctima.

El total de víctimas que anote en la presente tabla, debe ser igual o mayor al total de carpetas de investigación abiertas que registró como respuesta en la pregunta 31, dado que una carpeta de investigación puede, si es el caso, contener más de una víctima.

Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018										
Total	Personas físicas				Personas morales	Otro tipo de víctima				
	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificada		Subtotal	Sociedad	Estado	Otro	No identificada

38.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas identificadas (hombres y mujeres) que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de estas especificando el rango de edad y sexo.

Para el caso de la edad, considerar los años cumplidos de la víctima al momento del registro en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018.

Rango de edad		Víctimas registradas en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años			
2.	De 5 a 9 años			
3.	De 10 a 14 años			
4.	De 15 a 17 años			
5.	De 18 a 19 años			
6.	De 20 a 24 años			
7.	De 25 a 29 años			
8.	De 30 a 34 años			
9.	De 35 a 39 años			
10.	De 40 a 44 años			
11.	De 45 a 49 años			
12.	De 50 a 54 años			
13.	De 55 a 59 años			
14.	De 60 años o más			
15.	No identificado			
		Σ		

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

39.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas identificadas (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta 37, anote la cantidad de estas especificando su sexo y ocupación que ejercían.

Para la respuesta que anote, debe considerar la ocupación que ejercía la víctima al momento del registro en las carpetas de investigación abiertas, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas en las Divisiones del SINCO se recomienda revisar el "Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones" publicado en la página de Internet del INEGI).

En caso de que alguna víctima haya ejercido más de una ocupación, deberá ser contabilizada en la ocupación que considere principal.

Ocupación	Víctimas registradas en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Funcionarios, directores y jefes			
2. Profesionistas y técnicos			
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5. Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7. Trabajadores artesanales			
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10. No ejercía ninguna ocupación			
11. No identificado			
Σ			

40.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas identificadas (hombres y mujeres) que registró como respuesta a la pregunta 37, anote la cantidad de estas especificando el tipo de relación sostenida entre la víctima y el adolescente imputado.

La suma de víctimas que resulte en la tabla, debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades que registró como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" (Personas físicas) de la tabla de la pregunta 37, toda vez que, una persona física pudo haber sido víctima de uno o más adolescentes imputados.

Tipo de relación víctima-adolescente imputado	Víctimas registradas en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Académica			
2. Autoridad			
3. Cónyuge o concubinato			
4. Ex cónyuge o pareja anterior			
5. Empleo o profesión			
6. Parentesco por afinidad			
7. Parentesco por consanguinidad			
8. Tutor o curador			
9. Otro tipo de relación			
10. Ninguna			
11. No identificada			
Σ			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

41.- De acuerdo con la respuesta en la pregunta 37, anote la cantidad de víctimas según el número de delitos del fuero común y del fuero federal que se les cometieron, especificando el tipo de víctima.

La suma de víctimas que resulte en la presente tabla debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta en la pregunta 37.

I) Fuero común

		Víctimas de delitos del fuero común registradas en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según la cantidad de delitos que se les cometieron							
		Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
Total		Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada
1.	Víctimas de 1 delito								
2.	Víctimas de 2 delitos								
3.	Víctimas de 3 delitos								
4.	Víctimas de 4 delitos								
5.	Víctimas de 5 delitos								
6.	Víctimas de 6 o más delitos								
	Σ								

II) Fuero federal

		Víctimas de delitos del fuero federal registradas en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según la cantidad de delitos que se les cometieron							
		Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
Total		Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada
1.	Víctimas de 1 delito								
2.	Víctimas de 2 delitos								
3.	Víctimas de 3 delitos								
4.	Víctimas de 4 delitos								
5.	Víctimas de 5 delitos								
6.	Víctimas de 6 o más delitos								
	Σ								

42.- De acuerdo con la respuesta a la tabla I) de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común que se les cometieron a las víctimas, según su tipo.

Para obtener la cantidad de delitos, deberá multiplicar el total de víctimas por el número de delitos que les cometieron considerados en los numerales del 1 al 6 de la tabla I), que registró como respuesta en la pregunta anterior.

El total de delitos que registre debe ser igual o mayor al total de víctimas, dado que a estas se les pudo haber cometido uno o más delitos.

Delitos del fuero común cometidos a las víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018								
Total de delitos del fuero común	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
	Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

43.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común que se les cometieron a las víctimas según su tipo.

Las sumas de delitos que resulten en cada columna deben ser iguales a las cantidades que registró como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos a las víctimas registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018									
			Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima				
				Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada	
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio										
	01.02	Feminicidio										
	01.03	Aborto										
	01.04	Lesiones										
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal										
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad										
	02.02	Tráfico de menores										
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces										
	02.04	Rapto										
	02.05	Desaparición forzada de personas										
	02.06	Secuestro										
	02.06.01	Secuestro extorsivo										
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén										
	02.06.03	Secuestro para causar daño										
	02.06.04	Secuestro exprés										
	02.06.99	Otro tipo de secuestro										
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal											
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual										
	03.02	Acoso sexual										
	03.03	Hostigamiento sexual										
	03.04	Violación										
	03.04.01	Violación simple										
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene										
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces										
03.04.99	Otro tipo de violación											

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

		03.05	Estupro																						
		03.06	Incesto																						
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																						
04.	El patrimonio	04.01	Robo																						
		04.01.01	Robo simple																						
		04.01.02	Robo a casa habitación																						
		04.01.03	Robo de vehículo																						
		04.01.04	Robo de autopartes																						
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																						
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																						
		04.01.08	Robo a transportista																						
		04.01.09	Robo en transporte público individual																						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																						
		04.01.11	Robo en transporte individual																						
		04.01.12	Robo a institución bancaria																						
		04.01.13	Robo a negocio																						
		04.01.14	Robo de ganado																						
		04.01.15	Robo de maquinaria																						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																						
		04.01.99	Otros robos																						
				04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																				
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																				
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																				
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																				
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																				
				04.03	Fraude																				
				04.04	Abuso de confianza																				
		04.05	Extorsión																						
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																						
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																						
		04.06	Daño a la propiedad																						
		04.07	Despojo																						

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																	
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																	
		05.99	Otros delitos contra la familia																	
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
06.	La sociedad	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																	
		06.01.03	Pornografía infantil																	
		06.01.04	Turismo sexual																	
		06.01.05	Pederastia																	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
		06.02	Trata de personas																	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																	
		06.04	Discriminación																	
		06.05	Lenocinio																	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																	
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo															
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																	
		07.01.03	Comercio de narcóticos																	
		07.01.04	Suministro de narcóticos																	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.01	Producción de narcóticos																	
		07.02.02	Transporte de narcóticos																	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																	
		07.02.04	Comercio de narcóticos																	
		07.02.05	Suministro de narcóticos																	
		07.02.06	Posesión de narcóticos																	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.03	Evasión de presos																	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.01	Portación ilícita de armas																	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.07	Asociación delictuosa																	
		07.08	Terrorismo																	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																	
08.	administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
		08.01.02	Abuso de autoridad																	
		08.01.03	Cuhecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

La ad	08.02	Delitos contra la administración de justicia																		
	08.02.01	En materia de amparo																		
	08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																		
	08.03	Delitos en materia fiscal																		
	08.04	Delitos electorales																		
	08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																		
09. Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																		
	09.02	Allanamiento de morada																		
	09.03	Falsedad																		
	09.04	Falsificación																		
	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																		
	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																		
	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																		
	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																		
	09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																		
	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																		
	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																		
	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																		
	09.07	Delitos en materia de migración																		
	09.07.01	Tráfico de indocumentados																		
09.07.99	Otros delitos en materia de migración																			
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																			
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																			
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos													
	09.12	Encubrimiento													
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita													
	09.14	Tortura													
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad													
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos													
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos													
	09.16.02	Daños a datos informáticos													
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos													
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos													
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes													
	09.99	Otros delitos													
			Σ												

MUESTRAS

III.4.1 Exploración específica de características de las víctimas

44.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos por tipo cometidos a las víctimas personas físicas identificadas (hombres y mujeres) según el rango de edad.

Las sumas de las cantidades que resulten en cada tabla deben ser iguales a las cantidades de delitos que reportó como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para una mayor referencia de los códigos sobre los delitos que se enlistan en las tablas, deberá consultar el Anexo 2 "Delitos" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el Anexo 2 "Delitos"](#)

I) Hombres

Código	Total	Delitos cometidos a las víctimas (hombres) registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según el rango de edad														
		De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 años o más	No identificado
01.01																
01.02																
01.03																
01.04																
01.99																
02.01																
02.02																
02.03																
02.04																
02.05																
02.06																
02.06.01																
02.06.02																
02.06.03																
02.06.04																
02.06.99																
02.99																
03.01																
03.02																
03.03																
03.04																
03.04.01																
03.04.02																
03.04.03																
03.04.99																
03.05																
03.06																
03.99																
04.01																
04.01.01																
04.01.02																
04.01.03																
04.01.04																
04.01.05																
04.01.06																
04.01.07																

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

04.01.08																							
04.01.09																							
04.01.10																							
04.01.11																							
04.01.12																							
04.01.13																							
04.01.14																							
04.01.15																							
04.01.16																							
04.01.99																							
04.02																							
04.02.01																							
04.02.02																							
04.02.03																							
04.02.99																							
04.03																							
04.04																							
04.05																							
04.05.01																							
04.05.99																							
04.06																							
04.07																							
04.99																							
05.01																							
05.02																							
05.99																							
06.01																							
06.01.01																							
06.01.02																							
06.01.03																							
06.01.04																							
06.01.05																							
06.01.99																							
06.02																							
06.02.01																							
06.02.02																							
06.02.03																							
06.02.99																							
06.03																							
06.04																							
06.05																							
06.99																							
07.01																							
07.01.01																							
07.01.02																							
07.01.03																							
07.01.04																							
07.01.99																							
07.02																							
07.02.01																							
07.02.02																							
07.02.03																							
07.02.04																							
07.02.05																							
07.02.06																							
07.02.99																							
07.03																							
07.04																							
07.05																							

II) Mujeres

Código	Total	Delitos cometidos a las víctimas (mujeres) registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según el rango de edad														
		De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 17 años	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 años o más	No identificado
01.01																
01.02																
01.03																
01.04																
01.99																
02.01																
02.02																
02.03																
02.04																
02.05																
02.06																
02.06.01																
02.06.02																
02.06.03																
02.06.04																
02.06.99																
02.99																
03.01																
03.02																
03.03																
03.04																
03.04.01																
03.04.02																
03.04.03																
03.04.99																
03.05																
03.06																
03.99																
04.01																
04.01.01																
04.01.02																
04.01.03																
04.01.04																
04.01.05																
04.01.06																
04.01.07																
04.01.08																
04.01.09																
04.01.10																
04.01.11																
04.01.12																
04.01.13																
04.01.14																
04.01.15																
04.01.16																
04.01.99																
04.02																
04.02.01																
04.02.02																
04.02.03																
04.02.99																

45.1.- Anote la cantidad de adolescentes imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según su estatus (detenido o no detenido), especificando el tipo de detención y de orden judicial.

El total que registre debe ser igual o menor al total registrado en la pregunta anterior.

Para la opción "Sin orden judicial" la información que registre debe corresponder en el caso de que no se cuenten con datos de identificación del probable responsable para girar la orden judicial correspondiente y lograr así su presentación.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Adolescentes imputados registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018 según estatus (detenido o no detenido)										
Total	Adolescentes imputados detenidos (tipo de detención)			Adolescentes imputados no detenidos (tipo de orden judicial)						
	Subtotal	Flagrancia	Causa urgente	Subtotal	Aprehensión	Comparecencia	Presentación	Detención	Otro	Sin orden judicial

Otro: (especifique)

46.- De acuerdo con el total de adolescentes imputados identificados (hombres y mujeres), que registró como respuesta a la pregunta 45, anote la cantidad de estos especificando su sexo y edad.

Para el caso de la edad, considerar los años cumplidos de los adolescentes imputados al momento del registro en las carpetas de investigación abiertas.

Rango de edad	Adolescentes imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
1. 12 años			
2. 13 años			
3. 14 años			
4. 15 años			
5. 16 años			
6. De 17 años a menos de 18 años			
7. No identificado			
	Σ		

47.- De acuerdo con el total de adolescentes imputados identificados (hombres y mujeres) que registró como respuesta a la pregunta 45, anote la cantidad de estos especificando su sexo y el grado de estudios concluido.

Para el caso de esta pregunta, deberá considerar el grado de estudios concluido al momento del registro en la carpeta de investigación.

Grado de estudios concluido	Adolescentes imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Ninguno			
2. Preescolar o primaria			
3. Secundaria			
4. Preparatoria			
5. Carrera técnica o comercial			
6. No identificado			
	Σ		

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

48.- De acuerdo con el total de adolescentes imputados identificados (hombres y mujeres) que registró como respuesta de la pregunta 45, anote la cantidad de estos especificando su sexo y si se encontraban estudiando.

Para la respuesta que anote, debe considerar si el adolescente imputado se encontraba estudiando al momento del registro en la carpeta de investigación abierta.

Condición de estudiante		Adolescentes imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Se encontraba estudiando			
2.	No se encontraba estudiando			
3.	No identificado			
		Σ		

49.- De acuerdo con el total de adolescentes imputados identificados (hombres y mujeres) que registró como respuesta a la pregunta 45, anote la cantidad de estos especificando su sexo y nacionalidad.

Para la opción "15. De algún país del Caribe", se deben considerar los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

Nacionalidad		Adolescentes imputados registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana			
2.	Estadounidense			
3.	Canadiense			
4.	Beliceña			
5.	Costarricense			
6.	Guatemalteca			
7.	Hondureña			
8.	Nicaragüense			
9.	Panameña			
10.	Salvadoreña			
11.	Argentina			
12.	Brasileña			
13.	Colombiana			
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15.	De algún país del Caribe			
16.	De algún país Europeo			
17.	De algún país Asiático			
18.	De algún país Africano			
19.	De algún país de Oceanía			
20.	No identificado			
		Σ		

50.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 45, anote la cantidad de adolescentes imputados, según su sexo y el número de delitos del fuero común y del fuero federal que cometieron.

La suma de adolescentes imputados que resulte en la tabla debe ser igual a las cantidades que registró como respuesta a la pregunta 45.

Adolescentes imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018 según la cantidad de delitos que cometieron								
Total	Fuero común				Fuero federal			
	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	Adolescentes imputados por 1 delito							
2.	Adolescentes imputados por 2 delitos							
3.	Adolescentes imputados por 3 delitos							
4.	Adolescentes imputados por 4 delitos							
5.	Adolescentes imputados por 5 delitos							
6.	Adolescentes imputados por 6 o más delitos							
		Σ						

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

51.- De acuerdo con el total que registró como respuesta en la columna de "Fuero común" de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados, según su sexo.

Para obtener la cantidad de delitos, deberá multiplicar el subtotal de adolescentes imputados por el número de delitos que cometieron considerados en los numerales del 1 al 6 de la columna "Fuero común", que registró como respuesta en la pregunta anterior.

El total de delitos que registre debe ser igual o mayor al total de imputados dado que estos pudieron haber cometido uno o más delitos.

Delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
Total de delitos del fuero común	Hombres	Mujeres	No identificado

52.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados, según su tipo.

Las sumas de delitos que resulten en cada columna deben ser iguales a las cantidades que registró como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
	02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
	03.02	Acoso sexual				
	03.03	Hostigamiento sexual				
	03.04	Violación				
	03.04.01	Violación simple				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
03.04.99	Otro tipo de violación					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

		03.05	Estupro						
		03.06	Incesto						
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual						
04.	El patrimonio	04.01	Robo						
		04.01.01	Robo simple						
		04.01.02	Robo a casa habitación						
		04.01.03	Robo de vehículo						
		04.01.04	Robo de autopartes						
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado						
		04.01.08	Robo a transportista						
		04.01.09	Robo en transporte público individual						
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
		04.01.11	Robo en transporte individual						
		04.01.12	Robo a institución bancaria						
		04.01.13	Robo a negocio						
		04.01.14	Robo de ganado						
		04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
		04.01.99	Otros robos						
				04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
				04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
				04.03	Fraude				
				04.04	Abuso de confianza				
				04.05	Extorsión				
				04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
				04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.06	Daño a la propiedad						
		04.07	Despojo						
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio						
05.	La familia	05.01	Violencia familiar						
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares						
		05.99	Otros delitos contra la familia						

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
06.05	Lenocinio						
06.99	Otros delitos contra la sociedad						
07.	Política y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

La seguridad púb	07.03	Evasión de presos				
	07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
	07.05	Delitos de delincuencia organizada				
	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
	07.06.01	Portación ilícita de armas				
	07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
	07.06.03	Acopio ilícito de armas				
	07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
	07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
	07.07	Asociación delictuosa				
	07.08	Terrorismo				
	07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
	08. La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
08.01.01		Ejercicio indebido del servicio público				
08.01.02		Abuso de autoridad				
08.01.03		Cohecho				
08.01.04		Peculado				
08.01.05		Enriquecimiento ilícito				
08.01.06		Ejercicio abusivo de funciones				
08.01.07		Tráfico de influencias				
08.01.99		Otros delitos por hechos de corrupción				
08.02		Delitos contra la administración de justicia				
08.02.01		En materia de amparo				
08.02.99		Otros delitos contra la administración de justicia				
08.03		Delitos en materia fiscal				
08.04		Delitos electorales				
08.99		Otros delitos contra la administración del Estado				
	09.01	Amenazas				
	09.02	Allanamiento de morada				
	09.03	Falsedad				
	09.04	Falsificación				
	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos						
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos						
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia						
		09.07	Delitos en materia de migración						
		09.07.01	Tráfico de indocumentados						
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración						
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor						
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros						
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial						
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos						
		09.12	Encubrimiento						
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita						
		09.14	Tortura						
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad						
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos						
		09.16.02	Daños a datos informáticos						
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos						
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes						
		09.99	Otros delitos						
						Σ			

III.6 Procedimientos realizados en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial durante el año

53.- Anote la cantidad de carpetas de investigación acumuladas en la etapa de investigación inicial durante el año 2018.

Total de carpetas de investigación acumuladas durante el año 2018 en la etapa de investigación inicial

CIERRE DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN INICIAL

III.7 Conclusiones y determinaciones registradas en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial durante el año

Glosario básico de la subsección:

1.- **Determinaciones que concluyen la investigación en las carpetas de investigación:** se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público en las que se pondrá fin a la investigación en la etapa de investigación inicial por alguna de las siguientes causas:

- i) Facultad de abstenerse de investigar
- ii) Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción penal
- iii) Acuerdos reparatorios aprobados por Ministerio Público Especializado en Adolescentes en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)
- iv) Prescripción de la acción penal en relación con el grupo etario en el que se ubique el adolescente
- v) No ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento
- vi) Incompetencia

2.- **Determinaciones en las carpetas de investigación:** se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público que emite sobre la carpeta de investigación la cual no concluye la carpeta o en su caso amerita la extinción de la acción penal por esa simple determinación, siendo esta el:

- i) Archivo temporal. El Ministerio Público podrá archivar temporalmente aquellas investigaciones en fase inicial en las que no se encuentren antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se puedan establecer líneas de investigación que permitan realizar diligencias tendentes a esclarecer los hechos que dieron origen a la investigación. El archivo subsistirá en tanto se obtengan datos que permitan continuarla a fin de ejercitar la acción penal.

3.- **Determinaciones con cierre de la etapa de investigación inicial en las carpetas de investigación:** se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público que cierra la etapa de investigación inicial para iniciar la complementaria, siendo esta decisión el:

- i) Ejercicio de la acción penal. El Ministerio Público al contar con los elementos suficientes para presumir la probable comisión de un hecho delictivo y la responsabilidad del adolescente imputado, decide ejercer la acción penal ya sea a través de la solicitud de citatorio a audiencia inicial, poner al adolescente a disposición del Juez de Control o Garantías para que se le formule la imputación o la solicitud de una orden de aprehensión o comparecencia del adolescente; y por lo tanto se cierra la etapa de investigación inicial para iniciar la complementaria.

54.- Anote la cantidad de conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018, en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial, según su tipo.

Una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, adolescentes imputados y delitos asociados. En tal sentido, **la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación para señalar su conclusión o determinación en la etapa de investigación inicial.**

En la opción de respuesta del numeral 5.5), **no debe incluir** la información de criterios de oportunidad, facultad de abstenerse de investigar y acuerdos reparatorio, toda vez que esta información debe ser registrada en las opciones de respuesta ya contempladas en el presente listado.

En la opción de respuesta del numeral 7), **no debe incluir** la información de incompetencias internas determinadas en la entidad federativa, toda vez que la información que se solicita es de aquellas incompetencias en razón de territorio de otras entidades federativas o por ser competencia del fuero federal.

En la opción de respuesta del numeral 9), **no debe incluir las acumulaciones** de las carpetas de investigación ya que esta información solo debe registrarse en la pregunta anterior.

En caso de que, la cantidad que anote en las opciones "Otras", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en los recuadros que se encuentran al final de las opciones de respuesta.

Total de conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018, en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial (suma de 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9)

- 1) Facultad de abstenerse de investigar
- 2) Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción penal
- 3) Acuerdos reparatorios aprobados por Ministerio Público Especializado en Adolescentes en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)
- 4) Prescripción de la acción penal en relación con el grupo etario en el que se ubique el adolescente
- 5) No ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento (suma de 5.1 + 5.2 + 5.3 + 5.4 + 5.5 + 5.6 + 5.7)
 - 5.1) El hecho no se cometió
 - 5.2) El hecho cometido no constituye un delito
 - 5.3) Por establecerse la inocencia del adolescente imputado
 - 5.4) Adolescente imputado esté exento de la responsabilidad penal
 - 5.5) Extinción de la acción penal por otras causas distintas a los criterios de oportunidad, facultad de abstenerse de investigar y acuerdos reparatorios

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

5.6) Muerte del adolescente imputado

5.7) Otras causas de no ejercicio de la acción penal (*especifique*)

6) Archivo temporal

7) Incompetencia

8) Ejercicio de la acción penal (*solicitud de citatorio a audiencia inicial, adolescente imputado puesto a disposición del Juez de Control o Garantías para que se le formule la imputación o solicitud de la orden de aprehensión o comparecencia para que el adolescente se presente a la audiencia inicial*)

9) Otras conclusiones y/o determinaciones en la etapa de investigación inicial (*especifique*)

Otras causas de no ejercicio de la acción penal (*especifique*):

Otras conclusiones y/o determinaciones (*especifique*):

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

54.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de adolescentes imputados relacionados con las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018, en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial.

La cantidad de adolescentes imputados que registre debe ser mayor o igual a la cantidad que anotó en la pregunta anterior.

Total de adolescentes imputados relacionados con las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018, en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial

55.- De acuerdo con la respuesta al numeral 2) de la pregunta 54, anote la cantidad de criterios de oportunidad que se determinaron durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial, según su tipo.

El total de criterios de oportunidad que anote, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en el numeral 2) de la pregunta 54.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otros", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la opción de respuesta.

Total de criterios de oportunidad determinados por el Ministerio Público Especializado en Adolescentes en la etapa de investigación inicial (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Reparación del daño a la víctima

2) No se comprometió el interés público

3) No se lesiona o pone gravemente en riesgo el bien jurídico tutelado

4) Otros (especifique)

Otros criterios de oportunidad (especifique):

56.- De acuerdo con la respuesta al numeral 3) de la pregunta 54, anote la cantidad de acuerdos reparatorios aprobados durante el año 2018 por el Ministerio Público en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial, según su tipo.

El total de acuerdos reparatorios que anote, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en el numeral 3) de la pregunta 54.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otros", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la opción de respuesta.

Total de acuerdos reparatorios en la etapa de investigación inicial (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Pago económico

2) Restitución de la cosa

3) Acción de no hacer

4) Otro (especifique)

Otros acuerdos reparatorios (especifique):

57.- De acuerdo con la respuesta al numeral 6) de la pregunta 54, anote la cantidad de procedimientos de archivo temporal que durante el año 2018 se reactivaron para continuar con el desarrollo del procedimiento.

La cantidad que anote puede ser menor o igual a la cantidad que registró como respuesta en el numeral 6) de la pregunta 54.

Total de procedimientos de archivo temporal que se reactivaron durante el año 2018

III.8 Delitos registrados en carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Los delitos que se solicitan en la presente subsección son aquellos que se registraron en las carpetas de investigación que concluyeron o se determinaron en la etapa de investigación inicial que registro como respuesta a la pregunta 54.

58.- Anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa del fuero común y fuero federal, así como conductas no constitutivas de delitos, registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial, que reportó como respuesta a la pregunta 54.

El total de delitos consumados y en grado de tentativa que anote en las presentes tablas, debe ser igual o mayor a la cantidad total de determinaciones y conclusiones que registró como respuesta de la pregunta 54, dado que un adolescente imputado pudo haber cometido más de un delito.

I) Fuero común

Delitos del fuero común registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial durante el año 2018			
Total	Delitos consumados	Delitos en grado de tentativa	Conductas no constitutivas de delitos

II) Fuero federal

Delitos del fuero federal registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial durante el año 2018			
Total	Delitos consumados	Delitos en grado de tentativa	Conductas no constitutivas de delitos

59.- De acuerdo con las cantidades que reportó como respuesta para los delitos consumados y en grado de tentativa en la tabla I, de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial, según el tipo de delito.

La suma de los delitos que resulten en la tabla debe ser igual al total de los delitos consumados y en grado de tentativa que registró en la tabla I) de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial durante el año 2018		
			Total	Consumados	Tentativas
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
sonal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

02.	La libertad per:	02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
		04.	El patrimonio	04.01	Robo	
04.01.01	Robo simple					
04.01.02	Robo a casa habitación					
04.01.03	Robo de vehículo					
04.01.04	Robo de autopartes					
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública					
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado					
04.01.08	Robo a transportista					
04.01.09	Robo en transporte público individual					
04.01.10	Robo en transporte público colectivo					
04.01.11	Robo en transporte individual					
04.01.12	Robo a institución bancaria					
04.01.13	Robo a negocio					
04.01.14	Robo de ganado					
04.01.15	Robo de maquinaria					
04.01.16	Robo de energía eléctrica					
04.01.99	Otros robos					
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados					
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados					
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados					
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados					
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
		09.01	Amenazas			
09.02	Allanamiento de morada					
09.03	Falsedad					
09.04	Falsificación					

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
		09.16.02	Daños a datos informáticos			
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
		09.99	Otros delitos			
						Σ

III.8.1 Características de los delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial

60.- De acuerdo con la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial que reportó como respuesta a la pregunta anterior, anote las características de ejecución de los mismos según su tipo.

Cada uno de los rubros que se presentan en las tablas (calificación del delito, forma de comisión, forma de acción, modalidad e instrumentos para la comisión), son independientes entre sí.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la primer columna de "Total Consumados" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para una mayor referencia de los códigos sobre los delitos que se enlistan en las tablas, deberá consultar el Anexo 2 "Delitos" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el Anexo 2 "Delitos"](#)

Código	Total		Características de ejecución de los delitos consumados y en grado de tentativa, registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial durante el año 2018																						
			Calificación del delito		Forma de comisión		Forma de acción		Modalidad																
	Consumados	Tentativas	01. Grave		02. No grave		01. Doloso		02. Culposo		01. Con violencia		02. Sin violencia		01. Simple		02. Atenuado		03. Agravado		04. Calificado		05. Agravado-Calificado		
			Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	
01.01																									
01.02																									
01.03																									
01.04																									
01.99																									
02.01																									
02.02																									
02.03																									
02.04																									
02.05																									
02.06																									
02.06.01																									
02.06.02																									
02.06.03																									
02.06.04																									
02.06.99																									
02.99																									
03.01																									
03.02																									
03.03																									
03.04																									

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

06.01.03																				
06.01.04																				
06.01.05																				
06.01.99																				
06.02																				
06.02.01																				
06.02.02																				
06.02.03																				
06.02.99																				
06.03																				
06.04																				
06.05																				
06.99																				
07.01																				
07.01.01																				
07.01.02																				
07.01.03																				
07.01.04																				
07.01.99																				
07.02																				
07.02.01																				
07.02.02																				
07.02.03																				
07.02.04																				
07.02.05																				
07.02.06																				
07.02.99																				
07.03																				
07.04																				
07.05																				
07.06																				
07.06.01																				
07.06.02																				
07.06.03																				
07.06.04																				
07.06.99																				
07.07																				
07.08																				
07.99																				
08.01																				
08.01.01																				
08.01.02																				
08.01.03																				
08.01.04																				

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

08.01.05																							
08.01.06																							
08.01.07																							
08.01.99																							
08.02																							
08.02.01																							
08.02.99																							
08.03																							
08.04																							
08.99																							
09.01																							
09.02																							
09.03																							
09.04																							
09.05																							
09.05.01																							
09.05.02																							
09.05.03																							
09.05.04																							
09.05.05																							
09.05.99																							
09.06																							
09.07																							
09.07.01																							
09.07.99																							
09.08																							
09.09																							
09.10																							
09.11																							
09.12																							
09.13																							
09.14																							
09.15																							
09.16																							
09.16.01																							
09.16.02																							
09.16.03																							
09.16.99																							
09.17																							
09.99																							
Σ																							

(Parte 1/2)

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

Código	Características de ejecución de los delitos consumados y en grado de tentativa, registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial durante el año 2018													
	Instrumentos para la comisión													
	01. Con arma de fuego		02. Con arma blanca		03. Con alguna parte del cuerpo		04. Con algún vehículo		05. Con algún medio electrónico o informático		06. Con otro instrumento		07. Ningún instrumento	
	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas
01.01														
01.02														
01.03														
01.04														
01.99														
02.01														
02.02														
02.03														
02.04														
02.05														
02.06														
02.06.01														
02.06.02														
02.06.03														
02.06.04														
02.06.99														
02.99														
03.01														
03.02														
03.03														
03.04														
03.04.01														
03.04.02														
03.04.03														
03.04.99														
03.05														
03.06														
03.99														
04.01														
04.01.01														
04.01.02														

Módulo 3 Sección III
Cuestionario

09.01																				
09.02																				
09.03																				
09.04																				
09.05																				
09.05.01																				
09.05.02																				
09.05.03																				
09.05.04																				
09.05.05																				
09.05.99																				
09.06																				
09.07																				
09.07.01																				
09.07.99																				
09.08																				
09.09																				
09.10																				
09.11																				
09.12																				
09.13																				
09.14																				
09.15																				
09.16																				
09.16.01																				
09.16.02																				
09.16.03																				
09.16.99																				
09.17																				
09.99																				
Σ																				

(Parte 2/2)

III.8.2 Exploración específica de las características de delitos seleccionados registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial durante el año

61.- De acuerdo con la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa, que registró como respuesta a las preguntas 59 y 60, anote los datos que correspondan a los delitos seleccionados enlistados en la siguiente tabla, de acuerdo con el grado de consumación de los mismos.

El total de delitos consumados y en grado de tentativa seleccionados, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de delitos consumados y en grado de tentativa registrados como respuesta en las tablas de las preguntas 59 y 60.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla no se encuentren tipificados en su normatividad, deberá anotar NA en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Código	Tipo de delito	Delitos consumados y en grado de tentativa seleccionados, registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación inicial durante el año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas
01.01.05.01	Homicidio doloso			
04.01.02.06.01	Robo a casa habitación con violencia			
04.01.03.06.01	Robo de vehículo con violencia			
04.01.04.06.01	Robo de autopartes con violencia			
04.01.05.06.01	Robo a transeúnte en vía pública con violencia			
04.01.06.06.01	Robo a transeúnte en espacio abierto al público con violencia			
04.01.08.06.01	Robo a transportista con violencia			
04.01.09.06.01	Robo en transporte público individual con violencia			
04.01.10.06.01	Robo en transporte público colectivo con violencia			
04.01.11.06.01	Robo en transporte individual con violencia			
04.01.12.06.01	Robo a institución bancaria con violencia			
04.01.13.06.01	Robo a negocio con violencia			
04.01.14.06.01	Robo de ganado con violencia			
04.01.15.06.01	Robo de maquinaria con violencia			
04.01.99.06.01	Otros robos con violencia			
	Σ			



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 3. Justicia para Adolescentes

IV. Etapa de Investigación Complementaria en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

[Índice](#)

INICIO DE LA INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA
IV.1 Procedimientos realizados en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria durante el año
Instrucciones generales para las preguntas de la sección:
1.- <i>Periodo de referencia de los datos:</i> Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
2.- <i>La información que registre en la presente sección debe corresponder únicamente a la que haya generado actos procesales llevados a cabo durante la etapa de investigación complementaria, es decir desde su inicio hasta su cierre.</i>
3.- <i>En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</i>
4.- <i>No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</i>

62.- Anote la cantidad de carpetas de investigación acumuladas en la etapa de investigación complementaria durante el año 2018.

<input type="text"/>	Total de carpetas de investigación acumuladas durante el año 2018 en la etapa de investigación complementaria
----------------------	---

63.- Anote la cantidad de formulaciones de la imputación realizadas a los adolescentes imputados registrados en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria, durante el año 2018.

Unidad de referencia de los datos: La medición se hace a nivel de adolescente imputado, toda vez que el Ministerio Público Especializado en Adolescentes realiza la formulación sobre el adolescente imputado.

<input type="text"/>	Total de formulaciones de la imputación realizadas por el Ministerio Público Especializado en Adolescentes durante el año 2018
----------------------	--

64.- Anote la cantidad de vinculaciones a proceso decretadas a los adolescentes imputados en las carpetas de investigación durante el año 2018.

Unidad de referencia de los datos: La medición se hace a nivel de adolescente imputado, toda vez que el Juez de Control o Garantías decreta los autos de vinculación a proceso sobre el adolescente imputado.

<input type="text"/>	Total de vinculaciones a proceso decretadas a los adolescentes imputados durante el año 2018
----------------------	--

65.- Anote la cantidad de solicitudes de procedimientos realizados durante el año 2018 por el Ministerio Público Especializado en Adolescentes sobre la suspensión condicional del proceso que fueron aprobados por el Juez de Control o Garantías.

Unidad de referencia de los datos: La medición de procedimientos se hace a nivel de adolescente imputado.

Total de solicitudes de suspensión condicional del proceso aprobadas durante el año 2018

CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA	
IV.2 Conclusiones y determinaciones registradas en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria durante el año	
Glosario básico de la subsección:	
1.- Determinaciones que concluyen la investigación o el procedimiento en las carpetas de investigación: se refiere a aquellas determinaciones que pondrán fin a la investigación o el procedimiento en la etapa de investigación complementaria por alguna de las siguientes causas: i) Desistimiento de la acción penal del Ministerio Público Especializado en Adolescentes ii) Incompetencias en la etapa de investigación complementaria iii) Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción penal en la etapa de investigación complementaria iv) Sobreseimiento total o parcial decretado por el Juez de Control o Garantías v) Soluciones alternas en las que se haya decretado la extinción de la acción penal	
2.- Determinaciones que suspenden el proceso en las carpetas de investigación: se refiere a aquellos procedimientos en los que el Juez de Control o Garantías decreta la suspensión del proceso cuando se presente alguno de los casos previstos en la normatividad, el procedimiento se reapertura cuando cese la causa que haya motivado la suspensión.	
3.- Determinaciones con cierre de la etapa de investigación complementaria en las carpetas de investigación: se refiere a aquellos procedimientos que una vez concluido el plazo para el cierre de la investigación complementaria el Ministerio Público emite la formulación de la acusación en contra del adolescente, y por lo tanto se cierra la etapa de investigación complementaria para iniciar la intermedia	

66.- Anote la cantidad de conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018, en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria, según el tipo de conclusión y/o determinación.

Una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, adolescentes imputados y delitos asociados. En tal sentido, la **unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación para señalar su conclusión o determinación en la etapa de investigación complementaria.**

En la opción de respuesta del numeral 2), **no debe incluir** la información de incompetencias internas determinadas en la entidad federativa, toda vez que la información que se solicita es de aquellas incompetencias en razón de territorio de otras entidades federativas o por ser competencia del fuero federal.

En la opción de respuesta del numeral 5), **no debe incluir** la información sobre criterios de oportunidad, acuerdos reparatorios, suspensión condicional del proceso y el desistimiento de la acción penal por parte del Ministerio Público Especializado en Adolescentes, toda vez que esta información debe ser registrada en las opciones de respuesta ya contempladas en el presente listado.

En la opción de respuesta del numeral 8), **no deberá incluir las acumulaciones** de las carpetas de investigación ya que esta información solo debe registrarse en la pregunta 62. Asimismo, **no debe registrar** aquellas carpetas de investigación que **concluyeron en la etapa intermedia o de juicio oral.**

En caso de que, la cantidad que anote en la opción de respuesta "Otras", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la opción.

Total de conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018, en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria (suma de 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8)

1) Desistimiento de la acción penal del Ministerio Público Especializado en adolescentes en la etapa de investigación complementaria

2) Incompetencias en la etapa de investigación complementaria

3) Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción penal en la etapa de investigación complementaria

4) Suspensión del proceso

5) Sobreseimiento total o parcial decretado por el Juez de Control o Garantías en la etapa de investigación complementaria

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

6) Soluciones alternativas en las que se haya decretado la extinción de la acción penal (suma de 6.1 + 6.2)

6.1) Acuerdos reparatorios aprobados por el Juez de Control o Garantías en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)

6.2) Suspensión condicional del proceso (cumplidos)

7) Formulación de la acusación

8) Otras conclusiones y/o determinaciones en la etapa de investigación complementaria (especifique)

Otras conclusiones
y/o
determinaciones
(especifique):

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

66.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de adolescentes imputados relacionados con las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018, en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria.

La cantidad de adolescentes imputados que registre debe ser mayor o igual a la cantidad que anotó en la pregunta anterior.

Total de adolescentes imputados relacionados con las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018, en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria

67.- De acuerdo con la respuesta al numeral 3) de la pregunta 66, anote la cantidad de criterios de oportunidad que se determinaron durante el año 2018 en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria, según su tipo.

El total de criterios de oportunidad que anote, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en el numeral 3) de la pregunta 66.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otros", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la opción de respuesta.

Total de criterios de oportunidad determinados en la etapa de investigación complementaria (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Reparación del daño a la víctima

2) No se comprometió el interés público

3) No se lesiona o pone gravemente en riesgo el bien jurídico tutelado

4) Otros (especifique)

Otros criterios
de
oportunidad
(especifique):

68.- De acuerdo con la respuesta al numeral 6.1) de la pregunta 66, anote la cantidad de acuerdos reparatorios aprobados durante el año 2018 por el Juez de Control o Garantías en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria, según su tipo.

El total de acuerdos reparatorios que anote, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en el numeral 6.1) de la pregunta 66.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otros", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la opción de respuesta.

Total de acuerdos reparatorios en la etapa de investigación complementaria (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Pago económico

2) Restitución de la cosa

3) Acción de no hacer

4) Otros (especifique)

Otros
acuerdos
reparatorios
(especifique):

IV.3 Delitos registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Los delitos que se solicitan en la presente subsección son aquellos que se registraron en las carpetas de investigación que concluyeron o se determinaron en la etapa de investigación complementaria que registro como respuesta a la pregunta 66.

69.- Anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa del fuero común y del fuero federal, así como conductas no constitutivas de delitos registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria, que reportó como respuesta a la pregunta 66.

El total de delitos consumados y en grado de tentativa que anote en la presente tabla, debe ser igual o mayor al total de determinaciones y conclusiones que registró como respuesta a la pregunta 66, dado que un adolescente imputado pudo haber cometido más de un delito.

I) Fuero común

Delitos del fuero común consumados, en grado de tentativa y conductas no constitutivas, registrados en carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria durante el año 2018			
Total	Delitos consumados	Delitos en grado de tentativa	Conductas no constitutivas de delitos

II) Fuero federal

Delitos del fuero federal consumados, en grado de tentativa y conductas no constitutivas, registrados en carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria durante el año 2018			
Total	Delitos consumados	Delitos en grado de tentativa	Conductas no constitutivas de delitos

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

70.- De acuerdo con las cantidades que reportó como respuesta para los delitos consumados y en grado de tentativa en la tabla I), de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria, según el tipo de delito.

La suma de los delitos que resulten en la tabla debe ser igual al total de los delitos consumados y en grado de tentativa que registró en la tabla I) de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria durante el año 2018		
			Total	Consumados	Tentativas
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
	02.06.99	Otro tipo de secuestro			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.05	Estupro			
	03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
04.05.99	Otro tipo de extorsión					
04.06	Daño a la propiedad					
04.07	Despojo					
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
06.01.03	Pornografía infantil					
06.01.04	Turismo sexual					
06.01.05	Pederastía					
06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad					

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

06.	La sociedad	06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
				08.01	Delitos por hechos de corrupción	
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público					
08.01.02	Abuso de autoridad					

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.03	Cohecho					
		08.01.04	Peculado					
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
		08.01.07	Tráfico de influencias					
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
		08.02	Delitos contra la administración de justicia					
		08.02.01	En materia de amparo					
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
		08.03	Delitos en materia fiscal					
		08.04	Delitos electorales					
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
				09.02	Allanamiento de morada			
09.03	Falsedad							
09.04	Falsificación							
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental							
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección							
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección							
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección							
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos							
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos							
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental							
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia							
09.07	Delitos en materia de migración							
09.07.01	Tráfico de indocumentados							
09.07.99	Otros delitos en materia de migración							
09.08	Delitos en materia de derechos de autor							
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros							
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial							
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos							
09.12	Encubrimiento							
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita							
09.14	Tortura							
09.15	Suplantación y usurpación de identidad							
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos							

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
	09.16.02	Daños a datos informáticos			
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
	09.99	Otros delitos			
			Σ		

IV.3.1 Características de los delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria

71.- De acuerdo con la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria que reportó como respuesta a la pregunta anterior, anote las características de ejecución de los mismos según su tipo.

Cada uno de los rubros que se presentan en las tablas (calificación del delito, forma de comisión, forma de acción, modalidad e instrumentos para la comisión), son independientes entre sí.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la primer columna de "Total Consumados" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para una mayor referencia de los códigos sobre los delitos que se enlistan en las tablas, deberá consultar el Anexo 2 "Delitos" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el Anexo 2 "Delitos"](#)

Código	Total		Características de ejecución de los delitos consumados y en grado de tentativa, registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria durante el año 2018																						
			Calificación del delito		Forma de comisión		Forma de acción		Modalidad																
	Consumados	Tentativas	01. Grave		02. No grave		01. Doloso		02. Culposo		01. Con violencia		02. Sin violencia		01. Simple		02. Atenuado		03. Agravado		04. Calificado		05. Agravado-Calificado		
			Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	
01.01																									
01.02																									
01.03																									
01.04																									
01.99																									
02.01																									
02.02																									
02.03																									
02.04																									
02.05																									
02.06																									

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

02.06.01																				
02.06.02																				
02.06.03																				
02.06.04																				
02.06.99																				
02.99																				
03.01																				
03.02																				
03.03																				
03.04																				
03.04.01																				
03.04.02																				
03.04.03																				
03.04.99																				
03.05																				
03.06																				
03.99																				
04.01																				
04.01.01																				
04.01.02																				
04.01.03																				
04.01.04																				
04.01.05																				
04.01.06																				
04.01.07																				
04.01.08																				
04.01.09																				
04.01.10																				
04.01.11																				
04.01.12																				
04.01.13																				
04.01.14																				
04.01.15																				
04.01.16																				
04.01.99																				
04.02																				
04.02.01																				
04.02.02																				
04.02.03																				
04.02.99																				
04.03																				
04.04																				
04.05																				
04.05.01																				

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

04.05.99																				
04.06																				
04.07																				
04.99																				
05.01																				
05.02																				
05.99																				
06.01																				
06.01.01																				
06.01.02																				
06.01.03																				
06.01.04																				
06.01.05																				
06.01.99																				
06.02																				
06.02.01																				
06.02.02																				
06.02.03																				
06.02.99																				
06.03																				
06.04																				
06.05																				
06.99																				
07.01																				
07.01.01																				
07.01.02																				
07.01.03																				
07.01.04																				
07.01.99																				
07.02																				
07.02.01																				
07.02.02																				
07.02.03																				
07.02.04																				
07.02.05																				
07.02.06																				
07.02.99																				
07.03																				
07.04																				
07.05																				
07.06																				
07.06.01																				
07.06.02																				
07.06.03																				

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

09.16.01																				
09.16.02																				
09.16.03																				
09.16.99																				
09.17																				
09.99																				
Σ																				

(Parte 1/2)

Código	Características de ejecución de los delitos consumados y en grado de tentativa, registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria durante el año 2018													
	Instrumentos para la comisión													
	01. Con arma de fuego		02. Con arma blanca		03. Con alguna parte del cuerpo		04. Con algún vehículo		05. Con algún medio electrónico o informático		06. Con otro instrumento		07. Ningún instrumento	
	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas
01.01														
01.02														
01.03														
01.04														
01.99														
02.01														
02.02														
02.03														
02.04														
02.05														
02.06														
02.06.01														
02.06.02														
02.06.03														
02.06.04														
02.06.99														
02.99														
03.01														
03.02														
03.03														
03.04														
03.04.01														
03.04.02														

Módulo 3 Sección IV
Cuestionario

03.04.03																				
03.04.99																				
03.05																				
03.06																				
03.99																				
04.01																				
04.01.01																				
04.01.02																				
04.01.03																				
04.01.04																				
04.01.05																				
04.01.06																				
04.01.07																				
04.01.08																				
04.01.09																				
04.01.10																				
04.01.11																				
04.01.12																				
04.01.13																				
04.01.14																				
04.01.15																				
04.01.16																				
04.01.99																				
04.02																				
04.02.01																				
04.02.02																				
04.02.03																				
04.02.99																				
04.03																				
04.04																				
04.05																				
04.05.01																				
04.05.99																				
04.06																				
04.07																				
04.99																				
05.01																				
05.02																				
05.99																				
06.01																				
06.01.01																				
06.01.02																				
06.01.03																				
06.01.04																				

IV.3.2 Exploración específica de las características de delitos seleccionados registrados en carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria durante el año

72.- De acuerdo con la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa, que registró como respuesta en las preguntas 70 y 71, anote los datos que correspondan a los delitos seleccionados enlistados en la siguiente tabla, de acuerdo con el grado de consumación de los mismos.

El total de delitos consumados y en grado de tentativa, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las tablas de las preguntas 70 y 71.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla no se encuentren tipificados en su normatividad, deberá anotar NA en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Código	Tipo de delito	Delitos consumados y en grado de tentativa seleccionados, registrados en las carpetas de investigación concluidas y con determinaciones en la etapa de investigación complementaria durante el año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas
01.01.05.01	Homicidio doloso			
04.01.02.06.01	Robo a casa habitación con violencia			
04.01.03.06.01	Robo de vehículo con violencia			
04.01.04.06.01	Robo de autopartes con violencia			
04.01.05.06.01	Robo a transeúnte en vía pública con violencia			
04.01.06.06.01	Robo a transeúnte en espacio abierto al público con violencia			
04.01.08.06.01	Robo a transportista con violencia			
04.01.09.06.01	Robo en transporte público individual con violencia			
04.01.10.06.01	Robo en transporte público colectivo con violencia			
04.01.11.06.01	Robo en transporte individual con violencia			
04.01.12.06.01	Robo a institución bancaria con violencia			
04.01.13.06.01	Robo a negocio con violencia			
04.01.14.06.01	Robo de ganado con violencia			
04.01.15.06.01	Robo de maquinaria con violencia			
04.01.99.06.01	Otros robos con violencia			
	Σ			

Módulo 3. Justicia para Adolescentes

V. Carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

[Índice](#)

V.1 Estatus de las carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- La información que registre en la presente sección **únicamente debe corresponder a la generada en la etapa de investigación inicial y complementaria del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**. No debe registrar las carpetas de investigación que están en curso en las etapas intermedias, juicio oral y de ejecución.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la sección:

1. Carpetas de investigación pendientes de concluir: se refiere a todos aquellos procedimientos en las carpetas de investigación que al cierre del año se encuentren en proceso de realizar los actos procesales necesarios para concluirlos o determinarlos. El estatus puede consistir por cada etapa en:

I. Etapa de investigación inicial:

i) En proceso de investigación

ii) En trámite en el órgano o unidad encargada de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

iii) En archivo temporal

I. Etapa de investigación complementaria:

i) En curso de procedimiento

ii) En trámite en el órgano o unidad encargada de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

iii) En suspensión condicional del proceso

iv) En suspensión del proceso

73.- Anote la cantidad de carpetas de investigación pendientes de concluir en la etapa de investigación inicial y complementaria al cierre del año 2018, según el estatus del procedimiento.

Una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, adolescentes imputados y delitos asociados. En tal sentido, **la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación, según la etapa procesal en la que se encontraban pendientes de concluir**. La información que se solicita es de aquellas carpetas de investigación que **al cierre del año se encontraban en ese estatus**, es decir, las que se hayan determinado en el año 2018 y de años anteriores.

Para la opción de respuesta del numeral **2.1)** comprende aquellos procedimientos pendientes de concluir desde el inicio de la audiencia inicial hasta antes de que el Juez determine el plazo de cierre para la investigación complementaria, por lo que, **no debe incluir** la suspensión condicional del proceso que se encuentre en curso de su cumplimiento, los que estén en plazo de cierre de la investigación complementaria, así como los que se encuentren en curso de atención en el órgano o unidad encargada de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Para la opción de respuesta del numeral **2.5)** no debe incluir la suspensión del proceso que se haya decretado en la suspensión condicional del proceso para su cumplimiento, pues de ser así debe registrarlo en el numeral "**2.4) En suspensión condicional del proceso**".

La información que se solicita para la suspensión del proceso es de aquellos procedimientos que **al cierre del año 2018 se encontraron en ese estatus** incluyendo los de años anteriores.

En caso de que, la cantidad que anote en las opciones de respuesta "En otro estatus" y "En otro procedimiento", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en los recuadros que se encuentran al final de las opciones.

1. Total de carpetas de investigación pendientes de concluir en la etapa de investigación inicial (suma de 1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4)

1.1) En proceso de investigación

1.2) En trámite en el órgano o unidad encargada de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

1.3) Archivo temporal

1.4) En otro estatus (*especifique*)

2. Total de carpetas de investigación pendientes de concluir en la etapa de investigación complementaria (suma de 2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)

2.1) En curso de procedimiento

2.2) En plazo de cierre de la investigación complementaria

2.3) En trámite en el órgano o unidad encargada de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

2.4) En suspensión condicional del proceso

2.5) En suspensión del proceso

2.6) En otro procedimiento (*especifique*)

En otro estatus:
(*especifique*)

En otro
procedimiento:
(*especifique*)

73.1.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de adolescentes imputados relacionados con los procedimientos registrados en las carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año 2018.

La cantidad de adolescentes imputados que registre debe ser mayor o igual a la cantidad que anotó en la pregunta anterior.

Total de adolescentes imputados relacionados con los procedimientos registrados en las carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año 2018

V.2 Delitos registrados en carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Los delitos que se solicitan en la presente subsección son aquellos que se registraron en las carpetas de investigación pendientes de concluir en las etapas de investigación inicial y complementaria que registro como respuesta a la pregunta 73, por lo que no debe registrar las carpetas de investigación que están en curso en las etapas intermedias, juicio oral y de ejecución.

74.- Anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa del fuero común y fuero federal, así como conductas no constitutivas de delitos, registrados en las carpetas de investigación pendientes de concluir en la etapa de investigación inicial y complementaria, que reportó como respuesta a la pregunta 73.

El total de delitos consumados y en grado de tentativa que anote en la presente tabla, debe ser igual o mayor al total de carpetas de investigación que registró como respuesta a la pregunta 73, dado que una carpeta de investigación puede, si es el caso, contener más de un delito.

I) Fuero común

Delitos del fuero común consumados, en grado de tentativa y conductas no constitutivas, registrados en carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año 2018			
Total	Delitos consumados	Delitos en grado de tentativa	Conductas no constitutivas de delitos

II) Fuero federal

Delitos del fuero federal consumados, en grado de tentativa y conductas no constitutivas, registrados en carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año 2018			
Total	Delitos consumados	Delitos en grado de tentativa	Conductas no constitutivas de delitos

75.- De acuerdo con las cantidades que reportó como respuesta para los delitos consumados y en grado de tentativa en la tabla I), de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos del fuero común registrados en las carpetas de investigación pendientes de concluir, según el tipo de delito.

La suma de los delitos que resulten en la tabla debe ser igual al total de los delitos consumados y en grado de tentativa que registró en la tabla I) de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos, deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla no se encuentren tipificados en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año 2018		
			Total	Consumados	Tentativas
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
		04.	El patrimonio	04.01	Robo	
04.01.01	Robo simple					
04.01.02	Robo a casa habitación					
04.01.03	Robo de vehículo					
04.01.04	Robo de autopartes					
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública					
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado					
04.01.08	Robo a transportista					
04.01.09	Robo en transporte público individual					
04.01.10	Robo en transporte público colectivo					
04.01.11	Robo en transporte individual					
04.01.12	Robo a institución bancaria					
04.01.13	Robo a negocio					
04.01.14	Robo de ganado					
04.01.15	Robo de maquinaria					
04.01.16	Robo de energía eléctrica					
04.01.99	Otros robos					
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados					
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados					
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados					
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados					
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados					
04.03	Fraude					
04.04	Abuso de confianza					
04.05	Extorsión					
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación					
04.05.99	Otro tipo de extorsión					

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
09.08	Delitos en materia de derechos de autor					
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros					
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial					
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos					

Módulo 3 Sección V
Cuestionario

09.12	Encubrimiento			
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
09.14	Tortura			
09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
09.16.02	Daños a datos informáticos			
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
09.99	Otros delitos			
		Σ		

V.2.1 Exploración específica de las características de delitos seleccionados registrados en carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año

76.- De acuerdo con la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa, que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote los datos que correspondan a los delitos seleccionados enlistados en la siguiente tabla, de acuerdo con el grado de consumación de los mismos.

El total de delitos consumados y en grado de tentativa, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en la tabla de la pregunta anterior.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla no se encuentren tipificados en su normatividad, deberá anotar NA en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Código	Tipo de delito	Delitos consumados y en grado de tentativa seleccionados, registrados en carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas
01.01.05.01	Homicidio doloso			
04.01.02.06.01	Robo a casa habitación con violencia			
04.01.03.06.01	Robo de vehículo con violencia			
04.01.04.06.01	Robo de autopartes con violencia			
04.01.05.06.01	Robo a transeúnte en vía pública con violencia			
04.01.06.06.01	Robo a transeúnte en espacio abierto al público con violencia			
04.01.08.06.01	Robo a transportista con violencia			
04.01.09.06.01	Robo en transporte público individual con violencia			
04.01.10.06.01	Robo en transporte público colectivo con violencia			
04.01.11.06.01	Robo en transporte individual con violencia			
04.01.12.06.01	Robo a institución bancaria con violencia			
04.01.13.06.01	Robo a negocio con violencia			
04.01.14.06.01	Robo de ganado con violencia			
04.01.15.06.01	Robo de maquinaria con violencia			
04.01.99.06.01	Otros robos con violencia			
		Σ		



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 3. Justicia para Adolescentes

VI. Medidas cautelares y medidas de protección en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

[Índice](#)

VI.1 Medidas cautelares registradas en las carpetas de investigación

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- La información que registre en la presente sección debe corresponder a la generada en la etapa de investigación inicial y complementaria del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Medidas cautelares:** se refiere a las resoluciones judiciales impuestas por el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento. A solicitud del Ministerio Público o de la víctima u ofendido, el Juez podrá imponer al imputado una o varias medidas cautelares.

77.- Anote la cantidad de medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público Especializado en Adolescentes de su entidad federativa, y que fueron decretadas por el Juez de Control o Garantías durante el año 2018, según el tipo de medida cautelar.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otras", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la opción de respuesta.

Total de medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público Especializado en Adolescentes y que fueron decretadas por el Juez de Control o Garantías durante el año 2018 (suma de 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10)

1) Internamiento preventivo

2) Presentación periódica ante el juez o autoridad distinta

3) Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el adolescente imputado u otro ámbito territorial

4) Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos

5) El resguardo en el domicilio del adolescente imputado

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

6) Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada

7) Prohibición de asistir a determinadas reuniones o de visitar o acercarse a ciertos lugares

8) Separación inmediata del domicilio

9) Colocación de localizadores electrónicos

10) Otras (*especifique*)

Otras
(*especifique*):

78.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de las medidas cautelares decretadas a los adolescentes imputados según su tipo y el rango de temporalidad por el cual fue impuesta.

La suma que resulte en la presente tabla debe ser igual a la cantidad total de medidas cautelares que registró como respuesta en la pregunta anterior.

Tipo de medidas cautelares		Cantidad de medidas cautelares decretadas a los adolescentes imputados durante el año 2018, según el rango de duración					
		Total	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 4 a 6 meses	De 7 meses a 1 año	De 1 año o más
1.	Internamiento preventivo						
2.	Presentación periódica ante el juez o autoridad distinta						
3.	Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el adolescente imputado u otro ámbito territorial						
4.	Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos						
5.	El resguardo en el domicilio del adolescente imputado						
6.	Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada						
7.	Prohibición de asistir a determinadas reuniones o de visitar o acercarse a ciertos lugares						
8.	Separación inmediata del domicilio						
9.	Colocación de localizadores electrónicos						
10.	Otras						
Σ							

VI.1.1 Adolescentes imputados a quienes se les impusieron medidas cautelares durante el año

79.- Anote la cantidad de adolescentes imputados a quienes se les impusieron las medidas cautelares que registró como respuesta en la pregunta 77, según sexo.

Total de adolescentes imputados a quienes se les impusieron medidas cautelares (suma de 1 + 2 + 3)

1) Hombres

2) Mujeres

80.- De acuerdo con el total de adolescentes imputados hombres y mujeres que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de estos según su edad y sexo.

La suma que resulte en la presente tabla debe ser igual a la suma de adolescentes imputados que registró como respuesta en la pregunta anterior.

Para el caso de la edad, considerar los años cumplidos del adolescente imputado al momento de la imposición de la medida cautelar

En caso de que no cuente con elementos para conocer la edad del adolescente imputado, deberá contabilizarlos en la celda de la fila "No identificado".

Edad (años cumplidos)		Adolescentes imputados a quienes se les impusieron medidas cautelares durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	12 años			
2.	13 años			
3.	14 años			
4.	15 años			
5.	16 años			
6.	De 17 años a menos de 18 años			
7.	No identificado			
		Σ		

81.- Anote la cantidad de medidas cautelares impuestas a los adolescentes imputados durante el año 2018 según su sexo.

La suma de las medidas cautelares que resulte en la presente tabla debe ser igual o mayor al total de adolescentes imputados registrados como respuesta en la pregunta 79, dado que a un adolescente imputado se le pudo haber impuesto más de una medida cautelar.

Tipo de medidas cautelares		Cantidad de medidas cautelares impuestas a los adolescentes imputados durante el año 2018		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Internamiento preventivo			
2.	Presentación periódica ante el juez o autoridad distinta			
3.	Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el adolescente imputado u otro ámbito territorial			
4.	Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos			
5.	El resguardo en el domicilio del adolescente imputado			
6.	Obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada			
7.	Prohibición de asistir a determinadas reuniones o de visitar o acercarse a ciertos lugares			
8.	Separación inmediata del domicilio			
9.	Colocación de localizadores electrónicos			
10.	Otras			
		Σ		

VI.2 Medidas de protección registradas en las carpetas de investigación

Glosario básico de la subsección:

1.- **Medidas de protección:** se refiere a las ordenadas por el Ministerio Público o el Juez de Control o Garantías cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima.

82.- Anote la cantidad de medidas de protección que durante el año 2018 emitió el Ministerio Público Especializado en Adolescentes de su entidad federativa, a favor de las víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas, según el tipo de medida.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otras", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la opción de respuesta.

La suma de los numerales 1 al 22 deben ser igual al total de medidas de protección que anote como respuesta.

Total de medidas de protección emitidas por el Ministerio Público Especializado en Adolescentes durante el año 2018 (suma de 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22)

- 1) Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima
- 2) Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima o al lugar donde se encuentre
- 3) Separación inmediata del domicilio
- 4) La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable
- 5) La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ellos
- 6) Vigilancia en el domicilio de la víctima
- 7) Protección policial de la víctima
- 8) Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o en el momento de solicitarlo
- 9) Traslado de la víctima a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes
- 10) El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad
- 11) Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento
- 12) Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes o cualquier otro que frecuente la víctima
- 13) Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad
- 14) Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia.
- 15) Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad (incluye punzocortantes y punzocontundentes)
- 16) Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (incluyen implementos de trabajo de la víctima)

Módulo 3 Sección VI
Cuestionario

- 17) Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima
- 18) Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos
- 19) Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de los hijos
- 20) Auxilio policiaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio
- 21) Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas
- 22) Otras (especifique)

Otras
(especifique):

VI.2.1. Víctimas a quienes se les otorgaron medidas de protección durante el año

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- En caso de que no cuente con elementos para conocer la naturaleza de las víctimas personas físicas (hombres y mujeres), deberá contabilizarlos en la celda "No identificada".
- 2.- En la celda "Otro tipo de víctima", deberá registrar todos aquellos casos en los que la víctima hayan sido la sociedad, el estado u otro tipo de víctima.

83.- Anote la cantidad de víctimas a quienes se les otorgaron durante el año 2018 las medidas de protección que registró como respuesta en la pregunta anterior, según el tipo de víctima.

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior haya sido "NS", no debe responder esta pregunta.

La cantidad total de víctimas que anote debe ser menor o igual a la cantidad de medidas de protección que registró como respuesta a la pregunta anterior.

Total de víctimas a quienes se les otorgaron las medidas de protección (suma de 1 + 2 + 3)

1) Personas físicas (suma de 1.1 + 1.2 + 1.3)

1.1) Hombres

1.2) Mujeres

1.3) No identificada

2) Personas morales

3) Otro tipo de víctima



**CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA ESTATAL
2019**



**Módulo 3.
Justicia para Adolescentes**

**VII. Órdenes judiciales en el
Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**

[Índice](#)

VII.1 Órdenes judiciales pendientes al inicio del año

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2018.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- La información que registre en la presente sección debe corresponder a la generada en la **etapa de investigación inicial y complementaria** del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la sección:

1. **Orden judicial:** se refiere al mandato oficial por escrito, emitido por un Juez, que exige que se cumpla una acción específica. Para efectos del censo, los tipos de orden judicial son:

a) **Aprehensión o detención:** se refiere al mandato que gira un órgano jurisdiccional a solicitud del Ministerio Público para que se detenga a uno o más adolescentes, fundándolo en las pruebas reunidas en la investigación, y que acreditan su presunta responsabilidad en la comisión de un hecho tipificado como delito, siempre y cuando para el delito por el que se le acusa, la ley prevea una pena corporal.

b) **Comparecencia:** se refiere a aquella en virtud de la cual se presenta una persona ante la autoridad judicial, previo llamamiento legítimo o por iniciativa propia.

84.- Anote la cantidad de órdenes judiciales que se encontraban pendientes al inicio del año 2018 registradas en las carpetas de investigación, según su tipo.

El total de órdenes deberán ser aquellas que se giraron a la Policía Ministerial u homóloga de la entidad federativa y que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al inicio del año 2018.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otra", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la opción de respuesta.

Órdenes judiciales pendientes al inicio del año 2018, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra (especifique)

Otra
(especifique):

VII.2 Órdenes judiciales giradas durante el año

85.- Anote la cantidad de órdenes judiciales a la Policía Ministerial u homóloga de la entidad federativa durante el año 2018, registradas en las carpetas de investigación, según su tipo.

El total de órdenes judiciales, de acuerdo con el dato que se solicita, debe corresponder a las órdenes recibidas por el Ministerio Público Especializado en Adolescentes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, por cada uno de los tipos que se enlistan en la tabla.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otra", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de la opción de respuesta.

Órdenes judiciales giradas durante el año 2018, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra (especifique)

Otra (especifique):

VII.3 Órdenes judiciales concluidas durante el año

86.- Anote la cantidad de órdenes judiciales concluidas durante el año 2018, según su tipo, registradas en las carpetas de investigación, conforme a su estatus.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para alguna de las opciones denominadas "Otra", debe anotar el nombre de dicha(s) orden (es) judicial(es) concluida(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia. En caso de que alguna de dichas opciones no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Órdenes judiciales concluidas durante el año 2018, según su tipo															
Órdenes de aprehensión				Órdenes de comparecencia			Órdenes de detención			Otra					
Total	Cumplimentadas	Canceladas	Otra (especifique)	Total	Cumplimentadas	Canceladas	Otra (especifique)	Total	Cumplimentadas	Canceladas	Otra (especifique)	Total	Cumplimentadas	Canceladas	Otra (especifique)

Otra (especifique):

VII.4 Órdenes judiciales pendientes al cierre del año

87.- Anote la cantidad de órdenes judiciales giradas a la Policía Ministerial u homóloga de la entidad federativa, que se encontraban pendientes al cierre del año 2018, registradas en carpetas de investigación.

Cantidad de órdenes judiciales pendientes al cierre del año 2018, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra



**CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA ESTATAL
2019**



**Módulo 3.
Justicia para Adolescentes**

VIII. Características geográficas de los delitos

[Índice](#)

VIII.1 Características geográficas de los delitos consumados y en grado de tentativa registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- La desagregación de los datos que se solicitan en la presente subsección deben corresponder a la información registrada sobre delitos en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas que anotó como respuesta en la pregunta 7 (Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral) y en las carpetas de investigación abiertas de la pregunta 34 (Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes).</p> <p>3.- Para efectos de la presente sección el término delito, se entenderá como aquel hecho tipificado como delito por las leyes penales, conforme a lo señalado en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>

88.- De acuerdo con la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas que anotó como respuesta a las preguntas 7 y 34, anote los datos que correspondan respecto al lugar de ocurrencia de los mismos (municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México).

El total de delitos, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de los delitos registrados en la primer columna "Averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018" de la tabla de la pregunta 7 y al total de delitos reportados en la tabla de la pregunta 34.

Seleccione la entidad federativa que corresponda, y en la siguiente tabla se presentarán de manera individual los 25 municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con mayor población de la entidad (conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010). En caso de que su entidad federativa tenga menos de 25 municipios o demarcaciones territoriales, aparecerán la totalidad de ellos, y únicamente deberá llenar los espacios que correspondan; en caso de tener más de 25 municipios, deberá anotar la cantidad de los delitos de manera agregada en la columna denominada "Resto de los municipios", y realizar el registro de la misma en la tabla del anexo denominado "Complemento delitos" que se encuentra en el presente cuestionario.

En caso de no contar con información sobre el(los) municipio(s) o demarcación(es) territorial(es) de la Ciudad de México como lugar de ocurrencia de alguno de los delitos deberá anotar la cantidad respectiva en la celda "No identificado" correspondiente.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

*En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en la presente tabla **no se encuentren tipificados** en su normatividad, deberá anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.*

Para una mayor referencia de los códigos sobre los delitos que se enlistan en las tablas, deberá consultar el Anexo 2 "Delitos", que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para registrar información en el Anexo 1 "Complemento Delitos"](#)

[Link para consultar el Anexo 2 "Delitos"](#)

Seleccione el nombre de su entidad federativa:

Código	Total	Característica geográfica del delito <small>(Lugar de ocurrencia: municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)</small>																			
01.01																					



**CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA ESTATAL
2019**



**Módulo 3.
Justicia para Adolescentes**

IX. Exploración específica del delito de narcomenudeo

[Índice](#)

IX.1 Exploración específica del delito de narcomenudeo registrado en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año	
Instrucciones generales para las preguntas de la sección:	
1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	
2.- La desagregación de los datos que se solicitan en la presente subsección deben corresponder a la información registrada sobre delitos de narcomenudeo en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas que anotó como respuesta en la pregunta 7 (Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral) y en las carpetas de investigación abiertas de la pregunta 34 (Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes).	
3.- Para efectos de la presente sección el término delito, se entenderá como aquel hecho tipificado como delito por las leyes penales, conforme a lo señalado en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	
4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.	
5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	

89.- Los datos que se presentan en la siguiente tabla derivan de la información del total de delitos de narcomenudeo consumados y en grado de tentativa, registrados en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, que reportó como respuesta en las tablas de las preguntas 7 y 34. Dichos datos serán utilizados como base para las respuestas de las preguntas de esta subsección.

El total de delitos de narcomenudeo, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a la suma de los delitos de narcomenudeo registrados en la primer columna "Averiguaciones previas y/o investigaciones iniciadas durante el año 2018" de la tabla de la pregunta 7 y al total de delitos de narcomenudeo reportados en la tabla de la pregunta 34.

La suma de las cantidades anotadas en los numerales 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04 y 07.01.99 deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en el numeral 07.01.

Código	Tipo de delito	Delitos de narcomenudeo consumados y en grado de tentativa, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas
7.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

07.01.03	Comercio de narcóticos			
07.01.04	Suministro de narcóticos			
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			

90.- De acuerdo con el total de delitos de narcomenudeo consumados y en grado de tentativa, registrados en la tabla de la pregunta anterior, anote la cantidad de estos según el tipo de narcótico.

La suma de las cantidades que resulte en la tabla, debe ser igual o mayor al total de delitos que registró como respuesta a la pregunta anterior, dado que, un delito se puede haber cometido, si es el caso, con la posesión de uno o más narcóticos.

La suma de las cantidades anotadas en los numerales 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04 y 07.01.99 deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en el numeral 07.01.

Código	Tipo de delito	Delitos de narcomenudeo consumados y en grado de tentativa, registrados en las averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018 según el tipo de narcótico																	
		Total		Opio		Diacetilmorfina o Heroína		Cannabis sativa, indica o marihuana		Cocaína		Lisérgida (LSD)		MDA, Metilendio-xianfetamina		MDMA, di-34-metilfenilmetilamina		Metanfetamina	
		Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas		
7.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																		
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																		
07.01.03	Comercio de narcóticos																		
07.01.04	Suministro de narcóticos																		
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

91.- De acuerdo con el total de delitos de narcomenudeo consumados y en tentativa, registrados en la tabla de la pregunta anterior, anote la cantidad de estos según el tipo de narcótico y la cantidad de posesión del mismo.

La suma de las cantidades que resulte en las tablas de los numerales 1., 2., 3., 4., 5., 6. y 7., debe ser igual al total de delitos de narcomenudeo por tipo de narcótico, que registró como respuesta en el numeral 07.01 de la tabla de la pregunta anterior.

Las cantidades enlistadas en las tablas por tipo de narcótico se encuentran alineadas a la tabla de orientación de dosis máxima permitida como consumo personal e inmediato, de la Ley General de Salud.

1) Opio

Rango de cantidad		Delitos de narcomenudeo por narcótico opio registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas
1.	De 2 a 20 gramos			
2.	De 21 a 40 gramos			
3.	De 41 a 100 gramos			
4.	De 101 a 200 gramos			
5.	De 201 a 300 gramos			
6.	De 301 a 400 gramos			
7.	De 401 a 800 gramos			
8.	De 801 a 1,200 gramos			
9.	De 1,201 a 1,600 gramos			
10.	De 1,601 a 2,000 gramos			
		Σ		

2) Diacetilmorfina o heroína

Rango de cantidad		Delitos de narcomenudeo por narcótico diacetilmorfina o heroína registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas
1.	De 50 a 500 miligramos			
2.	De 501 a 1,000 miligramos			
3.	De 1,001 a 2,500 miligramos			
4.	De 2,501 a 5,000 miligramos			
5.	De 5,001 a 7,500 miligramos			
6.	De 7,501 a 10,000 miligramos			
7.	De 10,001 a 20,000 miligramos			
8.	De 20,001 a 30,000 miligramos			
9.	De 30,001 a 40,000 miligramos			
10.	De 40,001 a 50,000 miligramos			
		Σ		

3) Cannabis sativa, índica o mariguana

Rango de cantidad		Delitos de narcomenudeo por narcótico cannabis sativa, índica o mariguana, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas
1.	De 5 a 30 gramos			
2.	De 31 a 50 gramos			
3.	De 51 a 100 gramos			
4.	De 101 a 250 gramos			
5.	De 251 a 500 gramos			
6.	De 501 a 750 gramos			
7.	De 751 a 1,000 gramos			
8.	De 1,001 a 2,000 gramos			
9.	De 2,001 a 3,000 gramos			
10.	De 3,001 a 4,000 gramos			
11.	De 4,001 a 5,000 gramos			
Σ				

4) Cocaína

Rango de cantidad		Delitos de narcomenudeo por narcótico cocaína, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas
1.	De 500 a 5,000 miligramos			
2.	De 5,001 a 10,000 miligramos			
3.	De 10,001 a 25,000 miligramos			
4.	De 25,001 a 50,000 miligramos			
5.	De 50,001 a 75,000 miligramos			
6.	De 75,001 a 100,000 miligramos			
7.	De 100,001 a 200,000 miligramos			
8.	De 200,001 a 300,000 miligramos			
9.	De 300,001 a 400,000 miligramos			
10.	De 400,001 a 500,000 miligramos			
Σ				

5) Lisergida (LSD)

Rango de cantidad		Delitos de narcomenudeo por narcótico lisergida (LSD), registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
		Total	Consumados	Tentativas
1.	De 0.015 a 0.150 miligramos			
2.	De 0.151 a 0.300 miligramos			
3.	De 0.301 a 0.750 miligramos			
4.	De 0.751 a 1.500 miligramos			
5.	De 1.501 a 2.250 miligramos			
6.	De 2.251 a 3.000 miligramos			
7.	De 3.001 a 6.000 miligramos			
8.	De 6.001 a 9.000 miligramos			
9.	De 9.001 a 12.000 miligramos			
10.	De 12.001 a 15.000 miligramos			
Σ				

6) MDA, Metilendioxianfetamina, MDMA, dl-34-metilendioxin-dimetilfeniletamina y Metanfetamina (en polvo, granulado o cristal)

Rango de cantidad		Delitos de narcomenudeo por narcótico MDA, Metilendioxianfetamina, MDMA, dl-34-metilendioxin-dimetilfeniletamina y Metanfetamina (en polvo, granulado o cristal), registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018						
		Total	MDA, Metilendioxianfetamina (polvo, granulado o cristal)		MDMA, dl-34-metilendioxin-dimetilfeniletamina (polvo, granulado o cristal)		Metanfetamina (polvo, granulado o cristal)	
			Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas
1.	De 40 a 400 miligramos							
2.	De 401 a 800 miligramos							
3.	De 801 a 2,000 miligramos							
4.	De 2,001 a 4,000 miligramos							
5.	De 4,001 a 6,000 miligramos							
6.	De 6,001 a 8,000 miligramos							
7.	De 8,001 a 16,000 miligramos							
8.	De 16,001 a 24,000 miligramos							
9.	De 24,001 a 32,000 miligramos							
10.	De 32,001 a 40,000 miligramos							
Σ								

7) MDA, Metilendioxianfetamina, MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina y Metanfetamina (en tabletas o cápsulas)

Rango de cantidad		Delitos de narcomenudeo por narcótico MDA, Metilendioxianfetamina, MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina y Metanfetamina (en tabletas o cápsulas), registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018						
		Total	MDA, Metilendioxianfetamina (tabletas o cápsulas)		MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina (tabletas o cápsulas)		Metanfetamina (tabletas o cápsulas)	
			Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas	Consumados	Tentativas
1.	De 200 a 2,000 miligramos							
2.	De 2,001 a 4,000 miligramos							
3.	De 4,001 a 10,000 miligramos							
4.	De 10,001 a 20,000 miligramos							
5.	De 20,001 a 30,000 miligramos							
6.	De 30,001 a 40,000 miligramos							
7.	De 40,001 a 80,000 miligramos							
8.	De 80,001 a 120,000 miligramos							
9.	De 120,001 a 160,000 miligramos							
10.	De 160,001 a 200,000 miligramos							
Σ								

VIII.2 Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo registrados en averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación abiertas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- La desagregación de los datos que se solicitan en la presente subsección **deben corresponder a la información registrada sobre adolescentes imputados (hombres, mujeres y no identificado) en averiguaciones previas iniciadas e investigaciones** que anotó como respuesta en la **pregunta 18** (Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral) y en las carpetas de investigación abiertas de la **pregunta 45** (Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes).

92.- Anote la cantidad de adolescentes imputados, según su sexo, por delitos de narcomenudeo registrados en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas que reportó como respuesta en las preguntas 18 y 45.

El total de adolescentes imputados que anote en la tabla debe ser igual o menor a la suma de las cantidades registradas como respuesta en las columnas "Hombres", "Mujeres" y "No identificado" de las tablas de las preguntas 18 y 45.

La suma de las cantidades anotadas en los numerales 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04 y 07.01.99 deberá dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 07.01.

Código	Tipo de delito	Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
7.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
07.01.03	Comercio de narcóticos				
07.01.04	Suministro de narcóticos				
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

93.- De acuerdo con el total de adolescentes imputados que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de estos según el tipo de narcótico en posesión.

La suma de adolescentes imputados que resulte en la tabla debe ser igual o mayor al total de adolescentes imputados que registró como respuesta a la pregunta anterior, dado que un adolescente imputado puede, si es el caso, haber tenido posesión de uno o más narcóticos.

La suma de las cantidades anotadas en los numerales 07.01.01, 07.01.02, 07.01.03, 07.01.04 y 07.01.99 deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en el numeral 07.01.

Código	Tipo de delito	Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas según el tipo de narcótico en posesión durante el año 2018															
		Opio				Diacetilmorfina o Heroína				Cannabis sativa, indica o marihuana				Cocaína			
		Total				Total				Total				Total			
		Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
7.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																
07.01.03	Comercio de narcóticos																
07.01.04	Suministro de narcóticos																
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																

(parte 1/2)

Código	Tipo de delito	Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas según el tipo de narcótico en posesión durante el año 2018															
		Lisergida (LSD)				MDA, Metilendioxi-anfetamina				MDMA, di-34-metilendioxi-n-dimetilfenetilamina				Metanfetamina			
		Total				Total				Total				Total			
		Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificado
07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																
07.01.03	Comercio de narcóticos																
07.01.04	Suministro de narcóticos																
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																

(parte 2/2)

Módulo 3 Sección IX
Cuestionario

94.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de adolescentes imputados según su sexo, especificando el tipo y la cantidad de narcótico en posesión.

La suma de las cantidades que resulte en las tablas de los numerales 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7), deben ser iguales a la cantidades de adolescentes imputados por el delito de narcomenudeo y por tipo de narcótico, que registró como respuesta en el numeral 07.01 de las tablas de la pregunta anterior.

Las cantidades enlistadas en las tablas por tipo de narcótico se encuentran alineadas a la tabla de orientación de dosis máxima permitida como consumo personal e inmediato, de la Ley General de Salud.

1) Opio

Rango de cantidad		Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo por narcótico opio, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	De 2 a 20 gramos				
2.	De 21 a 40 gramos				
3.	De 41 a 100 gramos				
4.	De 101 a 200 gramos				
5.	De 201 a 300 gramos				
6.	De 301 a 400 gramos				
7.	De 401 a 800 gramos				
8.	De 801 a 1,200 gramos				
9.	De 1,201 a 1,600 gramos				
10.	De 1,601 a 2,000 gramos				
Σ					

2) Diacetilmorfina o heroína

Rango de cantidad		Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo por narcótico diacetilmorfina o heroína, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	De 50 a 500 miligramos				
2.	De 501 a 1,000 miligramos				
3.	De 1,001 a 2,500 miligramos				
4.	De 2,501 a 5,000 miligramos				
5.	De 5,001 a 7,500 miligramos				
6.	De 7,501 a 10,000 miligramos				
7.	De 10,001 a 20,000 miligramos				
8.	De 20,001 a 30,000 miligramos				
9.	De 30,001 a 40,000 miligramos				
10.	De 40,001 a 50,000 miligramos				
Σ					

3) Cannabis sativa, índica o mariguana

Rango de cantidad		Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo por narcótico cannabis sativa, índica o mariguana, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	De 5 a 30 gramos				
2.	De 31 a 50 gramos				
3.	De 51 a 100 gramos				
4.	De 101 a 250 gramos				
5.	De 251 a 500 gramos				
6.	De 501 a 750 gramos				
7.	De 751 a 1,000 gramos				
8.	De 1,001 a 2,000 gramos				
9.	De 2,001 a 3,000 gramos				
10.	De 3,001 a 4,000 gramos				
11.	De 4,001 a 5,000 gramos				
Σ					

4) Cocaína

Rango de cantidad		Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo por narcótico cocaína, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	De 500 a 5,000 miligramos				
2.	De 5,001 a 10,000 miligramos				
3.	De 10,001 a 25,000 miligramos				
4.	De 25,001 a 50,000 miligramos				
5.	De 50,001 a 75,000 miligramos				
6.	De 75,001 a 100,000 miligramos				
7.	De 100,001 a 200,000 miligramos				
8.	De 200,001 a 300,000 miligramos				
9.	De 300,001 a 400,000 miligramos				
10.	De 400,001 a 500,000 miligramos				
Σ					

5) Lisergida (LSD)

Rango de cantidad		Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo por narcótico lisergida (LSD), registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	De 0.015 a 0.150 miligramos				
2.	De 0.151 a 0.300 miligramos				
3.	De 0.301 a 0.750 miligramos				
4.	De 0.751 a 1.500 miligramos				
5.	De 1.501 a 2.250 miligramos				
6.	De 2.251 a 3.000 miligramos				
7.	De 3.001 a 6.000 miligramos				
8.	De 6.001 a 9.000 miligramos				
9.	De 9.001 a 12.000 miligramos				
10.	De 12.001 a 15.000 miligramos				
Σ					

6) MDA, Metilendioxfanfetamina, MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina y Metanfetamina (en polvo, granulado o cristal)

Rango de cantidad		Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo por narcótico MDA, Metilendioxfanfetamina, MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina y Metanfetamina (en polvo, granulado o cristal), registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018									
		Total	MDA, Metilendioxfanfetamina (polvo, granulado o cristal)			MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina (polvo, granulado o cristal)			Metanfetamina (polvo, granulado o cristal)		
			Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	De 40 a 400 miligramos										
2.	De 401 a 800 miligramos										
3.	De 801 a 2,000 miligramos										
4.	De 2,001 a 4,000 miligramos										
5.	De 4,001 a 6,000 miligramos										
6.	De 6,001 a 8,000 miligramos										
7.	De 8,001 a 16,000 miligramos										
8.	De 16,001 a 24,000 miligramos										
9.	De 24,001 a 32,000 miligramos										
10.	De 32,001 a 40,000 miligramos										
Σ											

7) MDA, Metilendioxfanfetamina, MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina y Metanfetamina (en tabletas o cápsulas)

Rango de cantidad		Adolescentes imputados por delitos de narcomenudeo por narcótico MDA, Metilendioxfanfetamina, MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina y Metanfetamina (en tabletas o cápsulas), registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018									
		Total	MDA, Metilendioxfanfetamina (tabletas o cápsulas)			MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina (tabletas o cápsulas)			Metanfetamina (tabletas o cápsulas)		
			Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado
1.	De 200 a 2,000 miligramos										
2.	De 2,001 a 4,000 miligramos										
3.	De 4,001 a 10,000 miligramos										
4.	De 10,001 a 20,000 miligramos										
5.	De 20,001 a 30,000 miligramos										
6.	De 30,001 a 40,000 miligramos										
7.	De 40,001 a 80,000 miligramos										
8.	De 80,001 a 120,000 miligramos										
9.	De 120,001 a 160,000 miligramos										
10.	De 160,001 a 200,000 miligramos										
	Σ										

**Módulo 3.
Justicia para Adolescentes**

**X. Exploración específica de características de
víctimas y adolescentes imputados en delitos seleccionados**

[Índice](#)

X.1 Exploración específica de características de víctimas en delitos seleccionados

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- La desagregación de los datos que se solicitan en la presente subsección **deben corresponder a la información registrada** sobre víctimas personas físicas (hombres, mujeres y no identificada) en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas que anotó como respuesta en las **preguntas 10 y 16** (Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral) y en carpetas de investigación abiertas en las **preguntas 37 y 43** (Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes).
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

- 1.- **Defensores civiles de derechos humanos:** se refiere a aquellas personas que, individualmente o con otros, actúan para promover o proteger los derechos humanos. Los defensores de los derechos humanos se identifican ante todo por lo que hacen y es a través de una descripción de sus acciones y de algunos de los contextos en los que trabajan que el término puede ser mejor explicado. La definición de defensores de derechos humanos puede incluir periodistas y sindicalistas, pero estos deberán contabilizarse por separado. Otros ejemplos pueden incluir un estudiante haciendo campaña para poner fin a la tortura en las cárceles, un político que toma una posición contra la corrupción endémica o testigos en casos judiciales sobre abusos de derechos humanos.
- 2.- **Periodistas:** se refiere a los trabajadores de los medios de comunicación y productores de medios sociales que generan una cantidad significativa de periodismo de interés público. Esta conceptualización ha sido acordada por la UNESCO y podría incluir una amplia gama de actores, incluidos analistas profesionales de tiempo completo, corresponsales extranjeros y periodistas locales, así como blogueros y otros productores de medios sociales que participan en formas de auto-publicación impresa, en internet o en otros lugares, periodistas de los "medios tradicionales" y aquellos que trabajan en múltiples medios de comunicación.
- 3.- **Sindicalistas:** se refiere a una persona empleada o acreditada por un sindicato y a otros representantes electos de trabajadores, incluidos los trabajadores del sector informal.

95.- De acuerdo con la respuesta de las preguntas 10 y 37, anote la cantidad de víctimas personas físicas (hombres, mujeres y no identificada), registradas en las averiguaciones previas, investigaciones y/o carpetas de investigación, especificando los delitos que se les cometieron y que se enlistan en la siguiente tabla:

La suma de víctimas que resulte en la presente tabla, debe ser menor o igual a la suma de las cantidades que registró como respuesta en las columnas "Personas físicas (hombres, mujeres y no identificada)", de las tablas de las preguntas 10 y 37.

Para el caso del delito de **homicidio**, deberán reportarse los datos correspondientes a aquellos bajo la **característica de consumados y forma de comisión doloso y culposo**.

Para el caso del delito de **feminicidio**, deberán reportarse los datos correspondientes a aquellos bajo la **característica de consumados y forma de comisión doloso**.

Para el caso del delito de **lesiones**, deberán reportarse los datos correspondientes a aquellos bajo la **característica de consumados y tentativas y con la calificación de graves**.

Para el caso de los delitos de **abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación y otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual**, deberán reportarse los datos correspondientes a aquellos bajo la característica de **consumados y tentativas**.

La suma de las cantidades anotadas en los numerales 06.02.01, 06.02.02, 06.02.03 y 06.02.99 deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en el numeral 06.02.

Código	Delitos	Víctimas personas físicas registradas en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según su sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificada
01.01.01.01.05.01	Homicidio doloso				
01.01.01.01.05.02	Homicidio culposo				
01.02.01.01.05.01	Feminicidio				

Módulo 3 Sección X
Cuestionario

01.04.02.01	Lesiones graves				
03.01	Abuso sexual				
03.02	Acoso sexual				
03.03	Hostigamiento sexual				
03.04	Violación				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual				
06.02	Trata de personas				
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		Σ			

96.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de víctimas identificadas (hombres y mujeres), especificando su rango de edad, según el delito que se les cometieron de homicidio doloso, homicidio culposo, feminicidio y trata de personas (por tipo de modalidad).

La suma de víctimas que resulte en las tablas, debe ser igual al total que se registró como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la pregunta anterior, por los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, feminicidio y trata de personas (por tipo de modalidad).

La suma de las cantidades anotadas en las cuatro modalidades de "Trata de personas" deberá dar como resultado, el total del delito principal.

Para el caso de la edad, deberá considerar los años cumplidos de las víctimas al momento del registro en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas.

Rango de edad		Víctimas (hombres y mujeres) registradas en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018									
		Total	Hombres	Mujeres	Homicidio doloso			Homicidio culposo			Feminicidio (mujeres)
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	De 0 a 4 años										
2.	De 5 a 9 años										
3.	De 10 a 14 años										
4.	De 15 a 17 años										
5.	De 18 a 19 años										
6.	De 20 a 24 años										
7.	De 25 a 29 años										
8.	De 30 a 34 años										
9.	De 35 a 39 años										
10.	De 40 a 44 años										
11.	De 45 a 49 años										
12.	De 50 a 54 años										
13.	De 55 a 59 años										
14.	De 60 años o más										
15.	No identificado										
		Σ									

Módulo 3 Sección X
Cuestionario

Rango de edad		Víctimas (hombres y mujeres) registradas en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018														
		Trata de personas			Trata de personas con fines de explotación sexual			Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			Trata de personas con fines de tráfico de órganos			Trata de personas con otros fines		
		Total	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	De 0 a 4 años															
2.	De 5 a 9 años															
3.	De 10 a 14 años															
4.	De 15 a 17 años															
5.	De 18 a 19 años															
6.	De 20 a 24 años															
7.	De 25 a 29 años															
8.	De 30 a 34 años															
9.	De 35 a 39 años															
10.	De 40 a 44 años															
11.	De 45 a 49 años															
12.	De 50 a 54 años															
13.	De 55 a 59 años															
14.	De 60 años o más															
15.	No identificado															
		Σ														

97.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 95, anote la cantidad de víctimas identificadas (hombres y mujeres), especificando el tipo de instrumento que se utilizó en la comisión de los delitos que se les cometieron de homicidio doloso y feminicidio.

La suma de víctimas que resulte en la tabla, debe ser igual al total de las cifras registradas como respuesta en los códigos "01.01.01.01.05.01 Homicidio doloso" y "01.02.01.01.05.01 Feminicidio", en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la pregunta 95.

Instrumentos para la comisión		Víctimas (hombres y mujeres) por homicidio doloso y feminicidio, registradas en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según su sexo						
		Total	Hombres	Mujeres	Homicidio doloso			Feminicidio (mujeres)
					Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Con arma de fuego							
2.	Con arma blanca							
3.	Con alguna parte del cuerpo							
4.	Con algún vehículo							
5.	Con otro instrumento							
		Σ						

Módulo 3 Sección X
Cuestionario

101.- De acuerdo con la respuesta a las preguntas 16 y 43, anote la cantidad de delitos por homicidio, lesiones, privación de la libertad, desaparición forzada, secuestro y tortura, cometidos a periodistas, defensores civiles de derechos humanos y sindicalistas, según su sexo.

La suma de delitos que resulte en la tabla, debe ser menor o igual al total de delitos (homicidio, lesiones, privación de la libertad, desaparición forzada, secuestro y tortura) que registró como respuesta en las columnas "Personas físicas" de las tablas de las preguntas 16 y 43.

La suma de las cantidades anotadas en los numerales 02.06.01, 02.06.02, 02.06.03, 02.06.04 y 02.06.99 deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en el numeral 02.06.

Código	Delitos	Delitos seleccionados registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, cometidos a periodistas, defensores y sindicalistas									
		Total	Periodistas			Defensores civiles de derechos humanos			Sindicalistas		
			Hombres	Mujeres	No identificada	Hombres	Mujeres	No identificada	Hombres	Mujeres	No identificada
01.01	Homicidio										
01.04	Lesiones										
02.01	Privación de la libertad										
02.05	Desaparición forzada de personas										
02.06	Secuestro										
02.06.01	Secuestro extorsivo										
02.06.02	Secuestro en calidad de rehén										
02.06.03	Secuestro para causar daño										
02.06.04	Secuestro exprés										
02.06.99	Otro tipo de secuestro										
09.14	Tortura										
	Σ										

IX.2 Exploración específica de características de adolescentes imputados en delitos seleccionados registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- La desagregación de los datos que se solicitan en la presente subsección **deben corresponder a la información registrada** sobre adolescentes imputados (hombres, mujeres y no identificado) en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas que anotó como respuesta en la **pregunta 18** (Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral) y en carpetas de investigación abiertas **de la pregunta 45** (Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes).

102.- De acuerdo con la respuesta a las preguntas 18 y 45, anote la cantidad de adolescentes imputados, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas, especificando los delitos que cometieron de homicidio doloso, homicidio culposo, feminicidio y trata de personas (por tipo de modalidad).

La suma de adolescentes imputados que resulte en la presente tabla, debe ser menor o igual a las cantidades que registró como respuesta en las columnas "Hombres", "Mujeres" y "No identificado", de las tablas de las preguntas 18 y 45.

Para el caso del delito de homicidio, deberán reportarse los datos correspondientes a aquellos bajo la **característica de consumados y forma de comisión doloso**.

Para el caso del delito de **feminicidio**, deberán reportarse los datos correspondientes a aquellos bajo la **característica de consumados y forma de comisión doloso**.

La suma de las cantidades anotadas en los numerales 06.02.01, 06.02.02, 06.02.03 y 06.02.99 deberá dar como resultado, el total del delito principal registrado en el numeral 06.02.

Código	Delitos	Adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas iniciadas, investigaciones y/o carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según su sexo			
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01.01.01.01.05.01	Homicidio doloso				
01.01.05.02	Homicidio culposo				
01.02.01.01.05.01	Feminicidio				
06.02	Trata de personas				
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
06.02.99	Trata de personas con otros fines				
	Σ				

Módulo 3 Sección X
Cuestionario

103.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de adolescentes imputados identificados (hombres y mujeres), especificando su edad y los delitos que se les atribuyeron de homicidio doloso, homicidio culposo, feminicidio y trata de personas (por tipo de modalidad).

La suma de adolescentes imputados que resulte en la tabla, debe ser igual al total que se registró como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las cuatro modalidades de "Trata de personas" deberá dar como resultado, el total del delito principal.

Para el caso de la edad, deberá considerar los años cumplidos de los adolescentes imputados al momento del registro en las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas.

Código	Delitos	Adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018															
		Total	12 años		13 años		14 años		15 años		16 años		De 17 años a menos de 18 años		No identificado		
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
01.01.01.01.05.01	Homicidio doloso																
01.01.05.02	Homicidio culposo																
01.02.01.01.05.01	Feminicidio																
06.02	Trata de personas																
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																
06.02.99	Trata de personas con otros fines																
	Σ																

104.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 102, anote la cantidad de adolescentes imputados identificados (hombres y mujeres), especificando su nacionalidad, según los delitos que cometieron de homicidio doloso y feminicidio.

La suma de adolescentes imputados y/o imputados que resulte en la tabla, debe ser igual al total de las cifras registradas como respuesta en los códigos "01.01.01.01.05.01 Homicidio doloso" y "01.02.01.01.05.01 Feminicidio" en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la pregunta 102.

Para la opción "15. De algún país del Caribe", se deben considerar los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

Nacionalidad	Adolescentes imputados (hombres y mujeres) por homicidio doloso y feminicidio, registrados en averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y carpetas de investigación abiertas durante el año 2018									
	Total	Hombres	Mujeres	Homicidio doloso			Feminicidio			
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1. Mexicana										
2. Estadounidense										
3. Canadiense										
4. Beliceña										
5. Costarricense										
6. Guatemalteca										
7. Hondureña										
8. Nicaragüense										
9. Panameña										
10. Salvadoreña										
11. Argentina										
12. Brasileña										
13. Colombiana										
14. Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)										
15. De algún país del Caribe										
16. De algún país Europeo										
17. De algún país Asiático										
18. De algún país Africano										
19. De algún país de Oceanía										
20. No identificado										
	Σ									



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 3. Justicia para Adolescentes

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado del módulo

1 Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

2 Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

3 Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

4 Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)

CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2018

Módulo 3.
Justicia para Adolescentes



Índice

Anexo 1. Cuestionario básico

Para efectos del presente módulo el término "datos" se entendió como aquel hecho o fenómeno cuantificable por las leyes físicas, químicas o biológicas en la Ley Nacional del Sistema Integrado de Justicia Penal para Adolescentes.
El presente cuestionario tiene por objeto registrar el estado de los registros de datos de manera desagregada para variables estadísticas básicas que permitan, en un primer momento, el análisis de los datos de los casos de los delitos registrados en el presente cuestionario en el presente módulo. Así, la parte de los datos que se debe registrar en el presente cuestionario es la "TIC" (Tabla de datos de los delitos registrados en el presente cuestionario) de los delitos.
Por cada uno de los municipios debe registrarse las variables que corresponden a cada una de las 140 tablas que se encuentran en el cuestionario, así como en los datos de los delitos que se debe registrar en el presente cuestionario.
El registro de los resultados estadísticos se efectúa, según "T" en la celda correspondiente.
En caso de que los registros sean los que cuando se le piden registrar la totalidad de los datos por un centro con información para registrar en caso de un delito de los que se registra, según "TIC" en la celda en los valores de los datos de información. En el apartado de "Comentarios Especiales" deberá proporcionar una justificación respecto a cada uno de los delitos para cada municipio.
A continuación se presenta el listado de las entidades federativas y la tabla con los municipios que fueron registrados en el presente cuestionario "Tabla de los municipios" a efectos de que registre de manera desagregada los datos correspondientes.

Entidad Federativa: [] []

Table with columns for 'Entidad Federativa' and 'Municipio' (listing 140 municipalities), and a large grid area for data entry. A large watermark 'MUNISER' is overlaid on the grid.

Módulo 3. Justicia para Adolescentes

[Índice](#)

Anexo 2. Delitos

El presente Anexo tiene por objeto ofrecer las descripciones de los delitos y las características utilizadas en el censo para recabar información con base en la estructura de la **Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos**, publicada el 22 de octubre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación.

Para su clasificación, la Norma Técnica contempla grupos específicos de delitos y a su vez, estos contienen desagregaciones, no omitiendo que también contempla delitos individuales.

En este sentido, la agrupación de cada uno de los delitos se hace conforme a los 9 tipos de bienes jurídicos, agrupando así un total de 149 delitos.

01. La vida y la integridad corporal

01.01 Homicidio

Consiste en privar de la vida a otra persona.

01.02 Femicidio

Consiste en privar de la vida a una mujer por razones de género.

Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad;
- II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad;
- III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida; o al cadáver se le hayan realizado marcas infamantes, degradantes o mutilaciones;
- V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima;
- VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público;
- VII. La víctima haya sido incomunicada; y
- VIII. Cualquier otra circunstancia establecida en la normativa correspondiente que implique privar de la vida a una mujer por razones de género.

01.03 Aborto

Consiste en la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo, de acuerdo con lo establecido por la legislación penal aplicable. Por sus características, la conducta puede presentarse bajo alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Por la acción de la mujer embarazada;
- II. Por haberse otorgado el consentimiento para que otro haga abortar a la mujer embarazada; o
- III. Por haber provocado o realizado la conducta en una mujer sin el consentimiento de ésta.

01.04 Lesiones

Consiste en causar una alteración a la salud o la provocación de cualquier otro daño en el cuerpo humano, siendo estos productos de una causa externa.

01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

02. La libertad personal

02.01 Privación de la libertad

Consiste en restringir la libertad de una persona, sin el propósito de:

- I. Obtener lucro;
- II. Causar daño o perjuicio a la persona privada de su libertad o a cualquier otra persona relacionada con ésta;
- III. Realizar un delito con motivo de la privación de la libertad; o
- IV. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o causarle daño para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

02.02 Tráfico de menores

Consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio.

02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces

Consiste en sustraer sin derecho y sin consentimiento a un menor o incapaz de su custodia legítima o su guarda, o bien retenerlo u ocultarlo sin el consentimiento de su tutor legal o padres con custodia o guarda.

En relación con las circunstancias expuestas en el párrafo anterior, la conducta, puede cometerse bajo alguno de los siguientes propósitos:

- I. Separar al menor o incapaz del medio familiar que le es propio; o
- II. Incorporar al menor o incapaz en círculos de corrupción de menores o traficar con sus órganos, en este punto es factible destacar que el propósito del delito no deberá confundirse con la comisión de otros hechos como: corrupción de menores o incapaces o trata de personas ya que la acción principal del delito implica la sustracción, retención u ocultamiento sin derecho y consentimiento de su tutor legal, padres, etc.

02.04 Rapto

Consiste en sustraer o retener por medio de la violencia física o moral, la seducción o el engaño a una persona para satisfacer algún deseo erótico-sexual o para casarse con ésta.

De igual forma, la conducta será considerada en los casos en los que se sustraiga o retenga a una persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender o resistir la conducta delictiva.

02.05 Desaparición forzada de personas

Consiste en el acto que realiza un servidor público en ejercicio de sus atribuciones, o con motivo de ellas a través de la detención, arresto legal o ilegal o privación de la libertad de una o varias personas, o bien, autorice, apoye o consienta que otros lo hagan sin reconocer la existencia de tal privación, seguidas de la negación del hecho u ocultamiento del paradero de los desaparecidos. De la misma manera, es partícipe de la conducta el particular que actúe en cualquiera de las acciones descritas con anterioridad, con la autorización, apoyo, consentimiento, conocimiento o dirección de algún servidor público.

02.06 Secuestro

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos:

- I. Obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio;
- II. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera;
- III. Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros; o
- IV. Cometer secuestro exprés.

02.06.01 Secuestro extorsivo

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación.

02.06.02 Secuestro en calidad de rehén

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

02.06.03 Secuestro para causar daño

Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros.

02.06.04 Secuestro exprés

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, para ejecutar, desde el momento mismo de su realización, los delitos de robo o extorsión.

02.06.99 Otro tipo de secuestro

Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro.

02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

03. La libertad y la seguridad sexual

03.01 Abuso sexual

Consiste en realizar a una persona sin su consentimiento actitudes y/o comportamientos sexuales o lascivos, sin el interés de copular, o cuando se le obligue a observarlos o ejecutarlos.

03.02 Acoso sexual

Consiste en asediar a cualquier persona mediante conductas de naturaleza sexual, sea de forma verbal, física o ambas, aprovechándose de cualquier circunstancia que le produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente.

03.03 Hostigamiento sexual

Consiste en molestar reiteradamente a cualquier persona con fines lascivos, en donde el agresor valiéndose de una posición jerárquica derivada de una relación laboral, docente, doméstica, o cualquier otra que genere subordinación, se aproveche de la necesidad o desventaja de la persona afectada, para solicitar o ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual.

03.04 Violación

Consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con el consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral.

Asimismo, se considerará dentro de dicha variable las conductas tendientes a:

- I. Introducir por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del pene;
- II. Realizar cópula con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho; y
- III. Así como cualquier otra establecida en la normativa correspondiente.

03.04.01 Violación simple

Consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

03.04.02 Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene

Consiste en la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene, en persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

03.04.03 Violación equiparada en contra de menores e incapaces

Consiste en la realización de cópula con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

03.04.99 Otro tipo de violación

Contempla aquellas modalidades del delito de violación que no fueron referidas en las descripciones anteriores.

03.05 Estupro

Consiste en la realización de la cópula entre una persona mayor de edad y una menor de edad, obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o el engaño.

03.06 Incesto

Consiste en la realización de la cópula de manera voluntaria entre familiares, siempre y cuando tengan conocimiento de su parentesco.

03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el libre ejercicio de la libertad y la seguridad sexual de las personas.

04. El patrimonio

04.01. Robo

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores. Para tal efecto, las modalidades asociadas a dicha conducta son: robo simple, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a transeúnte en vía pública, robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a persona en un lugar privado, robo a transportista, robo en transporte público individual, robo en transporte público colectivo, robo en transporte individual, robo a institución bancaria, robo a negocio, robo de ganado, robo de maquinaria, robo de energía eléctrica y otros tipos de robo que no fueron enunciados con anterioridad.

04.01.01 Robo simple

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre y cuando se presuma que no existieron circunstancias que agravaran su realización.

04.01.02 Robo a casa habitación

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijados en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

04.01.03 Robo de vehículo

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encontrasen estacionados, circulando en la vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación.

Para tal efecto, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, transportes militares y aquellos que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.

04.01.04 Robo de autopartes

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública.

Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes.

04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres.
Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

04.01.07 Robo a persona en un lugar privado

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en un espacio donde el público no tenga acceso ya que es utilizado exclusivamente para fines de recreación personal, tal sea el caso de: clubes nocturnos, bares, cines, restaurantes, hoteles, parques de diversiones, clubes deportivos, palenques, rodeos, salones de fiesta, estadios y cualquier otro lugar que restrinja la entrada al público en general.

04.01.08 Robo a transportista

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de mercancías trasladadas por algún transporte de carga, remolques y semirremolques como: tracto camión, tráileres, auto-tanque, panel cabinas, pipas, redilas, van, volteo y grúas, entre otros de características similares.

04.01.09 Robo en transporte público individual

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público individual.

04.01.10 Robo en transporte público colectivo

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público colectivo.

04.01.11 Robo en transporte individual

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores al interior de un vehículo particular encontrándose o no la persona afectada en el mismo.

04.01.12 Robo a institución bancaria

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de dinero, valores, documentos o instrumentos de débito, crédito o contenedores de obligaciones, liberaciones, endosos o transmisión de derechos de cualquier naturaleza que se encuentren en resguardo de una institución financiera, de banca, de crédito o comercializadora de divisas u otros valores, o que tengan funciones recaudatorias; o contra las personas que las custodien o transporten; o aquellas que al momento del robo se encuentren usando un cajero de retiro de efectivo o de pago de servicios.

04.01.13 Robo a negocio

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros.
En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

04.01.14 Robo de ganado

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cualquier tipo de ganado, comprendiendo especies terrestres y denominaciones exóticas, aves de corral, conejos, abejas; especies acuáticas consideradas por la acuicultura, independientemente del lugar donde se encuentren.

04.01.15 Robo de maquinaria

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de insumos, instrumentos y equipos para la labranza, la pesca o la industria, transformadores, cables o cualquier otro equipo o aditamento destinado al riego de cultivos agrícolas, vehículos automotores que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas (tractores) e industriales (montacargas), o cualquier objeto o aparato que esté usándose en la agricultura o en la ganadería o en un servicio público, o que esté bajo la salvaguarda pública, así como postes, alambres u otros materiales de las cercas de los sembradíos o potreros, dejando éstos al descubierto en todo o en parte, o de bombas, motores o partes de los mismos.

04.01.16 Robo de energía eléctrica

Consiste en apoderarse de energía eléctrica, magnética, electromagnética, o de cualquier fluido eléctrico o medio de transmisión, con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo para uso o aprovechamiento.

04.01.99 Otros robos

Contempla aquellos robos que no fueron referidos en las descripciones anteriores.

04.02 Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados

Consiste en sustraer, aprovechar o poseer ilícitamente hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como cualquier otra conducta sancionada por la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.

04.02.01 Sustracción de hidrocarburos y sus derivados

Consiste en sustraer hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, de ductos, vehículos, equipos, instalaciones o activos, sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos.

04.02.02 Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados

Consiste en aprovechar hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos.

04.02.03 Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados

Consiste en poseer hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos.

04.02.99 Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados

Contempla todas aquellas conductas relacionadas con hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos, así como con los activos, sancionadas por la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos que no fueron referidas en las clases 04.02.01, 04.02.02 y 04.02.03.

04.03 Fraude

Consiste en engañar a cualquier persona con mala fe aprovechándose del error y de su estado de ingenuidad para generarle un falso conocimiento y realizarle un acto que disminuya su patrimonio y así obtener de manera ilegal un beneficio para sí mismo o para un tercero, alguna cosa o alcanzar lucro indebido.

04.04 Abuso de confianza

Consiste en la disposición que hace una persona en perjuicio de otra, de una cosa mueble de la que se le haya transmitido la tenencia, pero no el dominio, para beneficio propio o de un tercero.

04.05 Extorsión

Consiste en obligar por cualquier medio a otro a dar, tolerar, hacer o dejar de hacer algo, mediante el uso de la fuerza física o moral, con el fin de obtener un lucro o beneficio para sí mismo o para un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

04.05.01 Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación

Consiste en obligar a otro por vía telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información a dar, hacer o dejar de hacer o tolerar algo, mediante algún tipo de violencia, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

04.05.99 Otro tipo de extorsión

Contempla aquellas modalidades del delito de extorsión que no fueron referidas en las descripciones anteriores.

04.06 Daño a la propiedad

Consiste en causar por cualquier medio en perjuicio de otra persona, una afectación material, destrucción o deterioro de bienes muebles e inmuebles ajenos o propios.

04.07 Despojo

Consiste en ocupar o usar de manera ilícita un inmueble propio o ajeno, o un derecho real, así como desviar o hacer uso de aguas, a través del engaño, la violencia física o de manera furtiva.

04.99 Otros delitos que atentan contra el patrimonio

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afecten o pongan en peligro los derechos patrimoniales, los bienes, y el dinero de cualquier persona sea física, moral u otra, ante la pérdida o el daño que ha sido motivado de manera ilícita para obtener un beneficio.

05. La familia

05.01 Violencia familiar

Consiste en realizar por acción u omisión el uso deliberado del poder o de la fuerza dirigido a dominar, controlar, someter o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, sexual o patrimonial a uno o varios miembros de la familia dentro o fuera de su domicilio, por parte de una persona que pertenece o pertenecía al núcleo familiar.

05.02 Incumplimiento de obligaciones familiares

Consiste en dejar de proporcionar alimentos, comida, vestido, habitación, o cualquier obligación de carácter familiar, respecto de las personas que tienen derecho a recibirlos. De la misma manera, incurre en incumplimiento de obligaciones familiares quien pretenda evitar o suspender la determinación fijada por el juez de proporcionar alimentos, renunciando o abandonando su trabajo, solicite licencia sin goce de sueldo o realice cualquier conducta para eludir dichas obligaciones.

05.99 Otros delitos contra la familia

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afecten o pongan en peligro el libre desarrollo, la dignidad, integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.

06. La sociedad

06.01 Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad

Consiste en un conjunto de conductas tendientes a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales, para su preparación en una vida en sociedad.

Para tal efecto, dichas conductas son: corrupción de menores e incapaces, prostitución de menores e incapaces, pornografía infantil, turismo sexual, pederastia y otras con características similares.

06.01.01 Corrupción de menores e incapaces

Consiste en procurar, facilitar, inducir, fomentar, propiciar, promover u obligar a una persona menor de edad o incapaz, a realizar alguno de los siguientes actos:

- I. Ejercer la mendicidad;
- II. Observar o realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales;
- III. Comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar imágenes de carácter sexual;
- IV. Permitir el acceso para ver espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter pornográfico;
- V. Realizar prácticas sexuales;
- VI. Cometer hechos delictuosos;
- VII. Asociarse o participar en cualquier banda u organización delictiva; o
- VIII. Adquirir hábitos de alcoholismo y/o farmacodependencia.

06.01.02 Prostitución de menores e incapaces

Consiste en la acción de contratar u ofrecer los servicios de un menor de edad o persona incapaz para tener relaciones sexuales u obtener la realización de cualquier acto erótico, a cambio de cualquier prestación en dinero, especie o servicios.

06.01.03 Pornografía infantil

Consiste en promover, inducir, facilitar u obligar a uno o varios menores de edad o personas incapaces, a realizar o simular actos sexuales o de exhibicionismo corporal, con el propósito de videograbarlos, fotografiarlos, exhibirlos o describirlos, con el objeto de divulgarlos por medio de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo o electrónicos, o cualquier otro, con o sin fines de lucro. De la misma manera, es responsable de la conducta el que en calidad de agresor exponga, reproduzca, imprima, almacene o distribuya el material generado del acto de pornografía infantil.

06.01.04 Turismo sexual

Consiste en el ofrecimiento, promoción, facilitación o gestión para que una o un grupo de personas viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con la finalidad de emprender o presenciar actividades sexuales con menores de edad o personas incapaces, dicho acto se puede cometer con la complicidad por omisión o acción de los sectores y servicios del turismo. De la misma manera, es responsable de la conducta quien viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con el propósito de cometer las acciones descritas con anterioridad.

06.01.05 Pederastia

Consiste en ejecutar u obligar, inducir o convencer a realizar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento a un menor de edad o persona incapaz, aprovechándose de la confianza o subordinación o superioridad que éste le tenga en razón de parentesco, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier otra índole.

06.01.99 Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, pero que por sus características estén dirigidas a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales para su preparación en una vida en sociedad.

06.02 Trata de personas

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación.

Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, las cuales son:

- I. La esclavitud;
- II. La condición de siervo;
- III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual;
- IV. La explotación laboral;
- V. El trabajo o servicios forzados;
- VI. La mendicidad forzosa;
- VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;
- VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;
- IX. El matrimonio forzoso o servil;
- X. El tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y
- XI. La experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

06.02.01 Trata de personas con fines de explotación sexual

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación sexual.

Por explotación sexual se entiende, todo acto que se realice para obtener un beneficio de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad de índole sexual remunerada mediante:

- I. El engaño;
- II. La violencia física o moral;
- III. El abuso de poder;
- IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad;
- V. Daño grave o amenaza de daño grave; o
- VI. La amenaza de denunciarle ante las autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoquen el sometimiento de la víctima a las exigencias del agresor.

06.02.02 Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación por trabajo o servicios forzados.

Existe explotación con fines de trabajo o servicios forzados, cuando éste se obtiene mediante:

- I. El uso de la fuerza, la amenaza de la fuerza, coerción física, o amenazas de coerción física a esa persona o a otra persona, o bien utilizando la fuerza o la amenaza de la fuerza de una organización criminal;
- II. Daño grave o amenaza de daño grave a esa persona que la ponga en condiciones de vulnerabilidad; y
- III. El abuso o amenaza de la denuncia ante las autoridades de su situación migratoria irregular en el país o de cualquier otro abuso en la utilización de la ley o proceso legal, que provoquen el sometimiento de la víctima a condiciones injustas o que atenten contra su dignidad.

06.02.03 Trata de personas con fines de tráfico de órganos

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación para realizar la extracción, remoción u obtención de uno o varios órganos, tejidos o células de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial, sin incluir los procedimientos médicos lícitos para los cuales se ha obtenido el debido consentimiento, en los términos de lo establecido por la Ley General de Salud.

06.02.99 Trata de personas con otros fines

Contempla aquellas modalidades de trata de personas que no fueron descritas anteriormente, pero que, por sus características, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, refieran las siguientes:

- I. Trata de personas con fines de esclavitud;
- II. Trata de personas con fines de condición de siervo;
- III. Trata de personas con fines de explotación laboral;
- IV. Trata de personas con fines de mendicidad forzosa;
- V. Trata de personas con fines de utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;
- VI. Trata de personas con fines de adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;
- VII. Trata de personas con fines de matrimonio forzoso o servil; y
- VIII. Trata de personas con fines de experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

06.03 Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar

Consiste en el uso deliberado del poder o de la fuerza, al realizarlo en grado de amenaza o ejecutarlo, que tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, trastornos del desarrollo, privaciones, daños o sufrimientos, contra otra persona, grupo o comunidad, tanto en el ambiente privado como en el público, por razones de género.

El desarrollo del delito puede ser a través de los diversos tipos de violencia que son: psicológica, física, patrimonial, económica o sexual; y presentarse en las siguientes modalidades:

- I. Violencia laboral: consistente en un acto o una omisión en abuso de poder ejercida por personas que tienen un vínculo laboral, con la finalidad de dañar la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad;
- II. Violencia docente: consistente en un acto o una omisión en abuso de poder ejercida por personas que tienen un vínculo docente, con la finalidad de dañar la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad;
- III. Violencia de la comunidad: consiste en aquellos actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público;
- IV. Violencia institucional: consiste en aquellos actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia; y
- V. Violencia feminicida: consiste en una forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado.

Cabe mencionar que este delito es considerado como un tipo penal independiente, por lo que no deberá relacionarse con otras conductas delictivas que en su ejecución empleen algún o algunos de los tipos de violencia mencionados con anterioridad, tal sea el caso de: homicidio, lesiones, feminicidio, acoso, hostigamiento sexual, así como cualquier otro que pudiese vincularse significativamente con su comisión.

06.04 Discriminación

Consiste en distinguir, restringir, excluir, preferir o tratar con inferioridad a una persona o grupo de personas, motivado por: origen étnico, nacionalidad, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; teniendo como consecuencia la anulación, afectación, menoscabo, limitación, riesgo o impedimento del reconocimiento o ejercicio de sus derechos y libertades.

06.05 Lenocinio

Consiste en explotar el cuerpo de cualquier persona, aun tratándose de un menor de edad o incapaz para que otros abusen de él, obteniendo del acto cualquier tipo de ganancia. Las modalidades del lenocinio pueden presentarse cuando:

- I. Se explote el cuerpo por medio del comercio carnal y se obtenga de ello, un beneficio cualquiera;
- II. Se induzcan o recluten personas para obtener un beneficio por medio del comercio carnal o les faciliten los medios para que se dedique a la prostitución; o
- III. Se dirijan, administren, supervisen o financien directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia dedicados a la prostitución.

06.99 Otros delitos contra la sociedad

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia el menoscabo de su integridad, dignidad, y el pleno goce de una vida en sociedad.

07. La seguridad pública y la seguridad del Estado

07.01 Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo

Consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

Para tal efecto, la Ley General de Salud, señala los siguientes tipos penales asociados a dichas conductas:

- I. Posesión simple;
- II. Posesión con fines de comercio o suministro;
- III. Comercio; y
- IV. Suministro.

07.01.01 Posesión simple de narcóticos

Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión.

07.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos

Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente.

07.01.03 Comercio de narcóticos

Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

07.01.04 Suministro de narcóticos

Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.01.99 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo

Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos

Consiste en producir, transportar, traficar, comercializar, suministrar o poseer algún narcótico, sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud; además se considerará, tanto el financiamiento para la realización de las conductas antes descritas, como los actos de publicidad o propaganda para que se consuma cualquier narcótico, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Federal.

07.02.01 Producción de narcóticos

Consiste en manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o disponer de algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud.

07.02.02 Transporte de narcóticos

Consiste en desplazar de un medio geográfico determinado a otro algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, quedando a arbitrio del juzgador la determinación del tiempo utilizado y la distancia recorrida.

07.02.03 Tráfico de narcóticos

Consiste en introducir o extraer del país algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, aunque fuese en forma momentánea o en tránsito.

07.02.04 Comercio de narcóticos

Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.02.05 Suministro de narcóticos

Consiste en proveer de manera directa o indirecta o por cualquier otro medio la tenencia de un narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.02.06 Posesión de narcóticos

Consiste en la tenencia material de narcóticos o cuando éstos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud o cuando se presuma que la posesión está destinada a realizar las conductas de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro y otras relacionadas con la publicidad o propaganda del consumo de narcóticos.

07.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos

Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores, pero que por sus características se infiera el financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de delitos relacionados con narcóticos, incluyendo aquellas que refieran actos de publicidad o propaganda para el consumo de los mismos y demás conductas relacionadas.

07.03 Evasión de presos

Consiste en ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados, que se encuentren reclusos en algún centro penitenciario salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos.

07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos

Consiste en portar, fabricar, traficar, importar o acopiar, sin autorización o justificación de su uso en actividades laborales o recreativas, armas y objetos que puedan ser utilizados para agredir, ocasionar heridas, o ser potencialmente ofensivos por constituir un peligro para la seguridad pública.

Para tal efecto, son armas y objetos prohibidos los siguientes:

- I. Puñales, machetes, cuchillos verduguillos, navajas, dagas o cualquier otro objeto punzocortante;
- II. Objetos pirotécnicos o que contengan material inflamable, corrosivo, explosivo, como es el caso de petardos, bombas, aparatos explosivos de gases asfixiantes o tóxicos;
- III. Boxers, manoplas, macanas, chacos, hondas, correas con balas o cualquier otro con características similares; y
- IV. Los instrumentos laborales que por sus características puedan ser utilizados para agredir, siempre y cuando se porten para uso distinto al laboral.

En este caso no se deberán considerar aquellos objetos o armas prohibidas que se encuentren regulados bajo la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

07.05 Delitos de delincuencia organizada

Consiste en la organización de hecho de tres o más personas para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes:

- I. Terrorismo, financiamiento al terrorismo, terrorismo internacional, contra la salud, falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita y en materia de derechos de autor, establecidos en el Código Penal Federal;
- II. Acopio y tráfico de armas previstas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- III. Tráfico de personas, previsto en la Ley de Migración;
- IV. Tráfico de órganos, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo previsto en la Ley General de Salud;
- V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, asalto, tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho y robo de vehículos, establecidos en el Código Penal Federal o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o de la Ciudad de México;
- VI. Delitos en materia de trata de personas previsto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos;
- VII. Delitos previstos en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- VIII. Contrabando y su equiparable, cuando les correspondan las sanciones previstas en las fracciones II o III del artículo 104 del Código Fiscal de la Federación;
- IX. Los previstos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo, todas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos;
- X. Contra el Ambiente previsto en la fracción IV del artículo 420 del Código Penal Federal; y
- XI. Así como aquellos otros delitos que se encuentren señalados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

07.06 Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos

Consiste en portar, poseer, traficar, acopiar o demás conductas relacionadas con armas, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

07.06.01. Portación ilícita de armas

Consiste en portar o llevar consigo armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como otras referidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, sin la autorización o permiso correspondiente.

07.06.02. Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores

Consiste en poseer un arma o cargadores de cartucho de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, sin la autorización o el permiso correspondiente.

Asimismo, la posesión de cartuchos en cantidades mayores a las permitidas por la legislación aplicable, sean o no de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

07.06.03. Acopio ilícito de armas

Consiste en poseer sin el permiso correspondiente más de cinco armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

07.06.04. Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos

Consiste en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como otras referidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

07.06.99. Otros delitos en materia armas, explosivos y otros materiales destructivos

Contempla todas aquellas conductas relacionadas con armas, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas sancionadas por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que no fueron referidas en las clases 07.06.01, 07.06.02, 07.06.03 y 07.06.04.

07.07 Asociación delictuosa

Consiste en formar parte de una asociación o banda de tres o más personas, de forma permanente con la finalidad de cometer algún delito, siempre que no se encuentre enunciado en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. De la misma manera, se considerará cuando los individuos integren una pandilla, es decir, la reunión habitual, ocasional o transitoria que, sin estar organizados para delinquir, cometan algún ilícito.

07.08 Terrorismo

Consiste en realizar actos intencionales en contra de las personas, las cosas o servicios al público, que produzcan temor, alarma, terror en la población o en un grupo o sector de ella, utilizando explosivos, material nuclear, armas químicas, biológicas o similares, sustancias tóxicas, armas de fuego o por incendio, inundación, o cualquier otro medio violento para así perturbar la paz pública, o tratar de menoscabar o presionar a la autoridad para que tome una determinación. De la misma manera, se considerará al que acuerde o prepare un acto terrorista que se pretenda cometer, se esté cometiendo o se haya cometido.

07.99 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el orden, la paz y la sana convivencia de los miembros de una comunidad en el espacio público, así como aquellas que demeritan la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

08. La administración del Estado

08.01 Delitos por hechos de corrupción

Consiste en un conjunto de conductas cometidas tanto por el servidor público en el ejercicio de sus funciones, como por los particulares que actúen directa, o indirectamente, para quebrantar el interés público, la correcta prestación y/o funcionamiento de la función pública. Para tal efecto, se encuentran los delitos de: ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, peculado y cohecho, entre otros que menoscaban el servicio público.

08.01.01 Ejercicio indebido del servicio público

Consiste en una serie de conductas realizadas por un servidor público, cuando:

- I. Ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión, sin haber tomado posesión legítima, o sin satisfacer todos los requisitos legales;
- II. Continúe ejerciendo las funciones de un empleo, cargo o comisión después de saber que se ha revocado su nombramiento o que se le ha suspendido o destituido;
- III. Teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que pueden resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública federal o de las entidades federativas, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimiladas a éstas y fideicomisos públicos, de órganos constitucionales autónomos, del Congreso de la Unión o de los poderes Judicial Federal o Judicial de las entidades federativas, por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades;
- IV. Por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión;
- V. Por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsas o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos; o
- VI. Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma propicie daño a las personas, o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado.

08.01.02 Abuso de autoridad

Consiste en la conducta que realizan los servidores públicos que incurrir en la comisión de alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Pida auxilio a la fuerza pública o la emplee, con el objeto de impedir la ejecución de una ley, decreto o reglamento, el cobro de un impuesto o el cumplimiento de una resolución judicial;
- II. Cuando ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas, hiciere violencia a una persona sin causa legítima o la vejare o la insultare;
- III. Se apropie o disponga indebidamente de fondos, valores u otra cosa que no se le haya confiado a él; u
- IV. Obligue a un inculpado a declarar, usando la incomunicación, la intimidación o la tortura.

Asimismo, se considerarán otras que refieran circunstancias en las que el servidor público obtenga alguna ventaja o se aproveche de otras personas por tener esta condición.

08.01.03 Cohecho

Consiste en ofrecer, prometer o entregar por parte de un particular o en su caso, solicitar o recibir por parte de una persona que tenga calidad de servidor público dinero u otra dádiva o acepte una promesa, ya sea para sí o para otra persona, con la finalidad de hacer u omitir un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.

08.01.04 Peculado

Consiste en la conducta que realiza un servidor público para distraer de su objeto y para usos propios o ajenos, dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, o utilice fondos públicos u otorgue alguno de los actos de uso indebido de atribuciones y facultades con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, la de su superior jerárquico o la de un tercero, o a fin de denigrar a cualquier persona.

De la misma manera, se contemplan aquellas conductas realizadas por cualquier persona que sin tener el carácter de servidor público y estando obligada legalmente a la custodia, administración o aplicación de recursos públicos federales, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó.

08.01.05 Enriquecimiento ilícito

Consiste en la conducta que realiza el servidor público, cuando utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio o la adquisición de bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, sin acreditar su legítima procedencia.

De la misma manera, se considerará a quien haga figurar como suyos, bienes que un servidor público adquiriera o haya adquirido en contravención de lo dispuesto por la legislación sobre responsabilidades de los servidores públicos.

08.01.06 Ejercicio abusivo de funciones

Consiste en la conducta que realiza el servidor público, cuando incurre en la comisión de alguna de las siguientes circunstancias:

I. Otorgue ilícitamente en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, por sí o por interpósita persona, contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o efectúe compras o ventas o realice cualquier acto jurídico que le produzca beneficios económicos a él, a su cónyuge, descendiente o ascendiente, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa directa, socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;

II. Valiéndose de la información que posea por razón de su empleo, cargo o comisión, sea o no materia de sus funciones, y que no sea del conocimiento público, haga por sí, o por interpósita persona, inversiones, enajenaciones o adquisiciones, o cualquier otro acto que le produzca algún beneficio económico indebido al servidor público o a alguna de las personas mencionadas en la primera fracción;

III. Teniendo a su cargo fondos públicos, les dé una aplicación pública distinta de aquella a que estuvieren destinados o hiciera un pago ilegal; o

IV. Cualquier otra conducta establecida en la normatividad penal que implique un abuso del ejercicio de funciones del cargo desempeñado.

08.01.07 Tráfico de influencias

Consiste en promover, gestionar o solicitar indebidamente, por sí mismo o por terceros, la resolución o realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, o la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión; que produzca beneficios económicos para él o las personas que promovieron su conducta ilícita; o sin estar autorizado legalmente para intervenir en un negocio público, resolución o la realización de cualquier acto materia del ejercicio del servicio público, afirme tener influencia ante los servidores públicos facultados para tomar decisiones dentro de dichas atribuciones, e intervenga ante ellos para promover la resolución ilícita de los mismos, a cambio de obtener un beneficio para sí o para otro.

08.01.99 Otros delitos por hechos de corrupción

Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren actos u omisiones cometidos por funcionarios públicos y por particulares en contra del servicio público.

08.02 Delitos contra la administración de justicia

Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaban la eficiencia, los derechos y las garantías procesales, entre las que se encuentran los delitos de: fraude procesal, negación dolosa de una causa de recusación, admisión indebida de fianza o contrafianza, aplicación de una norma declarada inconstitucional, incumplimiento doloso de una resolución, litigar por sí o por interpósita persona cuando la ley prohíba el ejercicio de su profesión, así como cualquier otro que retarde o entorpezca maliciosamente la administración de la justicia, incluidos al igual los delitos relativos a la materia de amparo.

08.02.01 En materia de amparo

Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el desarrollo procesal de la materia de amparo entre las que se encuentran los delitos cometidos por el quejoso y/o su abogado, destacando la falsedad de declaración, la falsificación de documentos, la presentación de testigos falsos y aquellos que sean cometidos por servidores públicos responsables del juicio de amparo o del incidente de suspensión, por acciones relacionadas a incumplimiento doloso de la sentencia de amparo, repetición dolosa del acto reclamado, entre otras que establezca la normatividad en la materia.

08.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia

Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en la descripción anterior, pero que por sus características refieren actos u omisiones que afecten o pongan en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaben la eficiencia, los derechos y las garantías procesales.

08.03 Delitos en materia fiscal

Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el cumplimiento de las obligaciones fiscales, provocando un daño a los ingresos del Estado, ya sea por infracciones fiscales o delitos en contra de la hacienda pública. Entre las infracciones de tipo fiscal se pueden establecer las relacionadas con: el Registro Federal de Contribuyentes; con la obligación del pago de contribuciones; con las declaraciones, con las solicitudes; con los avisos, con los informes y con las constancias; con la contabilidad; las cometidas por usuarios de servicios públicos y cuentahabientes de instituciones de crédito y las relativas a la obligación de adherir marbetes a envases de bebidas alcohólicas. Entre los delitos en contra de la hacienda pública se señalan, entre otros, el encubrimiento; el contrabando y conductas asimiladas al mismo; la defraudación fiscal y conductas asimiladas; delitos relativos a declaraciones, contabilidad y documentación; delitos de depositarios e interventores; delitos cometidos por servidores públicos con motivo de visitas domiciliarias, embargos y revisión de mercancías ilegalmente; y las demás que establezca la legislación en la materia.

08.04 Delitos electorales

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por ciudadanos o servidores públicos que afectan o ponen en peligro la función electoral, la expresión de la participación política y el pleno ejercicio del voto, durante el proceso electoral. Para tal efecto, se señalan: los delitos de compra o coacción del voto en el desarrollo de la jornada electoral o durante el día de la elección; votar más de una vez en una elección; proselitismo electoral fuera de los tiempos establecidos; recoger indebidamente y sin causa justificada la credencial para votar; obstaculizar o interferir el desarrollo del proceso electoral; votar o pretender votar con una credencial para votar de la que no sea titular; organizar la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto; apoderarse, destruir, alterar o usar indebidamente equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar, así como materiales o documentos públicos electorales; impedir, sin causa legalmente justificada, la instalación o clausura de una casilla; difundir por cualquier medio durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos; realizar por cualquier medio actos que provoquen temor o intimidación en el electorado o que atente contra la libertad del sufragio, o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla; proporcionar por sí o interpusita persona fondos provenientes del extranjero a un partido político, coalición, agrupación política o candidato para apoyar actos proselitistas dentro de una campaña electoral; alterar de cualquier forma, sustituir, destruir, comercializar o hacer uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o la lista de electores, entre otros que establezca la normatividad en la materia.

08.99 Otros delitos contra la administración del Estado

Contempla todas aquellas conductas que no fueron señaladas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan el ejercicio del servicio público y sus autoridades, así como a las disposiciones que el Estado emite para fortalecer el ejercicio y la práctica democrática.

09. Otros (bienes jurídicos)

09.01 Amenazas

Consiste en intimidar a un individuo con causarle un mal o daño en su persona, bienes, honor o derechos, ya sea directamente o a un tercero con quien se encuentre ligado por algún vínculo.

09.02 Allanamiento de morada

Consiste en introducirse sin motivo justificado, con engaño, con o sin violencia, sin permiso o sin la orden de autoridad competente, a un departamento, vivienda, aposento o casa habitación.

09.03 Falsedad

Consiste en afirmar falsamente algo o negar u ocultar la verdad, en todo o en parte, ante una autoridad.

09.04 Falsificación

Consiste en la fabricación indebida, la imitación de un objeto existente o la alteración de uno auténtico, con la intención de aprovecharse de la condición de la ingenuidad de otra persona. Siendo susceptibles de dichas acciones entre otros, monedas, documentos, títulos al portador, documentos de crédito público, documentos relativos al crédito, sellos, llaves, marcas, cuños o troqueles, marcas y en general cualquier otro objeto susceptible de ser reproducido, sea público o privado.

09.05 Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental

Consiste en una serie de conductas que dañan o ponen en peligro el conjunto de elementos naturales como la vegetación, la fauna, la tierra, el agua, los conceptos de hábitat, recursos naturales y ecología y aquellos componentes inducidos por el hombre, es decir, el paisaje urbano o artificial de un ecosistema. Para tal efecto, se contemplan los delitos en materia de contaminación, los relacionados con la vida silvestre, en materia de gestión ambiental y urbanística, entre otros que por sus características persigan vulneren o pongan en peligro la sustentabilidad, el bienestar, la permanencia y preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico.

09.05.01 Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección

Consiste en facilitar de forma ilegal la entrada o salida del país de algún ejemplar o ejemplares, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

09.05.02 Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección

Consiste en vender, comprar o adquirir algún ejemplar o ejemplares, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

09.05.03 Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección

Consiste en aquellas actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar o ejemplares de una especie de fauna silvestre, terrestre o acuática en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

Se entenderá por tala ilegal a quien sin autorización realice, consienta o participe en el derribe, corte, transportación, almacenamiento, procesamiento, comercialización o destrucción de los productos de los montes o bosques, así como cualquier otro recurso forestal maderable, o tierra procedente de suelos forestales, independientemente del régimen de propiedad, tenencia o posesión de la tierra.

09.05.04 Transporte o manejo de residuos peligrosos

Consiste en el acopio, almacenamiento, depósito, descarga, destrucción, disposición, distribución, eliminación, envío, generación, manejo, posesión, procesamiento, recepción, reciclaje, recolección, recuperación, separación, transportación, trata, utilización, vertimiento u otras actividades relacionadas con residuos, contaminantes, desechos, escombros, energía, líquidos químicos o bioquímicos u otras sustancias, productos o materiales peligrosos o riesgosos, de manejo especial, sin la autorización de la autoridad competente o contraviniendo los términos en que aquella se haya concedido.

09.05.05 Daños a los ecosistemas o sus elementos

Consiste en la autorización, orden, consentimiento, participación o realización sin aplicación de medidas preventivas y correctivas que establecen las normas o disposiciones legales, sin la indicación o autorización de la autoridad competente, o en contravención de los términos en que aquella se haya concedido, de cualquier actividad u obra contaminante como despedir o descargar gases o partículas sólidas o líquidas, vapores, humos o polvos; depositar o infiltrar aguas residuales, desechos, residuos sólidos o contaminantes; generar emisiones de ruido, olores, vibraciones, radiaciones electromagnéticas, energía térmica o lumínica; manejar o disponer ilícitamente de residuos sólidos o industriales no peligrosos que ocasionen o puedan ocasionar graves daños o riesgos al ambiente, la flora, la fauna o los ecosistemas del Estado.

09.05.99 Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental

Contempla todas aquellas conductas que no fueron señaladas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren actos u omisiones relacionadas con delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental.

09.06 Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro las vías de comunicación y correspondencia, entendiéndose por éstas, las rutas del servicio postal, las cuales son integradas por servicios auxiliares, obras, construcciones y demás dependencias y accesorios de las mismas; los terrenos y aguas que sean necesarios para el derecho de vía y para el establecimiento de los servicios y obras; los caminos públicos, siendo estos, las vías de tránsito habitualmente destinadas al uso público, sea quien fuere el propietario y cualquiera que sea el medio de locomoción que se permita y las dimensiones que tuviere, excluyendo los tramos que se hallen dentro de los límites de las poblaciones.

09.07 Delitos en materia de migración

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el respeto, la protección y salvaguarda de los derechos humanos, derivado del menoscabo a la atención de las normas que regulan el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo.

09.07.01 Tráfico de indocumentados

Consiste en facilitar de forma ilegal la entrada de una o más personas extranjeras a territorio nacional sin la documentación correspondiente; asimismo, se considerará a quien albergue o transporte por el territorio nacional a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria y obtener directa o indirectamente un lucro. Es importante destacar que este delito no implica el sometimiento de la víctima a algún fin de explotación, únicamente refiere el acto de "cruzar fronteras" para que personas extranjeras entren al país, sin los documentos y procedimientos requeridos por la ley.

09.07.99 Otros delitos en materia de migración

Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en la descripción anterior, pero que por sus características refieren actos u omisiones relacionados con delitos en materia de migración.

09.08 Delitos en materia de derechos de autor

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el pleno ejercicio de los derechos de autor, o en su caso, de los derechos conexos (aquellos que tienen los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y videogramas, editores de libros y organismos de radiodifusión), mismos que se reconocen jurídicamente, a partir de la fijación de una obra protegida en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

09.09 Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros

Consiste en un conjunto de conductas reguladas por la normativa en la materia que dañan o ponen en peligro los recursos y solvencia económica de las instituciones de crédito, así como la de los usuarios, al no garantizar las condiciones para evitar la existencia de detrimentos y uso indebido de su patrimonio, así mismo, se incluyen las figuras propias en las que se lleven a cabo operaciones jurídicas tendientes a provocar un quebranto en las instituciones de inversión, seguros y de fianzas, causando con ello un menoscabo patrimonial de las mismas.

09.10 Delitos en materia de propiedad industrial

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro los derechos que surgen con el reconocimiento de invenciones, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos y nombres comerciales, así como los que surgen del secreto industrial. Entre estos delitos, está la falsificación de marcas y la comercialización (en general) de objetos que ostentan esas falsificaciones. Respecto del secreto industrial, se sanciona como delito la revelación y el uso no autorizado, así como el apoderamiento del secreto industrial cuando se realizan para obtener un beneficio económico o generar un daño al titular de dicho secreto.

09.11 Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos

Consiste en un conjunto de conductas que dañan la higiene y las normas que buscan garantizar medidas de seguridad para un buen disfrute del desarrollo de las condiciones de salud, entre las cuales se encuentran los delitos relacionados con la manipulación de agentes patógenos (virus y bacterias), substancias tóxicas o peligrosas y fuentes de radiación siempre que éstos sean de alta peligrosidad para la salud de las personas; tráfico de órganos y tejidos de seres humanos, de cadáveres, sangre humana y sus componentes; adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y medicamentos; así como la venta de alimentos en descomposición, entre otras que impliquen detrimento a la higiene y a las condiciones de salud de las personas de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud y en el Código Penal Federal.

09.12 Encubrimiento

Consiste en un conjunto de conductas que realiza una persona, antes y/o después de la ejecución de un hecho delictivo, sin haber participado en la comisión del mismo, entre las que se encuentran:

- I. Esconder, asegurar o recibir con fin de lucro algún producto ilegal que sea resultado de la comisión de un delito, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién es la persona que lo cometió y del origen ilegal del mismo;
- II. Ayudar de cualquier forma a la persona que cometió el delito para que se sustraiga de la acción de la justicia;
- III. Alterar u ocultar pruebas, instrumentos, objetos o productos del delito, a fin de impedir su descubrimiento;
- IV. Omitir denunciar los hechos, siempre y cuando tenga conocimiento de qué delitos se van a cometer o se están cometiendo; o
- V. No asistir ante el requerimiento de la autoridad competente para dar auxilio en la investigación de los delitos o para la persecución de los responsables, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién o quiénes son las personas que están cometido el delito.

09.13 Operaciones con recursos de procedencia ilícita

Consiste en adquirir, enajenar, administrar, custodiar, poseer, cambiar, convertir, depositar, retirar, recibir, invertir, traspasar, transportar, transferir, ocultar, o encubrir recursos, derechos o bienes que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, entendiéndose por éste: cualquier recurso, derecho o bien de cualquier naturaleza que provenga directa o indirectamente de las ganancias derivadas de la comisión de algún delito.

09.14 Tortura

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por un servidor público que, con el fin de obtener información o una confesión, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medio de coacción, como medida preventiva, o por razones basadas en discriminación o con cualquier otro fin:

- I. Cause dolor o sufrimiento físico o psíquico a una persona;
- II. Disminuya o anule la personalidad de la víctima o su capacidad física o psicológica, aunque no le cause dolor o sufrimiento; o
- III. Realice procedimientos médicos o científicos en una persona sin su consentimiento o sin el consentimiento de quien legalmente pudiera otorgarlo.

También comete tortura aquella persona que se identifique como particular, pero que con la autorización, apoyo o aquiescencia de un servidor público cometa en cualquier grado de autoría o participación alguna de las conductas enunciadas anteriormente.

09.15 Suplantación y usurpación de identidad

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por cualquier medio incluyendo el informático, para suplantar y/o usurpar con fines ilícitos o de lucro, la identidad de una persona física o moral, con o sin consentimiento, entre las que se encuentran:

- I. Utilizar datos personales sin consentimiento al que deba otorgarlo;
- II. Otorgar el consentimiento para llevar a cabo la suplantación y/o usurpación de su identidad;
- III. Valerse de la homonimia o del parecido físico para cometer algún ilícito;
- IV. Hacer uso del medio informático, telemático, electrónico o la red de internet para montar sitios espejos o de trampa, por el cual se capte información crucial para el empleo no autorizado de datos; suplantar identidades, modificar indirectamente mediante programas automatizados imagen, correo o vulnerabilidad del sistema operativo, cualquier archivo principal, secundario y terciario del sistema operativo que afecta la confiabilidad y variación de la navegación de la red para obtener un lucro indebido;
- V. Transferir, poseer o utilizar datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita; o
- VI. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique suplantar y/o usurpar con fines ilícitos o de lucro la identidad de una persona física o moral.

09.16 Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos

Consiste en un conjunto de conductas cuya finalidad es afectar la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos, entre las que se encuentran: acceder ilícitamente e interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos, así como provocar daños a sus datos, entre otras, establecidas en la normatividad correspondiente.

09.16.01 Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos

Consiste en acceder indebidamente a sistemas o equipos informáticos en beneficio propio o de un tercero, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo con la finalidad de apoderarse, conocer, copiar, destruir, deteriorar, imprimir, interceptar, interferir, modificar, revelar, transmitir, o usar la información que contengan.

09.16.02 Daños a datos informáticos

Consiste en borrar, dañar, deteriorar, destruir, alterar o suprimir en forma parcial o total, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo datos o archivos contenidos en sistemas o equipos informáticos.

09.16.03 Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos

Consiste en dañar, destruir o alterar por cualquier medio, un soporte lógico, programa informático, esquema o cualquier otro que limite el funcionamiento de algún sistema o equipo informático, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo.

09.16.99 Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos

Contempla todas aquellas conductas relacionadas con la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos que no fueron referidas en las clases 09.16.01, 09.16.02 y 09.16.03.

09.17 Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por un servidor público en el ejercicio de su encargo, que como medio intimidatorio, como castigo o por motivos basados en discriminación, veje, maltrate, degrade, insulte o humille a una persona.

09.99 Otros delitos

Contempla aquellos delitos que no fueron mencionados en las descripciones anteriores.

CARACTERÍSTICAS DEL DELITO

Por "Características del delito", se entenderán los datos que permiten identificar las señas que hacen particular el modo y lugar bajo los cuales se llevó a cabo la comisión del delito, mismos que para efectos de la clasificación propuesta por la Norma Técnica, se dividen en dos componentes:

- a) De ejecución (*corresponde al modo en que se llevó a cabo la comisión del delito*), y
- b) Geográficas (*corresponde a la ubicación geográfica en donde se llevó a cabo la comisión del delito*).

Características de ejecución del delito

A continuación se presentan las 8 características de ejecución del delito y los elementos particulares que los definen:

01. Grado de consumación

01. Consumado

La ejecución completa de la conducta descrita en la hipótesis legal establecida en la ley penal.

02. Tentativa

Los actos sobre la ejecución de cometer el delito se exteriorizan realizándose en todo o en parte, siempre que por causas ajenas a la voluntad del sujeto activo no se llegue a la consumación, pero se ponga en peligro el bien jurídico.

02. Calificación del delito

01. Grave

Determinación del delito conforme a lo establecido por la legislación penal aplicable en cuanto a la afectación causada o bien, atendiendo a la regla del término medio aritmético.

02. No grave

Todos aquellos delitos que no son determinados como graves por parte de las leyes penales.

03. Clasificación en orden al resultado

01. Instantáneo

Cuando la consumación del delito se agota en el momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción legal.

02. Permanente

Cuando se viola el mismo precepto legal y la consumación se prolonga en el tiempo.

03. Continuado

Cuando con unidad de propósito delictivo y pluralidad de conductas cometidas a una misma víctima, se concretan los elementos de un mismo delito.

04. Concurso

01. Ideal

Cuando con una conducta de acción u omisión se comete más de un delito.

02. Real

Con pluralidad de acciones u omisiones se cometen varios delitos.

05. Forma de comisión

01. Doloso

La comisión del delito se realiza con voluntad consciente dirigida a la ejecución de un delito.

02. Culposo

La comisión del delito se realiza sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado.

06. Forma de acción

01. Con violencia

La comisión del delito se realiza empleando fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio.

02. Sin violencia

La comisión del delito es realizada sin el uso de algún tipo de violencia.

07. Modalidad

01. Simple

Acción u omisión voluntaria en la comisión del delito, sin que ocurra alguna circunstancia que modifique su pena.

02. Atenuado

Circunstancia concurrente en la comisión del delito, susceptible por su naturaleza, de aminorar la responsabilidad y la consiguiente sanción de las personas involucradas en la ejecución del mismo.

03. Agravado

Circunstancia que, no alterando los elementos del delito, se agrega al ilícito y aumenta la pena establecida por la ejecución del mismo.

04. Calificado

Circunstancia determinada en la legislación que, no alterando los elementos del delito, aumenta la responsabilidad penal de las personas involucradas en la ejecución del mismo.

05. Agravado-Calificado

Circunstancias que concurren a la par y que tienen como resultado material aumentar la pena establecida por la comisión de la conducta

08. Instrumentos para la comisión

01. Con arma de fuego

La comisión del delito se realiza con pistola, revólver, rifle, escopeta o cualquier otra arma de fuego de características similares.

02. Con arma blanca

La comisión del delito se realiza con cualquier instrumento punzocortante, cortante o punzante.

03. Con alguna parte del cuerpo

La comisión del delito se realiza con algún elemento que forme parte de la estructura física y material del ser humano.

04. Con algún vehículo

La comisión del delito se realiza con algún vehículo, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, los militares y aquellos que por su naturaleza sólo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.

05. Con algún medio electrónico o informático

La comisión del delito se realiza con alguna computadora, laptop, tablet, terminales de faxes, cajeros automáticos, tarjetas o dispositivos de red, correo electrónico, redes de comunicación abiertas, o restringidas como internet, telefónica fija y móvil, entre otras, así como otros productos de transmisión de sonido, imágenes o cualquier otro que permita producir, almacenar o transmitir documentos, datos e información.
De la misma manera, se contemplan programas informáticos o software para la manipulación de datos, virus, entre otros.

06. Con otro instrumento

La comisión del delito se realiza con otro instrumento, distinto a los señalados anteriormente.

07. Ningún instrumento

La comisión del delito se realiza sin instrumento alguno.

Características geográficas

A continuación se presentan los 2 tipos de características geográficas que son consideradas para la clasificación de los delitos:

01. AGEE (Área Geoestadística Estatal)

La extensión territorial que contiene todos los municipios que pertenecen a un estado o demarcaciones para el caso de la Ciudad de México, definidos por los límites geoestadísticos que se apegan, en la medida de lo posible, a los límites político-administrativos.

Corresponde a la clave y nombre de la entidad federativa, en la que se llevó a cabo la comisión del delito de acuerdo con el Catálogo de entidades federativas, municipios y localidades publicado por el INEGI.

02. AGEM (Área Geoestadística Municipal)

La extensión territorial integrada por cada uno de los municipios del país y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los cuales están definidos por límites geoestadísticos, que se apegan en la medida de lo posible, a los político-administrativos.

Corresponde a la clave y nombre del Municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México en la que se llevó a cabo la comisión del delito, de acuerdo con el Catálogo de entidades federativas, municipios y localidades, publicado por el INEGI.

PERSONAS INVOLUCRADAS

Por "Personas involucradas", se entenderán aquellas que se relacionen en la presunta o en la comisión del delito, en su carácter de personas que lo ejecutan, sean como probables partícipes o responsables y de las personas afectadas por la ejecución del mismo, en su calidad de víctima.

Características de las personas involucradas

A continuación se presentan las características de las personas involucradas y los elementos particulares que los definen:

01. Tipo de persona

01. Física

Toda persona identificada como hombre o mujer a quien el derecho reconoce ciertos atributos como la personalidad.

02. Moral

Corresponde a aquellas víctimas que por su naturaleza han sido constituidas como una organización de personas a la cual el derecho les reconoce capacidad para contraer derechos y obligaciones para cumplir con los fines lícitos para los que fue creada, teniendo a una persona física como representante legal; tal sea el caso de: una empresa, una sociedad mercantil, asociación civil, sociedad civil o cualquier otro tipo que se tenga identificado, pero que no se pueda clasificar en las clases "Persona física (hombre o mujer)" u "Otra".

99. Otra

Corresponde a los casos en que la víctima sea el Estado, la administración pública, la administración de justicia, la seguridad pública, la sociedad, la salud pública, o cualquier otro que se tenga identificado pero que no se pueda clasificar en las clases "Persona física (hombre o mujer)" o "Persona moral".

02. Sexo

01. Hombre

Persona física que por su condición biológica se distingue masculina.

02. Mujer

Persona física que por su condición biológica se distingue femenina.

03. Condición de edad

01. Mayor de edad

Toda persona física que tiene 18 años de edad o más.

02. Menor de edad

Toda persona física que tiene menos de 18 años de edad.

MUESTRA

Módulo 3.
Justicia para Adolescentes

[Índice](#)

Anexo 3. Sistema Escrito o Mixto / Sistema Oral

Instrucciones generales para las preguntas del anexo:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- La información que proporcione en el presente anexo debe corresponder con la reportada en la sección 1 de este Módulo.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico del anexo:

1. **Sistema Escrito o Mixto.** Se refiere al anterior sistema de justicia penal para adolescentes hasta antes de la publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. En éste se aplica ya sea un esquema tradicional, o bien, el esquema tradicional junto con un esquema oral.
2. **Sistema Oral.** Se refiere también a un anterior sistema de justicia penal para adolescentes hasta antes de la publicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que fue implementado sólo en algunas entidades federativas. Es un proceso cuyas actuaciones son preponderantemente orales. **No confundir con el sistema que prevé la mencionada ley.**

I. Sistema Escrito o Mixto

I.1 Averiguaciones previas iniciadas, concluidas y pendientes de concluir

- 1.- Anote la cantidad de averiguaciones previas iniciadas (con y sin la presentación del probable responsable) durante el año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto. Asimismo, proporcione el total de conclusiones y/o determinaciones, según su tipo, durante el referido año; así como las averiguaciones previas que se encontraban pendientes de concluir al cierre del año 2018, según su estatus.

Unidad de referencia de los datos para el numeral 2. Una averiguación previa puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, adolescentes imputados y delitos asociados. En tal sentido, la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas para señalar su conclusión o determinación.

Unidad de referencia de los datos para el numeral 3. Corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas según la etapa procesal en la que se encontraban pendientes de concluir.

La información que se solicita en el numeral 3.2 es de aquellas averiguaciones previas que al cierre del año se encontraban en ese estatus, es decir, las que se hayan determinado en el año 2018 y de años anteriores.

En caso de que registre un valor numérico mayor a cero para las variables de los numerales 2.5 y 3.3, debe anotar el nombre de la información que se está reportando en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de las opciones de respuesta.

1. Total de averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto

2. Total de averiguaciones previas determinadas durante el año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto
(suma de 2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5)

2.1) Procedencia

2.2) Improcedencia

2.3) Archivo

2.4) Incompetencia

2.5) Otras determinaciones y/o conclusiones (especifique)

3. Total de averiguaciones previas pendientes de concluir al cierre del año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto
(suma de 3.1 + 3.2 + 3.3)

3.1) En trámite

3.2) Archivo o reserva temporal

3.3) En otro estatus (especifique)

Otras determinaciones y/o conclusiones: (especifique)

Otro estatus: (especifique)

2.- De acuerdo con la respuesta que registró en el numeral 1 de la pregunta anterior, anote la cantidad de averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto con y sin la presentación del adolescente imputado.

Averiguaciones previas iniciadas con o sin la presentación del adolescente imputado durante el año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto			
Total	Con adolescente imputado	Sin adolescente imputado	Mixta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

I.2 Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, concluidas y pendientes de concluir

3.- Anote la cantidad de delitos del fuero común y del fuero federal consumados y en grado de tentativa, así como de conductas no constitutivas de delitos, registrados en las averiguaciones previas iniciadas, concluidas y pendientes de concluir que reportó como respuesta en la pregunta 1.

En cada tabla, las cantidades que registre en la columna "Total" deben ser iguales o mayores al total de averiguaciones previas iniciadas, concluidas y pendientes de concluir, respectivamente, que registró en los numerales correspondientes de la pregunta 1, dado que una averiguación previa puede, si es el caso, contener más de un delito.

I) Fuero común

		Delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas en el Sistema Escrito o Mixto			Conductas no constitutivas de delitos
		Total	Consumados	Tentativas	
1.	Averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	Averiguaciones previas concluidas durante el año 2018	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	Averiguaciones previas pendientes de concluir al cierre del año 2018	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

II) Fuero federal

		Delitos del fuero federal registrados en averiguaciones previas en el Sistema Escrito o Mixto			Conductas no constitutivas de delitos
		Total	Consumados	Tentativas	
1.	Averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	Averiguaciones previas concluidas durante el año 2018	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	Averiguaciones previas pendientes de concluir al cierre del año 2018	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4.- Anote la cantidad de delitos del fuero común, por tipo, registrados en las averiguaciones previas iniciadas y concluidas que reportó como respuesta en los numerales 1 y 2, respectivamente, de la tabla I) de la pregunta anterior.

En cada tabla, la suma de las cantidades anotadas en la columna "Total" debe ser igual al total de delitos consumados y en grado de tentativa que reportó como respuesta en los numerales 1 y 2, respectivamente, de la tabla I) de la pregunta anterior.

Únicamente debe registrar los delitos del fuero común registrados en las averiguaciones previas iniciadas y concluidas.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en las presentes tablas no se encuentre tipificado en su normatividad, debe anotar NA en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

I) Averiguaciones previas iniciadas durante el año

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018		
			Total	Consumados	Tentativas
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.05	Estupro			
	03.06	Inceto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04. La propiedad	04.01	Robo			
	04.01.01	Robo simple			
	04.01.02	Robo a casa habitación			
	04.01.03	Robo de vehículo			
	04.01.04	Robo de autopartes			
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
	04.01.08	Robo a transportista			
	04.01.09	Robo en transporte público individual			
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
	04.01.11	Robo en transporte individual			
	04.01.12	Robo a institución bancaria			
04.01.13	Robo a negocio				

Módulo 3
Anexo 3

04.	El patrimonio	04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
06.99	Otros delitos contra la sociedad					
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos					
07.05	Delitos de delincuencia organizada					

Módulo 3
Anexo 3

07.	La segur	07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita					
09.14	Tortura					
09.15	Suplantación y usurpación de identidad					
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					

	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
	09.16.02	Daños a datos informáticos			
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
	09.99	Otros delitos			
					Σ

II) Averiguaciones previas concluidas durante el año

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas concluidas durante el año 2018		
			Total	Consumados	Tentativas
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
	02.06.99	Otro tipo de secuestro			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.05	Estupro			
	03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04. Robo	04.01	Robo			
	04.01.01	Robo simple			
	04.01.02	Robo a casa habitación			
	04.01.03	Robo de vehículo			
	04.01.04	Robo de autopartes			
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
	04.01.08	Robo a transportista			
	04.01.09	Robo en transporte público individual			
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
	04.01.11	Robo en transporte individual			
	04.01.12	Robo a institución bancaria			
	04.01.13	Robo a negocio			
04.01.14	Robo de ganado				

04.	El patrimonio	04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
06.99	Otros delitos contra la sociedad					
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos					
07.05	Delitos de delincuencia organizada					
07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos					

08.	L	07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público					
08.01.02	Abuso de autoridad					
08.01.03	Cohecho					
08.01.04	Peculado					
08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
08.01.07	Tráfico de influencias					
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
08.02	Delitos contra la administración de justicia					
08.02.01	En materia de amparo					
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
08.03	Delitos en materia fiscal					
08.04	Delitos electorales					
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita					
09.14	Tortura					
09.15	Suplantación y usurpación de identidad					

Módulo 3
Anexo 3

	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
	09.16.02	Daños a datos informáticos			
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
	09.99	Otros delitos			
			Σ		

I.3 Víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- En las averiguaciones previas en las que no cuente con elementos para conocer la naturaleza de la víctima, ya sea para la opción "Personas físicas" o para la de "Otro tipo de víctima", debe contabilizarlos en la opción "No identificada" de dichos apartados.

- 5.- Anote la cantidad de víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 1, según el tipo de víctima.

El total de víctimas que anote en la presente tabla debe ser igual o mayor a la cantidad de averiguaciones previas iniciadas registradas en el numeral 1 de la pregunta 1, dado que una averiguación previa puede, si es el caso, contener más de una víctima.

Total	Personas físicas				Personas morales	Otro tipo de víctima				
	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificada		Subtotal	Sociedad	Estado	Otro	No identificada

- 6.- Anote la cantidad de delitos del fuero común, por tipo, que se les cometieron a las víctimas registradas en la pregunta anterior, según su tipo

Únicamente debe registrar los delitos del fuero común que se les hayan cometido a las víctimas.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en las presentes tablas **no se encuentre tipificado** en su normatividad, debe anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos a las víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018								
			Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
				Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio									
	01.02	Feminicidio									
	01.03	Aborto									
	01.04	Lesiones									
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
02. Libertad personal	02.01	Privación de la libertad									
	02.02	Tráfico de menores									
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces									
	02.04	Rapto									
	02.05	Desaparición forzada de personas									

Módulo 3
Anexo 3

02.	La libertad perso	02.06	Secuestro																	
		02.06.01	Secuestro extorsivo																	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																	
		02.06.03	Secuestro para causar daño																	
		02.06.04	Secuestro exprés																	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																	
03.	La libertad y la seguridad sexual	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																	
		03.01	Abuso sexual																	
		03.02	Acoso sexual																	
		03.03	Hostigamiento sexual																	
		03.04	Violación																	
		03.04.01	Violación simple																	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																	
		03.04.99	Otro tipo de violación																	
		03.05	Estupro																	
03.06	Incesto																			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			
		04.01	Robo																	
		04.01.01	Robo simple																	
		04.01.02	Robo a casa habitación																	
		04.01.03	Robo de vehículo																	
		04.01.04	Robo de autopartes																	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																	
		04.01.08	Robo a transportista																	
		04.01.09	Robo en transporte público individual																	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																	
		04.01.11	Robo en transporte individual																	
		04.01.12	Robo a institución bancaria																	

04.	El patrimonio	04.01.13	Robo a negocio																			
		04.01.14	Robo de ganado																			
		04.01.15	Robo de maquinaria																			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																			
		04.01.99	Otros robos																			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																			
		04.03	Fraude																			
		04.04	Abuso de confianza																			
		04.05	Extorsión																			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																			
		04.06	Daño a la propiedad																			
		04.07	Despojo																			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar																	
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																	
05.99	Otros delitos contra la familia																					
06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																					
06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																					
06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																					
06.01.03	Pornografía infantil																					
06.01.04	Turismo sexual																					
06.01.05	Pederastia																					
06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																					

06.	La sociedad	06.02	Trata de personas																	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																	
		06.04	Discriminación																	
		06.05	Lenocinio																	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																	
		07.	Jurisdicción pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo															
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																			
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																			
07.01.03	Comercio de narcóticos																			
07.01.04	Suministro de narcóticos																			
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
07.02.01	Producción de narcóticos																			
07.02.02	Transporte de narcóticos																			
07.02.03	Tráfico de narcóticos																			
07.02.04	Comercio de narcóticos																			
07.02.05	Suministro de narcóticos																			
07.02.06	Posesión de narcóticos																			
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																
		09.07	Delitos en materia de migración																
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																
		09.12	Encubrimiento																
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																		
09.14	Tortura																		
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																		
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		

	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos								
	09.16.02	Daños a datos informáticos								
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos								
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes								
	09.99	Otros delitos								
	Σ									

I.4 Adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas iniciadas durante el año

7.- Anote la cantidad de adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 1, según su sexo.

El total de adolescentes imputados que anote en la presente tabla debe ser igual o mayor a la cantidad de averiguaciones previas iniciadas registradas en el numeral 1 de la pregunta 1, dado que una averiguación previa puede, si es el caso, contener más de un adolescente imputado.

Adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

8.- Anote la cantidad de delitos del fuero común, por tipo, cometidos por los adolescentes imputados registrados en la pregunta anterior, según su sexo.

Únicamente debe registrar los delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en las presentes tablas no se encuentre tipificado en su normatividad, debe anotar NA en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados registrados en averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018			
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
	02.06.03	Secuestro para causar daño				
	02.06.04	Secuestro exprés				
	02.06.99	Otro tipo de secuestro				

		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
		03.04	Violación				
		03.04.01	Violación simple				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				
		03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04.	El patrimonio	04.01	Robo				
		04.01.01	Robo simple				
		04.01.02	Robo a casa habitación				
		04.01.03	Robo de vehículo				
		04.01.04	Robo de autopartes				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado				
		04.01.08	Robo a transportista				
		04.01.09	Robo en transporte público individual				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo				
		04.01.11	Robo en transporte individual				
		04.01.12	Robo a institución bancaria				
		04.01.13	Robo a negocio				
		04.01.14	Robo de ganado				
		04.01.15	Robo de maquinaria				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica				
		04.01.99	Otros robos				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados				
		04.03	Fraude				
		04.04	Abuso de confianza				
		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Despojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				

06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
07.06.03	Acopio ilícito de armas						
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
07.07	Asociación delictuosa						
07.08	Terrorismo						

		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita						
09.14	Tortura						
09.15	Suplantación y usurpación de identidad						

09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
09.16.02	Daños a datos informáticos				
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
09.99	Otros delitos				
Σ					

I.5 Órdenes judiciales registradas en averiguaciones previas

9.- Anote el total de órdenes judiciales registradas en averiguaciones previas que se encontraban pendientes de cumplimentarse al inicio del año 2018, así como las que se giraron a la Policía Ministerial u homóloga durante el referido año. Adicionalmente, registre las que fueron concluidas durante el año y las que se encontraban pendientes de cumplimentar al cierre del año de referencia.

El total de órdenes que registre en la tabla I) debe corresponder a aquellas que se giraron a la Policía Ministerial u homóloga de la entidad federativa y que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al inicio del año 2018.

El total de órdenes judiciales que registre en la tabla II), de acuerdo con el dato que se solicita, debe corresponder a las órdenes judiciales recibidas por el Ministerio Público entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, para ser giradas a la Policía Ministerial u homóloga de la entidad federativa.

I) Órdenes judiciales pendientes al inicio del año 2018

Órdenes judiciales pendientes al inicio del año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra

II) Órdenes judiciales giradas durante el año 2018

Órdenes judiciales giradas durante el año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra

III) Órdenes judiciales concluidas durante el año 2018

Órdenes judiciales concluidas durante el año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto, según su tipo											
Órdenes de aprehensión			Órdenes de comparecencia			Órdenes de detención			Otra		
Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas Otra	Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas Otra	Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas Otra	Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas Otra

IV) Órdenes judiciales pendientes de cumplimentar al cierre del año 2018

Órdenes judiciales pendientes de cumplimentar al cierre del año 2018 en el Sistema Escrito o Mixto, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra

II. Sistema Oral

II.1 Investigaciones iniciadas, determinadas, cerradas y pendientes de concluir

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Si durante el año 2018 la Procuraduría General de Justicia o la Fiscalía General de su entidad federativa NO REALIZÓ sus procesos de trabajo bajo el Sistema Oral (distinto al que prevé la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes), **debe registrar NA en la pregunta 10** y concluir el anexo.

10.- Anote la cantidad de investigaciones iniciadas (con y sin la presentación del probable responsable) durante el año 2018 en el Sistema Oral. Asimismo, proporcione el total de conclusiones y/o determinaciones y cierres, según su tipo, durante el referido año; así como las investigaciones que se encontraban pendientes de concluir al cierre del año 2018, según su estatus.

Unidad de referencia de los datos para los numerales 2 y 3. Una investigación puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su determinación y cierre conforme a la relación víctimas u ofendidos, adolescentes imputados y delitos asociados. En tal sentido, la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las investigaciones para señalar su determinación y cierre, según corresponda.

Unidad de referencia de los datos para el numeral 4 corresponde a los procedimientos realizados en las investigaciones según la etapa procesal y estatus en la que se encontraban pendientes de concluir.

La información que se solicita en el **numeral 4.2** es de aquellas investigaciones que al cierre del año se encontraban en ese estatus, es decir, las que se hayan determinado en el año 2018 y de años anteriores.

En caso de que registre un valor numérico mayor a cero para las variables de los numerales 2.5, 3.4 y 4.4, debe anotar el nombre de la información que se está reportando en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de las opciones de respuesta.

1. Total de investigaciones iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Oral

2. Total de investigaciones determinadas durante el año 2018 en el Sistema Oral
(suma de 2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5)

2.1) Procedencia

2.2) Improcedencia

2.3) Archivo

2.4) Incompetencia

2.5) Otras determinaciones y/o conclusiones (especifique)

3. Total de investigaciones cerradas durante el año 2018 en el Sistema Oral
(suma de 3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4)

3.1) Formulación de la acusación

3.2) Sobreseimiento total o parcial decretado por el órgano jurisdiccional

3.3) Soluciones alternas en las que se hayan decretado la extinción de la acción penal (suma de 3.3.1 + 3.3.2)

3.3.1) Acuerdos reparatorios

3.3.2) Suspensión condicional del proceso

3.4) Otros tipos de cierres (especifique)

4. Total de investigaciones pendientes de concluir al cierre del año 2018 en el Sistema Oral
(suma de 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)

4.1) En proceso de integración

4.2) Archivo temporal

4.3) Suspensión

4.4) En otro estatus (especifique)

Otras determinaciones y/o conclusiones: (especifique)

Otros tipos de cierres: (especifique)

Otro estatus: (especifique)

11.- De acuerdo con la respuesta que registró en el numeral 1 de la pregunta anterior, anote la cantidad de investigaciones iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Oral con y sin la presentación del adolescente imputado.

Investigaciones iniciadas con o sin la presentación del adolescente imputado durante el año 2018 en el Sistema Oral			
Total	Con adolescente imputado	Sin adolescente imputado	Mixta

II.2 Delitos registrados en investigaciones iniciadas, determinadas, cerradas y pendientes de concluir

12.- Anote la cantidad de delitos del fuero común y del fuero federal consumados y en grado de tentativa, así como de conductas no constitutivas de delitos, registrados en las investigaciones iniciadas, determinadas, cerradas y pendientes de concluir que reportó como respuesta en la pregunta 10.

En cada tabla, las cantidades que registre en la columna "Total" deben ser iguales o mayores al total de investigaciones iniciadas, determinadas, cerradas y pendientes de concluir que registró en los numerales correspondientes de la pregunta 10, dado que una investigación puede, si es el caso, contener más de un delito.

I) Fuero común

		Delitos del fuero común registrados en investigaciones en el Sistema Oral			Conductas no constitutivas de delitos
		Total	Consumados	Tentativas	
1.	Investigaciones iniciadas durante el año 2018				
2.	Investigaciones determinadas durante el año 2018				
3.	Investigaciones cerradas durante el año 2018				
4.	Investigaciones pendientes de concluir al cierre del año 2018				

II) Fuero federal

		Delitos del fuero federal registrados en investigaciones en el Sistema Oral			Conductas no constitutivas de delitos
		Total	Consumados	Tentativas	
1.	Investigaciones iniciadas durante el año 2018				
2.	Investigaciones determinadas durante el año 2018				
3.	Investigaciones cerradas durante el año 2018				
4.	Investigaciones pendientes de concluir al cierre del año 2018				

13.- Anote la cantidad de delitos del fuero común, por tipo, registrados en las investigaciones iniciadas, determinadas y cerradas que reportó como respuesta en los numerales 1, 2 y 3, respectivamente, de la tabla I) de la pregunta anterior.

En cada tabla, la suma de las cantidades anotadas en la columna "Total" debe ser igual al total de delitos consumados y en grado de tentativa que reportó como respuesta en los numerales 1, 2 y 3, respectivamente, de la tabla I) de la pregunta anterior.

Únicamente debe registrar los delitos del fuero común registrados en las investigaciones iniciadas, determinadas y cerradas.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en las presentes tablas **no se encuentre tipificado** en su normatividad, debe anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

I) Investigaciones iniciadas durante el año

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común registrados en investigaciones iniciadas durante el año 2018			
			Total	Consumados	Tentativas	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
		01.02	Feminicidio			
		01.03	Aborto			
		01.04	Lesiones			
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
		04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			

Módulo 3
Anexo 3

04.	El patrimonio	04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
06.05	Lenocinio					
06.99	Otros delitos contra la sociedad					
07.	La salud y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					

08.	La seguridad pública	07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público					
08.01.02	Abuso de autoridad					
08.01.03	Cohecho					
08.01.04	Peculado					
08.01.05	Enriquecimiento ilícito					
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones					
08.01.07	Tráfico de influencias					
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción					
08.02	Delitos contra la administración de justicia					
08.02.01	En materia de amparo					
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia					
08.03	Delitos en materia fiscal					
08.04	Delitos electorales					
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial					
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos					
09.12	Encubrimiento					
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita					

	09.14	Tortura			
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
	09.16.02	Daños a datos informáticos			
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
	09.99	Otros delitos			
			Σ		

II) Investigaciones determinadas durante el año

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común registrados en investigaciones determinadas durante el año 2018		
			Total	Consumados	Tentativas
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.05	Estupro			
03.06	Incesto				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04. La propiedad	04.01	Robo			
	04.01.01	Robo simple			
	04.01.02	Robo a casa habitación			
	04.01.03	Robo de vehículo			
	04.01.04	Robo de autopartes			
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
	04.01.08	Robo a transportista			
	04.01.09	Robo en transporte público individual			

Módulo 3
Anexo 3

04.	El patrimonio	04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atacan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
06.99	Otros delitos contra la sociedad					
jurisdicción del Estado		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			

Módulo 3
Anexo 3

07.	La seguridad pública y la seguridad	07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros					
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial					

Módulo 3
Anexo 3

09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
09.12	Encubrimiento			
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
09.14	Tortura			
09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos			
09.16.02	Daños a datos informáticos			
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos			
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos			
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes			
09.99	Otros delitos			
		Σ		

III) Investigaciones cerradas durante el año

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común registrados en investigaciones cerradas durante el año 2018			
			Total	Consumados	Tentativas	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
		01.02	Feminicidio			
		01.03	Aborto			
		01.04	Lesiones			
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
03.06	Incesto					
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
		04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			

04.	El patrimonio	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
07.01.01	Posesión simple de narcóticos					
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
07.01.03	Comercio de narcóticos					
07.01.04	Suministro de narcóticos					
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado					
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
urídicos)		09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia					

Módulo 3
Anexo 3

09.	Otros (bienes j)	09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
					Σ		

II.3 Víctimas registradas en investigaciones iniciadas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- En las investigaciones en las que no cuente con elementos para conocer la naturaleza de la víctima, ya sea para la opción "Personas físicas" o para la de "Otro tipo de víctima", debe contabilizarlos en la opción "No identificada" de dichos apartados.

14.- Anote la cantidad de víctimas registradas en las investigaciones iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Oral que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 10, según el tipo de víctima.

El total de víctimas que anote en la presente tabla debe ser igual o mayor al total de investigaciones iniciadas que registró como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 10, dado que una investigación puede, si es el caso, contener más de una víctima.

Víctimas registradas en las investigaciones iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Oral										
Total	Personas físicas				Personas morales	Otro tipo de víctima				
	Subtotal	Hombres	Mujeres	No identificada		Subtotal	Sociedad	Estado	Otro	No identificada

15.- Anote la cantidad de delitos del fuero común, por tipo, que se les cometieron a las víctimas registradas en la pregunta anterior, según su tipo

Únicamente debe registrar los delitos del fuero común, que se les hayan cometido a las víctimas.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en las presentes tablas **no se encuentre tipificado** en su normatividad, debe anotar **NA** en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos a las víctimas registradas en investigaciones iniciadas durante el año 2018								
			Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
				Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada
y la corporal	01.01	Homicidio									
	01.02	Feminicidio									
	01.03	Aborto									

01.	La vida integridad	01.04	Lesiones																	
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																	
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																	
		02.02	Tráfico de menores																	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																	
		02.04	Rapto																	
		02.05	Desaparición forzada de personas																	
		02.06	Secuestro																	
		02.06.01	Secuestro extorsivo																	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																	
		02.06.03	Secuestro para causar daño																	
		02.06.04	Secuestro exprés																	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																	
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																			
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																	
		03.02	Acoso sexual																	
		03.03	Hostigamiento sexual																	
		03.04	Violación																	
		03.04.01	Violación simple																	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																	
		03.04.99	Otro tipo de violación																	
		03.05	Estupro																	
		03.06	Incesto																	
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			
		04.01	Robo																	
		04.01.01	Robo simple																	
		04.01.02	Robo a casa habitación																	
		04.01.03	Robo de vehículo																	
		04.01.04	Robo de autopartes																	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																	
		04.01.08	Robo a transportista																	

06.	La sociedad	06.02	Trata de personas																				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																				
		06.04	Discriminación																				
		06.05	Lenocinio																				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																				
		07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
07.01.01	Posesión simple de narcóticos																						
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																						
07.01.03	Comercio de narcóticos																						
07.01.04	Suministro de narcóticos																						
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																						
07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																						
07.02.01	Producción de narcóticos																						
07.02.02	Transporte de narcóticos																						
07.02.03	Tráfico de narcóticos																						
07.02.04	Comercio de narcóticos																						
07.02.05	Suministro de narcóticos																						
07.02.06	Posesión de narcóticos																						
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																						
07.03	Evasión de presos																						
07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																						

Módulo 3
Anexo 3

		07.05	Delitos de delincuencia organizada																		
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.01	Portación ilícita de armas																		
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.07	Asociación delictuosa																		
		07.08	Terrorismo																		
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																		
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																		
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																		
		08.01.02	Abuso de autoridad																		
		08.01.03	Cohecho																		
		08.01.04	Peculado																		
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																		
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																		
		08.01.07	Tráfico de influencias																		
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																		
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																		
		08.02.01	En materia de amparo																		
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																		
		08.03	Delitos en materia fiscal																		
		08.04	Delitos electorales																		
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																		
				09.01	Amenazas																
				09.02	Allanamiento de morada																
		09.03	Falsedad																		
		09.04	Falsificación																		

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																	
	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																		
	09.07	Delitos en materia de migración																		
	09.07.01	Tráfico de indocumentados																		
	09.07.99	Otros delitos en materia de migración																		
	09.08	Delitos en materia de derechos de autor																		
	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																		
	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																		
	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																		
	09.12	Encubrimiento																		
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																			
09.14	Tortura																			
09.15	Suplantación y usurpación de identidad																			
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			

	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos											
	09.16.02	Daños a datos informáticos											
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos											
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos											
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes											
	09.99	Otros delitos											
			Σ										

II.4 Adolescentes imputados registrados en investigaciones iniciadas durante el año

16.- Anote la cantidad de adolescentes imputados registrados en investigaciones iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Oral que reportó como respuesta al numeral 1 de la pregunta 10, según su sexo.

El total de adolescentes imputados que anote en la presente tabla debe ser igual o mayor al total de investigaciones iniciadas que registró como respuesta al numeral 1 de la pregunta 10, dado que una investigación puede, si es el caso, contener más de un adolescente imputado.

Adolescentes imputados registrados en investigaciones iniciadas durante el año 2018 en el Sistema Oral			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

17.- Anote la cantidad de delitos del fuero común, por tipo, cometidos por los adolescentes imputados registrados en la pregunta anterior, según su sexo.

Únicamente debe registrar los delitos del fuero común que se les hayan cometido a las víctimas.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguno de los delitos que se enlistan en las presentes tablas no se encuentre tipificado en su normatividad, debe anotar NA en la celda del delito que corresponda en la columna de "Total" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos por los adolescentes imputados registrados en investigaciones iniciadas durante el año 2018			
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio				
	01.02	Feminicidio				
	01.03	Aborto				
	01.04	Lesiones				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad				
	02.02	Tráfico de menores				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces				
	02.04	Rapto				
	02.05	Desaparición forzada de personas				
	02.06	Secuestro				
	02.06.01	Secuestro extorsivo				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén				
02.06.03	Secuestro para causar daño					

		02.06.04	Secuestro exprés				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro				
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual				
		03.02	Acoso sexual				
		03.03	Hostigamiento sexual				
		03.04	Violación				
		03.04.01	Violación simple				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces				
		03.04.99	Otro tipo de violación				
		03.05	Estupro				
		03.06	Incesto				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
		04.	El patrimonio	04.01	Robo		
04.01.01	Robo simple						
04.01.02	Robo a casa habitación						
04.01.03	Robo de vehículo						
04.01.04	Robo de autopartes						
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública						
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público						
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado						
04.01.08	Robo a transportista						
04.01.09	Robo en transporte público individual						
04.01.10	Robo en transporte público colectivo						
04.01.11	Robo en transporte individual						
04.01.12	Robo a institución bancaria						
04.01.13	Robo a negocio						
04.01.14	Robo de ganado						
04.01.15	Robo de maquinaria						
04.01.16	Robo de energía eléctrica						
04.01.99	Otros robos						
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
04.03	Fraude						
04.04	Abuso de confianza						
04.05	Extorsión						
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
04.05.99	Otro tipo de extorsión						
04.06	Daño a la propiedad						
04.07	Despojo						
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio						

05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
06.05	Lenocinio						
06.99	Otros delitos contra la sociedad						
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
07.06.03	Acopio ilícito de armas						
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos						

		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado				
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas		
09.02	Allanamiento de morada						
09.03	Falsedad						
09.04	Falsificación						
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos						
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos						
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia						
09.07	Delitos en materia de migración						
09.07.01	Tráfico de indocumentados						
09.07.99	Otros delitos en materia de migración						
09.08	Delitos en materia de derechos de autor						
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros						
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial						
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos						

09.12	Encubrimiento				
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
09.14	Tortura				
09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
09.16.02	Daños a datos informáticos				
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
09.99	Otros delitos				
		Σ			

II.5 Órdenes judiciales registradas en investigaciones

18.- Anote el total de órdenes judiciales registradas en investigaciones que se encontraban pendientes de cumplimentarse al inicio del año 2018; así como las que se giraron a la Policía Ministerial u homóloga durante el referido año. Adicionalmente, registre las que fueron concluidas durante el año y las que se encontraban pendientes de cumplimentar al cierre del año de referencia.

El total de órdenes que registre en la tabla I) debe corresponder a aquellas que se giraron a la Policía Ministerial u homóloga de la entidad federativa y que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al inicio del año 2018.

El total de órdenes judiciales que registre en la tabla II), de acuerdo con el dato que se solicita, debe corresponder a las órdenes judiciales recibidas por el Ministerio Público entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, para ser giradas a la Policía Ministerial u homóloga de la entidad federativa.

I) Órdenes judiciales pendientes al inicio del año 2018

Órdenes judiciales pendientes al inicio del año 2018 en el Sistema Oral, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra

II) Órdenes judiciales giradas durante el año 2018

Órdenes judiciales giradas durante el año 2018 en el Sistema Oral, según su tipo				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra

III) Órdenes judiciales concluidas durante el año 2018

Órdenes judiciales concluidas durante el año 2018 en el Sistema Oral, según su tipo															
Órdenes de aprehensión				Órdenes de comparecencia				Órdenes de detención				Otra			
Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas	Otra	Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas	Otra	Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas	Otra	Subtotal	Cumplimentadas	Canceladas	Otra

IV) Órdenes judiciales pendientes de cumplimentar al cierre del año 2018

Órdenes judiciales pendientes de cumplimentar al cierre del año 2018, según su tipo en el Sistema Oral				
Total	Órdenes de aprehensión	Órdenes de comparecencia	Órdenes de detención	Otra

Módulo 3. Justicia para Adolescentes

Índice

Glosario específico

Acumulación

Se refiere al acto procesal por el que se reúnen en un solo juicio dos o más procesos que se iniciaron separadamente, y en el cual existe un criterio de conexión sustancial entre ellos, por lo que se continúa la sustanciación de los mismos en un mismo órgano jurisdiccional y hace posible que se resuelvan en una sola sentencia, para evitar sentidos contradictorios.

Adolescente

Se refiere a todo individuo del sexo femenino o masculino cuya edad esté comprendida entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años.

Adolescente imputado

Se refiere a aquellos adolescentes señalados por el Ministerio Público en una investigación como posibles autores o partícipes de un hecho que la ley señale como delito.

Averiguación previa

Se refiere a aquellas investigaciones hasta antes de las reformas en materia de justicia para adolescentes de los hechos posiblemente delictuosos de que tenga conocimiento el Ministerio Público, a partir de una denuncia o querrela, con el objeto de comprobar la comisión del delito y establecer la probable responsabilidad del adolescente como requisito para proceder al ejercicio de la acción penal.

Para efectos del censo estas se clasifican según el estatus en:

a) Averiguaciones previas iniciadas. Se refiere a todas aquellas que a partir de una denuncia, querrela u otras notificaciones hechas del conocimiento de forma verbal o por escrito del Ministerio Público, se inician los actos de investigación para comprobar la comisión de un delito y la responsabilidad del inculpadó. Estas pueden ocurrir, con o sin la presentación del probable responsable.

b) Averiguaciones previas determinadas. Se refiere a todas aquellas investigaciones que según el resultado que arrojen, el Ministerio Público, determina poner fin a las diligencias de preparación del ejercicio penal, a través de una resolución que emite, misma que puede ser cualquiera de las siguientes:

i) Procedencia: Tan pronto como el Ministerio Público determine que en las diligencias de preparación del ejercicio de la acción penal se ha comprobado la comisión del delito y la probable responsabilidad del adolescente, ejercerá la acción penal, solicitando del órgano jurisdiccional la orden de aprehensión, detención o de comparecencia, según corresponda.

ii) Improcedencia. Se refiere al acto procesal mediante el cual el Ministerio Público especializado en adolescentes, determina después de llevar a cabo las investigaciones correspondientes, que no procede la consignación del adolescente debido a que no existen datos que acrediten el delito o su probable responsabilidad, por lo que se le absuelve de las imputaciones formuladas en su contra.

iii) Archivo. Se refiere a aquellas determinaciones del Ministerio Público adoptadas cuando de las diligencias practicadas durante la investigación, no resulten elementos suficientes para comprobar la comisión del delito y la probable responsabilidad del adolescente y por tanto, no sea posible realizar la consignación a los tribunales debido a que en ese momento no se puedan practicar otras diligencias. Ello no obstante que con posterioridad, pudieran allegarse datos para proseguir la investigación; es decir, se reserva el expediente hasta que aparezcan esos datos y, entre tanto, se ordena a la Policía Judicial o Ministerial que realice investigaciones tendientes a lograr el esclarecimiento de los hechos.

iv) Incompetencia. Se refiere a una determinación del Ministerio Público en virtud de que los hechos de los cuales toma conocimiento, conciernen a una autoridad diversa, ya sea por ser delitos del orden federal; por aquellos que investiga una autoridad especializada, en materia penal para adultos, militar; los cometidos en otra entidad federativa; o bien sean hechos de los cuales deba conocer una autoridad cívica o conciliadora por considerarse como infracciones a los bandos municipales o de buen gobierno.

c) Averiguaciones previas pendientes de concluir: se refiere a todas aquellas en las que al cierre del año, el Ministerio Público se encuentra en proceso de realizar todas las actividades necesarias con la finalidad de determinar el ejercicio o no ejercicio de la acción penal, por la presunta comisión de un delito.

Carpeta de investigación

Se refiere a todos aquellos registros de las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público posteriores a la reforma en justicia para adolescentes, derivadas de denuncias, querellas u otras notificaciones que hayan sido hechos de su conocimiento, ya sea de forma verbal o por escrito, por la posible comisión de un delito, las cuales pueden ocurrir con o sin la presentación del adolescente imputado.

Para efectos del censo, se verifican determinaciones y conclusiones en las carpetas de investigación. Según la etapa procesal en la que se realizaron, son las siguientes:

Etapa de investigación inicial

Determinaciones que concluyen la investigación en las carpetas de investigación: se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público en las que se pondrá fin a la investigación en la etapa de investigación inicial por alguna de las siguientes causas:

i) Facultad de abstenerse de investigar. Se refiere a una resolución del Ministerio Público, cuando los hechos relatados en la denuncia, querella o acto equivalente, no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos suministrados permitan establecer que se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad penal del imputado. Esta decisión será siempre fundada y motivada.

ii) Criterios de oportunidad. Se refiere a una facultad del Ministerio Público por la cual iniciada la investigación y previo análisis de los datos que consten en la misma, decide abstenerse de ejercer la acción penal, siempre y cuando se hayan garantizado o reparado los daños causados a la víctima u ofendido y se encuentre entre los supuestos que prevé la normatividad. Puede determinarse hasta antes de que se dicte el auto de apertura a juicio oral y sus efectos son la extinción de la acción penal.

iii) Acuerdos reparatorios. Se refiere a aquellos celebrados entre la víctima u ofendido y el imputado que, una vez aprobados por el Ministerio Público o el Juez de control o Garantías y cumplidos en sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal. Los acuerdos reparatorios deberán ser aprobados por el Juez de Control o Garantías a partir de la etapa de investigación complementaria y por el Ministerio Público en la etapa de investigación inicial.

iv) Prescripción de la acción penal en relación con el grupo etario en el que se ubique el adolescente. Se refiere a los casos en los que se atiende las reglas de la prescripción de la acción penal teniendo en cuenta la edad del adolescente al momento de la comisión de la conducta.

v) No ejercicio de la acción penal. Se refiere a una resolución del Ministerio Público, en la que antes de la audiencia inicial, previa autorización del Procurador o del servidor público en quien se delegue la facultad, de los antecedentes del caso le permitan concluir que se actualiza alguna causal de sobreseimiento previstas en la normatividad procesal de la materia, por lo tanto se determina el no ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público.

vi) Incompetencia. Se refiere a que de los hechos se advierte que conciernen a una autoridad diversa, ya sea por ser delitos del orden federal, por aquellos que investiga una autoridad especializada, en materia de adolescentes, en materia militar, porque fueron cometidos en otra entidad federativa, o bien sean hechos no constitutivos de delitos y de los cuales deba conocer una autoridad cívica o conciliadora.

Determinaciones en las carpetas de investigación: se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público que emite sobre la carpeta de investigación la cual no concluye la carpeta o en su caso amerita la extinción de la acción penal por esa simple determinación, siendo esta el:

i) Archivo temporal. Se refiere a que el Ministerio Público podrá archivar temporalmente aquellas investigaciones en fase inicial en las que no se encuentren antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se puedan establecer líneas de investigación que permitan realizar diligencias tendientes a esclarecer los hechos que dieron origen a la investigación. El archivo subsistirá en tanto se obtengan datos que permitan continuarla a fin de ejercitar la acción penal.

Determinaciones con cierre de la etapa de investigación inicial en las carpetas de investigación: se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público que cierra la etapa de investigación inicial para iniciar la complementaria, siendo esta decisión el:

i) Ejercicio de la acción penal. El Ministerio Público al contar con los elementos suficientes para presumir la probable comisión de un hecho delictivo y la responsabilidad del imputado, decide ejercer la acción penal ya sea a través de la solicitud de citatorio a audiencia inicial, poner al imputado a disposición del Juez de Control o Garantías para que se le formule la imputación o la solicitud de una orden de aprehensión o comparecencia del imputado; y por lo tanto se cierra la etapa de investigación inicial para iniciar la complementaria.

Etapa de investigación complementaria

Determinaciones que concluyen la investigación o el procedimiento en las carpetas de investigación: se refiere a aquellas determinaciones que pondrán fin a la investigación o el procedimiento en la etapa de investigación complementaria por alguna de las siguientes causas:

i) Desistimiento de la acción penal del Ministerio Público. Se refiere a la solicitud que realiza Ministerio Público ante el Juez de Control o Garantías en la etapa de investigación complementaria, en la cual expone brevemente en audiencia los motivos de desistimiento, situación que debe ser resuelta de manera inmediata por el órgano jurisdiccional y decretar el sobreseimiento del asunto.

ii) Sobreseimiento total o parcial decretado por el Juez de Control o Garantías. Se refiere a la resolución del órgano jurisdiccional mediante la cual ante la solicitud procedente del Ministerio Público, el imputado o su defensor, se pone término de forma total o parcial al proceso penal en relación con el imputado a quien se dicta a su favor, e inhibe una nueva persecución penal por el mismo hecho, básicamente procede cuando: el hecho no se cometió; el hecho cometido no constituye un delito; se establece la inocencia del imputado; por la muerte del imputado, entre otras causas que prevé la normatividad procesal penal.

iii) Criterios de oportunidad. Se refiere a una facultad del Ministerio Público por la cual iniciada la investigación y previo análisis de los datos que consten en la misma, decide abstenerse de ejercer la acción penal, siempre y cuando se hayan garantizado o reparado los daños causados a la víctima u ofendido y se encuentre entre los supuestos que prevé la normatividad. Puede determinarse hasta antes de que se dicte el auto de apertura a juicio oral y sus efectos son la extinción de la acción penal.

iv) Soluciones alternas. Se refiere a los mecanismos establecidos por la ley que, bajo ciertos presupuestos legales de procedencia, ponen término al procedimiento en razón del cumplimiento de sus condiciones, sin necesidad de que el asunto sea turnado al Tribunal de Enjuiciamiento. Son soluciones alternas los acuerdos reparatorios aprobados por el Juez de Control o Garantías y la suspensión condicional del proceso en los que se haya decretado la extinción de la acción penal con motivo del cumplimiento de mérito.

v) Incompetencia. Se refiere a que de los hechos se advierte que conciernen a una autoridad diversa, ya sea por ser delitos del orden federal, por aquellos que investiga una autoridad especializada, en materia de adolescentes, en materia militar, porque fueron cometidos en otra entidad federativa, o bien sean hechos no constitutivos de delitos y de los cuales deba conocer una autoridad cívica o conciliadora.

Determinaciones que suspenden el proceso en las carpetas de investigación: se refiere a aquellos procedimientos en los que el Juez de Control o Garantías decreta la suspensión del proceso cuando se presente alguno de los casos previstos en la normatividad, el procedimiento se reapertura cuando cese la causa que haya motivado la suspensión.

Determinaciones con cierre de la etapa de investigación complementaria en las carpetas de investigación: se refiere a aquellos procedimientos que una vez concluido el plazo para el cierre de la investigación complementaria el Ministerio Público emite la formulación de la acusación en contra del imputado, y por lo tanto se cierra la etapa de investigación complementaria para iniciar la intermedia.

i) Formulación de la acusación. Se refiere al acto procesal formulado por el Ministerio Público, ante el Juez de Control o Garantías, una vez concluida la fase de investigación complementaria, dando inicio a la etapa intermedia. Dicho acto consiste en acusar formalmente al imputado por los hechos señalados en el auto de vinculación a proceso, después de una valoración de todos los datos de prueba pertinentes que han sido incorporados en la carpeta de investigación.

Carpetas de investigación pendientes de concluir

Se refiere a todos aquellos procedimientos en las carpetas de investigación que al cierre del año se encuentren en proceso de realizar los actos procesales necesarios para concluirlos o determinarlos.

CNPJE 2019

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2019.

Defensores civiles de derechos humanos

Se refiere a aquellas personas que individualmente o con otros, actúan para promover o proteger los derechos humanos. Los defensores de los derechos humanos se identifican ante todo por lo que hacen y es a través de una descripción de sus acciones y de algunos de los contextos en los que trabajan que el término puede ser mejor explicado. La definición de defensores de derechos humanos puede incluir periodistas y sindicalistas, pero estos deberán contabilizarse por separado. Otros ejemplos pueden incluir a un estudiante haciendo campaña para poner fin a la tortura en las cárceles, a un político que toma una posición contra la corrupción endémica o festigos en casos judiciales sobre abusos de derechos humanos.

Delito

Se refiere a aquel hecho tipificado como delito por las leyes penales, conforme a lo señalado en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Delitos del fuero común

Se refiere a conductas tipificadas en los códigos penales de cada una de las entidades federativas, en los cuales, les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

Denuncia

Se refiere al acto procesal mediante el cual cualquier persona puede hacer del conocimiento del Ministerio Público de manera verbal o por escrito, de la comisión de hechos que puedan constituir un delito perseguible de oficio y, en caso de urgencia, ante cualquier funcionario o agente de policía.

Detención

Se refiere a aquella que sin mediar un mandato de la autoridad judicial se realiza cuando se sorprende al imputado cometiendo el delito o inmediatamente después de ejecutarlo, con el objeto de impedir que este pueda sustraerse a la acción de la justicia, y por caso urgente que por razón de las circunstancias no se pueda ocurrir ante el órgano jurisdiccional para solicitar la orden de aprehensión.

Para efectos del censo los tipos de detención son:

- a) Flagrancia.** Se refiere a cuando una persona es detenida en el momento de estar cometiendo un delito, o inmediatamente después de cometerlo es detenida, en virtud de que: i) Es sorprendida cometiendo el delito y es perseguida material e ininterrumpidamente, o ii) Cuando la persona sea señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.
- b) Caso urgente.** Se refiere a cuando el imputado haya intervenido en la comisión de alguno de los delitos señalados como graves. Que exista riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de la justicia, y que, por razón de la hora, lugar o cualquier otra circunstancia, no pueda ocurrir ante autoridad judicial para solicitar la orden de aprehensión.

Entidad federativa

Se refiere a los 31 estados y la Ciudad de México integrantes de la Federación.

Etapas de investigación inicial

Se refiere a la fase de investigación en el procedimiento penal que inicia con la presentación de la denuncia, querrela u otro requisito equivalente, en la que el Ministerio Público dirige la investigación penal sin que se pueda suspender, interrumpir o cesar su curso, salvo caso contrario en la ley, a fin de establecer las posibles líneas de investigación correspondientes que permitan allegar de datos para el esclarecimiento de los hechos ilícitos y, en su caso, obtenga los datos de prueba necesarios para sustentar el ejercicio de la acción penal; dicha fase concluye cuando el imputado queda a disposición del Juez de Control o Garantías para que se le formule imputación.

Etapas de investigación complementaria

Se refiere a la fase de investigación en el procedimiento penal que comprende desde la formulación de la imputación y se agota hasta el término que le establezca el Juez de Control o Garantías al Ministerio Público para que realice el cierre de la investigación y esté en condiciones de formular la acusación correspondiente con la preparación del caso.

Formulación de la imputación

Se refiere al acto procesal mediante el cual Ministerio Público, una vez concluida su investigación inicial, comunica al imputado, en audiencia inicial ante el Juez de Control o Garantías que, se desarrolla una investigación en su contra respecto de uno o más hechos que la ley señala como delito.

Grado de estudios concluido

Se refiere a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

Informante básico

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Investigación

Serán todos aquellos registros en el Sistema Oral de las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público especializado en adolescentes, derivadas de denuncias y querrelas que hayan sido hechas de su conocimiento, ya sea de forma verbal o por escrito, por la posible comisión de un hecho tipificado como delito, las cuales pueden ocurrir con o sin la presentación del adolescente.

Juez de Control o Garantías

Se refiere al funcionario público del Poder Judicial de la entidad federativa, cuya función es proteger las garantías y derechos del imputado, víctimas y ofendidos; así como la legalidad del proceso de investigación desarrollado por el Ministerio Público. En el Sistema Penal Acusatorio también puede fungir como Juez de Ejecución.

Materia justicia para adolescentes

Se refiere a la materia que se ocupa de los procesos instaurados en contra de adolescentes a quienes se les atribuye un hecho que la ley señala como delito por las leyes penales.

Medidas cautelares

Se refiere a las resoluciones judiciales impuestas por el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento. A solicitud del Ministerio Público o de la víctima u ofendido, el Juez podrá imponer al imputado una o varias medidas cautelares.

Medidas de protección

Se refiere a las ordenadas por el Ministerio Público o el Juez de Control o Garantías cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima.

Ministerio Público especializado en adolescentes

Se refiere al representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos y la persecución de los adolescentes investigados dentro del procedimiento penal. Formados, capacitados y especializados en materia de justicia para adolescentes, con atribuciones y funciones para la aplicación de las normas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Nacionalidad

Se refiere al atributo jurídico que señala al individuo como miembro del pueblo constitutivo de un Estado. Es el vínculo legal que relaciona a un individuo con el Estado.

NS

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no se sabe" en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.

Ocupación

Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

El Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011, SINCO, permite ordenar las ocupaciones que desarrolla la población ocupada en México. El SINCO constituye el ordenamiento único de ocupaciones en México y, por ende, sustituye las clasificaciones y catálogos que, con similar fin, se han venido utilizando en el país como la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) y el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO).

Para obtener mayor información sobre la clasificación de ocupaciones, favor de consultar en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/clasificaciones/sinco/sinco.aspx>

Orden judicial

Se refiere al mandato oficial por escrito, emitido por un Juez, que exige que se cumpla una acción específica. Para efectos del censo, los tipos de orden judicial son:

a) Aprehensión o detención. Se refiere al mandato que gira un órgano jurisdiccional a solicitud del Ministerio Público para que se detenga a uno o más adolescentes, fundándolo en las pruebas reunidas en la investigación, y que acreditan su presunta responsabilidad en la comisión de un hecho tipificado como delito, siempre y cuando para el delito por el que se le acusa, la ley prevea una pena corporal.

b) Comparecencia. Se refiere a aquella en virtud de la cual se presenta una persona ante la autoridad judicial, previo llamamiento legítimo o por iniciativa propia.

Periodistas

Se refiere a los trabajadores de los medios de comunicación y productores de medios sociales que generan una cantidad significativa de periodismo de interés público. Esta conceptualización ha sido acordada por la UNESCO y podría incluir una amplia gama de actores, incluidos analistas profesionales de tiempo completo, corresponsales extranjeros y periodistas locales, así como blogueros y otros productores de medios sociales que participan en formas de auto-publicación impresa, en Internet o en otros lugares, periodistas de los "medios tradicionales" y aquellos que trabajan en múltiples medios de comunicación.

Probable responsabilidad

Se acredita cuando de los indicios existentes, se deduzca la participación en el delito, su comisión dolosa o culposa, y no exista a favor del imputado, alguna excluyente de responsabilidad.

Proceso penal

Se refiere al conjunto de actos previamente establecido en la ley, que surgen como consecuencia de la comisión de un delito, a fin de que un Ministerio Público esclarezca la comisión del hecho delictivo y un órgano jurisdiccional aplique las normas jurídicas necesarias para resolverlo.

Procuración de justicia

Se refiere al segundo componente del esquema integral del Proceso de Seguridad Pública y Justicia Penal, que corresponde al estrato al que recurre la sociedad cuando algún mecanismo propio del componente de Seguridad Pública, no logra inhibir la comisión de algún delito y este debe ser denunciado.

Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa

Se refiere al órgano del Poder Ejecutivo Estatal, con autonomía técnica y administrativa para garantizar su independencia en la emisión de las resoluciones que al Ministerio Público le competen, estará a cargo de un Procurador o Fiscal General, quien ejercerá autoridad jerárquica sobre todo el personal de la institución.

Querrela

Se refiere al acto procesal consistente en la declaración de la voluntad de manera verbal o por escrito de la víctima y ofendido o de quien legalmente se encuentre facultado para ello, mediante la cual manifiesta expresamente ante el Ministerio Público su pretensión de iniciar la investigación de uno o varios hechos que la ley señale como delitos perseguibles a petición del ofendido y, en su caso, ejerza la acción penal correspondiente.

Relación víctima-adolescente imputado

Se refiere al vínculo existente entre el agresor y la persona a quien le cometen un delito. Para efectos del censo, se clasifica en:

Académica: se refiere al vínculo que se establece entre el profesor, alumno y/o personal administrativo del centro educativo.

Autoridad: se refiere a la relación que tiene una persona revestida de poder o mando por una institución, sobre otra con la finalidad de mantener el orden social.

Concubinatio: se refiere a la unión entre personas que tienen derechos y obligaciones recíprocos, siempre que sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un determinado tiempo, para que precedan inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones.

No es necesario el transcurso del período de tiempo mencionado cuando, reunidos los demás requisitos, tengan un hijo en común. Si con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, en ninguna se reputará concubinatio.

Cónyuge: se refiere a la relación legal que tienen las personas físicas, realizada voluntariamente a través del matrimonio, donde dicha unión les confiere derechos y obligaciones que son recíprocos.

Ex cónyuge o pareja anterior: se refiere a la relación que sostienen dos personas que han disuelto de forma legal el vínculo matrimonial.

Empleo o profesión: se refiere a la relación de empleo existe cuando una persona proporciona su trabajo o presta servicios bajo ciertas condiciones, a cambio de una remuneración. La relación de profesión es aquella que se establece entre el profesionista y la sociedad (comúnmente denominado cliente).

Parentesco por afinidad: se refiere al que se existe a partir del matrimonio solo entre un cónyuge y los parientes del otro.

Parentesco por consanguinidad: se refiere al que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor.

Tutor o curador:

i) Curador. Tiene varias acepciones: 1.- Se refiere a la persona encargada de asistir al menor emancipado en realización de ciertos actos, o administrar los bienes o velar por los intereses de otra persona; 2.- Se refiere a la persona encargada de cuidar las funciones del tutor; 3.- Se refiere a la persona encargada de asistir a un menor emancipado en la realización de los actos jurídicos que no tiene capacidad de realizarlos por sí solo.

ii) Tutor. Se refiere al objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda, para gobernarse por sí mismos, la tutela se desempeñará por un Tutor. La tutela puede también tener por objeto la representación interina del incapaz en los casos especiales que señale la ley.

Otro tipo de relación: se refiere a aquella en que hay un vínculo pero no se encuentra contemplada en ninguna de las anteriores.

Ninguna: se refiere a cuando no existe algún tipo de relación.

Sindicalistas

Se refiere a una persona empleada o acreditada por un sindicato y a otros representantes electos de trabajadores, incluidos los trabajadores del sector informal.

Sistema Escrito o Mixto

Se refiere al proceso de justicia penal para adolescentes mediante el cual es aplicado en un mismo sistema, tanto en el esquema tradicional, como el sistema acusatorio oral.

Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Se refiere al proceso integral de justicia penal aplicable a quienes se les atribuya la realización de delitos tipificados por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años. Basado en un proceso acusatorio y oral en el que se observarán los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

Sistema Oral

Se refiere al proceso de justicia penal para adolescentes con base en el modelo penal acusatorio cuyas actuaciones son preponderantemente orales regido, además, por los principios de publicidad, concentración, contradicción, continuidad e inmediación.

Soluciones alternas

Se refiere a los mecanismos de formas de solución que, bajo ciertos supuestos de procedencia ponen término al procedimiento ya iniciado, sin necesidad de que el mismo sea turnado al Tribunal de Enjuiciamiento; son soluciones alternas:

a) Acuerdos reparatorios. Se refiere a aquellos celebrados entre la víctima u ofendido y el imputado que, una vez aprobados por el Ministerio Público o el Juez de Control o Garantías, y cumplidos sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal.

b) Suspensión condicional del proceso. Se refiere al planteamiento formulado por el Ministerio Público o por el imputado, el cual contendrá un plan detallado sobre el pago de la reparación del daño y el sometimiento del imputado a una o varias de las condiciones correspondientes, que garanticen una efectiva tutela de los derechos de la víctima u ofendido y que en caso de cumplirse, pueda dar lugar a la extinción de la acción penal.

Víctima

Se refiere al sujeto que sufre alguna afectación directa de los delitos previstos en la ley. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos:

Persona física: se refiere al individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

Persona moral: se refiere a la agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

Otro tipo de víctima:

i) Sociedad: se refiere al conjunto de individuos relacionados entre sí por la acción recíproca de la vida en común.

ii) Estado: se refiere a un concepto jurídico-político que determina una forma de organización social soberana, formada por un conjunto de instituciones públicas, que tienen el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado.

Vinculación a proceso

Se refiere al acto procesal mediante el cual el Juez de Control o Garantías en audiencia inicial escucha la motivación y fundamentación de la solicitud del Ministerio Público, con los datos de prueba que considera que se establece la comisión de un delito y la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó en su comisión; debiendo resolver sobre la vinculación a proceso, ya sea dentro de la propia audiencia dentro del plazo de setenta y dos horas o en su caso, ciento cuarenta y cuatro en caso de que solicite el imputado la ampliación del término; sus efectos son la continuación del proceso, el uso de alguna forma anticipada de terminación del proceso, entre otros procedimientos.